Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2025. CIN-5182023-141

11/11/25, 9:54
Alcaldia Local de Sumapaz
R No. 2025-701-002745-2
2025-11-11 09:54 - Folios: 1 Anexos:
CAR
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: CONSORCIO CIVILPRO
20257010027452

Señores:
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ
DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
Alcalde Local de Sumapaz
Att. Ing SERGIO EDUARDO MOLINA OCHOA
Apoyo a la supervisión contrato No cin-518-2023
Casa de la cultura, corregimiento de Betania- Sumapaz
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Contrato No. CIN - 518-2023 *cuyo objeto es: ""REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, AL CONTRATO DE OBRA QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACION, RECONSTRUCCION Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ".*

Asunto: APROBACIÓN INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO COP-466-2023-PAGO N-6

Respetado Ingeniero;

En estricto cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de **INTERVENTORIA,** se permite remitir la aprobación, del informe de liquidación del contrato de obra COP-466-2023 para su respectivo tramite y pago.

Los documentos de anexos son los siguientes:

1. Oficio remisorio (Presente documento)
2. Informe de actividades.
3. Certificado de cumplimiento.
4. Informe de ejecución financiero.
5. Acta final de obra debidamente firmada.
6. Factura electrónica.
7. Resolución de facturación.
8. Certificación bancaria.
9. RUT.
10. Certificado de parafiscales.
11. Informe mensual de ejecución.
12. Informe final de obra.
13. Acta de terminación.
14. Acta de recibo de entrega final.
15. Estado de cuenta.
16. Paz y salvo por todo concepto.
17. Paz y salvo de gestión documental.

18. Formato GCO-GCI-F023 “Informe Final de Supervisión.
19. Certificado de existencia expedido por la Cámara de Comercio.
20. Historial de pagos Secretaría de Hacienda.
21. Formato modelo de acta de liquidación, (cargado en SECOP II)
22. Memorando cargue de documentos de liquidación.

Sin otro particular.

Cordialmente,



Arq. Andrés Benito Useche Bustos
Representante Legal.
Arquitecto.
Especialista en Gerencia de Proyectos de Construcción e Infraestructura.
CONSORCIO CIVILPRO
NIT. 901.784.624-8

Elaboro: Ing. Carlos Felipe Correa Barreto
Reviso: Arq. Andrés Benito Useche Bustos

Con Copia
Apoyo a la supervision
Ing. Sergio Eduardo Molina
Email: Sergio.Molina@gobiernobogota.gov.co

CONSORCIO BOLIVAR

Febrero 06 noviembre de 2025
SUM-BOLÍVAR-215

Señores,
ANDRÉS USECHE
CONSORCIO CIVIL PRO
Bogotá D.C.

Referencia: COP-466-2023 "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

Asunto: Informe final de liquidación

Cordial saludo, Estimados.

En cumplimiento a nuestras obligaciones y con el objetivo de finalizar la gestión del contrato de obra 466 de 2023. En el presente se envía el informe correspondiente a la liquidación del contrato.

A continuación, se menciona los documentos anexos:

1. Oficio remisorio (Presente documento)
2. Informe de actividades.
3. Certificado de cumplimiento.
4. Informe de ejecución financiero.
5. Acta final de obra debidamente firmada.
6. Factura electrónica.
7. Resolución de facturación.
8. Certificación bancaria.
9. RUT.
10. Certificado de parafiscales.
11. Informe mensual de ejecución.
12. Informe final de obra.
13. Acta de terminación.

14. Acta de recibo de entrega final.

15. Estado de cuenta.

16. Paz y salvo por todo concepto.

17. Paz y salvo de gestión documental.

18. Formato GCO-GCI-F023 "Informe Final de Supervisión.

19. Certificado de existencia expedido por la Cámara de Comercio.

20. Historial de pagos Secretaría de Hacienda.

21. Formato modelo de acta de liquidación, (cargado en SECOP II)

22. Memorando cargue de documentos de liquidación.

Cordialmente;



Laura Velandia
Representante legal
CONSORCIO BOLÍVAR
Elaboró: JEV
Revisó: JEV
Aprobó: JEV

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

INFORME DE LIQUIDACIÓN PERÍODO: 14 FEBRERO AL 28 SEPTIEMBRE DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. CONTRATO Y FECHA	COP-466-2023 SECOP II – DICIEMBRE 06 del 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO BOLIVAR
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	901783530 – 1
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS DOS MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS ($802.102.823)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 597.920.708)
VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO QUINCE PESOS ($204.182.115)
VALOR DEL ACTA	OCHENTA MILLONES DOS CIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE($80.210.277)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605550000001691
FECHA ACTA DE INICIO	14 de febrero de 2024
PRÓRROGA 1	14 de junio de 2024 hasta 13 de julio (UN MES)
PRÓRROGA 2	14 de julio de 2024 hasta 13 de agosto (UN MES)
PRÓRROGA 3	14 de agosto 2024 hasta 13 de septiembre (UN MES)
PRÓRROGA 4	13 de septiembre 2024 hasta 28 de septiembre (QUINCE DÍAS)
SUSPENSIÓN	No aplica
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	28 de septiembre de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACION, RECONSTRUCCION Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
TÉCNICO			
1. El contratista se obliga a contar con una bitácora física de obra en donde consignará diariamente las órdenes instrucciones y acuerdos entre el CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA en todo lo que respecta a los frentes de obra. El uso de la bitácora será de obligatorio cumplimiento y sólo tendrá derecho a usarla el representante del CONTRATISTA, INTERVENTORÍA y el FDRS. Una vez terminada la obra, la bitácora deberá ser entregada al apoyo de la supervisión para su custodia.	Durante el periodo comprendido entre los meses de abril y septiembre, se registró la bitácora de obra de manera mensual, en la cual se detallaron las actividades diarias del proyecto.	Bitácoras de obra de los meses de abril a septiembre.	**Informe 3 del 01 al 30 de abril.** **Informe 4 del 01 al 31 de mayo.** **Informe 5 del 01 al 30 de junio.** **Informe 6 del 01 al 31 de julio.** **Informe 7 del 01 al 31 de agosto.** **Informe 8 del 01 al 28 de septiembre.** Anexo Nº7. Bitácoras del contrato, el presente es correspondiente a los anexos del informe final.
2. Cumplir con todas las actividades contempladas en la propuesta técnica, documentos técnicos, estudios y planos, conforme a los precios, calidad, cantidades y especificaciones técnicas, dentro del tiempo estipulado de duración del contrato, previa aprobación por parte del supervisor del contrato,	Durante el periodo comprendido entre los meses de abril y septiembre se ejecutaron y finalizaron las actividades conforme a lo establecido en los diagnósticos iniciales, para cada uno de los Salones Comunales priorizados, dentro de las actividades ejecutadas se encuentran: **Salón comunal Tunal:** Dentro de las actividades realizadas en el salón comunal Tunal Alto se incluyó la instalación de una nueva cubierta, la instalación de	El producto para la presente actividad es el informe final.	**Informe final del contratista capítulo 7.** Descripción de actividades ejecutadas durante la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
de cada uno de los ítems y actividades derivadas del objeto contractual.	carpintería metálica(puertas y ventanas), la adecuación de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, la construcción de un cárcamo, la adquisición de mobiliario para cocina y baño, cambio e instalación de enchape y acabados finales de pintura en cocina, baños, salones y fachada. **Salón Comunal Auras:** Dentro de las actividades realizadas se incluyen la demolición de parte afectada estructuralmente en el salón y la rehabilitación de este, que abarcó desde la demolición de elementos estructurales y la construcción de nuevos muros y vigas de refuerzo a la estructura existente, hasta la ejecución de acabados como cambio de enchape, pinturas, la adecuación de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, montaje de carpintería metálica y adecuación con mobiliario para baños . **Salón Comunal Santa Rosa:** Dentro de las actividades realizadas en el salón comunal Santa Rosa se incluyen la abertura de vanos para ventanas, la construcción de un andén, así como las actividades de redes y acabados e instalación del sistema fotovoltaico. **Salón Comunal San Juan:** Durante el periodo se ejecutaron todas las actividades de rehabilitación como estuco, filos, pintura, cambio e instalación de la puerta cortina para el salón comunal san Juan. **Salón Comunal Betania:** Se llevó a cabo el reemplazo de la cerámica existente en la zona de los baños,, la instalación de una nueva red sanitaria y pluvial, así como la instalación de canaletas desmonte y monte de divisiones de baño.		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
3. Participar en los comités de obra semanales, reuniones de seguimiento y/o visitas junto con la Interventoría y sus especialistas, en caso de requerirse, proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto y suscribir el acta de seguimiento al contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 14 de febrero y el 28 de septiembre, se brindó asistencia a los comités de obra convocados.	Actas del comité de obra, virtual y presencial, desde la Nº 3 del 16 de febrero hasta la Nº 41 del 26 de septiembre, generadas por la interventoría.	**Informe 1 del 14 al 29 de febrero.** **Informe 2 del 01 al 31 de marzo.** **Informe 3 del 01 al 30 de abril.** **Informe 4 del 01 al 31 de mayo.** **Informe 5 del 01 al 30 de junio.** **Informe 6 del 01 al 31 de julio.** **Informe 7 del 01 al 31 de agosto.** **Informe 8 del 01 al 28 de septiembre.** Anexo Nº5. Actas de reuniones generadas por interventoría, el anterior hace parte del informe final del contrato. Se ejecutaron durante todo el contrato por lo cual se puede observar desde el mes de febrero hasta el mes de septiembre.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Cumplir con el plan de trabajo o cronograma de trabajo que sea aprobado por el interventor, garantizando una oportuna supervisión al personal asignado y contando con la totalidad del personal para el desarrollo del contrato, para que sea óptima la ejecución de actividades.	Durante el período de ejecución del proyecto, se dio trámite a las actividades programadas en el cronograma inicial, así como a aquellas incluidas en las prórrogas solicitadas, las cuales formaron parte de los diferentes modificatorios del contrato. Asimismo, se gestionaron los trámites correspondientes para la adición y definición de las cantidades generadas.	Cronograma de ejecución de actividades, e informe final por parte del contratista y bitácoras de los meses de abril a septiembre.	**Informe 3 del 01 al 30 de abril.** **Informe 4 del 01 al 31 de mayo.** **Informe 5 del 01 al 30 de junio.** **Informe 6 del 01 al 31 de julio.** **Informe 7 del 01 al 31 de agosto.** **Informe 8 del 01 al 28 de septiembre.** Anexo N°7 Bitácoras del contrato. Informe final por parte del contratista en el capítulo 7. Descripción de actividades ejecutadas durante la ejecución del contrato.
5. Hacer uso de los documentos técnicos entregados por el FDRS, de cada uno de los puntos que se encuentran dentro del alcance del presente contrato, el contratista se obliga a ejecutar las visitas técnicas necesarias que le permitan emitir un concepto técnico detallado a la Interventoría, sobre las alternativas de	Esta actividad se realizó en el mes de febrero. en el cual se hizo uso documentos técnicos entregados por el FDRS teniendo en cuenta que fueron necesarios para el inicio de los productos que ya habían sido entregados. Así mismo se realizó la implementación de documentos técnicos entregados por el FDRS en el mes de junio documento *20247020010931*.	Acta generada: Oficio CCP-2024-144 con adjunto de documento FDRS con número de radicado *20247020010931* del mes de junio.	**Informe 5 del 01 al 30 de junio.** Anexo 6. Acta extraordinaria de la JAL, del informe de ejecución de febrero.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
intervención y sus recomendaciones correspondientes.			Anexo 15. Oficio CCP-2024-144 del informe de ejecución del mes de junio.
6. Asumir la responsabilidad de los resultados de la revisión de los diagnósticos (si aplica), en cuanto a la implementación de los mismos y la ejecución de las obras contratadas, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de las obras.	Con el propósito de dar cumplimiento a la obligación específica de asumir la responsabilidad sobre los resultados derivados de la revisión de los diagnósticos, durante los meses de abril a septiembre se llevó a cabo la ejecución de las obras con la calidad requerida, como se evidencia en los certificados expedidos por los proveedores. Asimismo, se garantiza la calidad de la obra mediante la asignación de personal profesional capacitado, incluyendo al residente de obra, quien tuvo a su cargo la revisión de las actividades ejecutadas. Adicionalmente, las bitácoras del contrato reflejan la supervisión constante de las actividades por parte de la interventoría, la cual actuó como ente verificador de la correcta ejecución de la obra.	Archivo PDF con las fichas técnicas y certificados de material Bitácoras del contrato.	**Informe final por parte del contratista.** Anexo 9. fichas técnicas y certificados de calidad Anexo N°7 Bitácoras del contrato.
7. Suministrar todos los materiales y elementos por su cuenta y de primera calidad, que sean necesarios para la ejecución contractual, conforme a los ítems determinados y en el lugar pactado. Si los materiales o elementos no cumplen con la especificación técnica mínima requerida descrita en el Anexo técnico o presentan problemas de calidad o no se consiguen en el mercado, estos deben ser sustituidos con igual o mejor especificaciones	Se adquirieron e ingresaron a campo todos los materiales necesarios para garantizar el avance en las actividades de obra. Adicionalmente, se gestionaron los certificados de calidad de los materiales utilizados durante el desarrollo de las actividades del proyecto, correspondientes al periodo de ejecución comprendido entre los meses de abril y septiembre.	Archivo PDF con las fichas técnicas.	**Informe 3 del 01 al 30 de abril.** **Informe 4 del 01 al 31 de mayo.** **Informe 5 del 01 al 30 de junio.** **Informe 6 del 01 al 31 de julio.** **Informe 7 del 01 al 31 de agosto.**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
cumpliendo con las características solicitadas, previa aprobación de la supervisión. En el caso del reemplazo de elementos hidrosanitarios, se deben utilizar aparatos de bajo consumo.			**Informe 8 del 01 al 28 de septiembre.** Producto enviado mediante Anexo 9. Fichas técnicas, del informe final por parte del contratista.
8. Dar cumplimiento al momento de iniciar la obra y durante su ejecución al ACUERDO 787 DE 2020 - Por medio del cual se ordena la instalación de un aviso de conteo regresivo en las vallas informativas de ejecución de obras públicas en Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones (https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=103319).	Durante el periodo comprendido entre los meses de abril y septiembre, se instalaron vallas informativas de ejecución de obras públicas en cada uno de los frentes de trabajo, las cuales indican el conteo regresivo del proyecto.	Registro fotográfico de valla de conteo regresivo.	**Informe 3 del 01 al 30 de abril.** **Informe 4 del 01 al 31 de mayo.** **Informe 5 del 01 al 30 de junio.** **Informe 6 del 01 al 31 de julio.** **Informe 7 del 01 al 31 de agosto.** **Informe 8 del 01 al 28 de septiembre.** La presente actividad se encuentra plasmada en el anexo Nº 3 informe social, capítulo 10 de informe final de ejecución del contratista.
ADMINISTRATIVO			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Informar oportunamente al Fondo de Desarrollo Rural de cualquier circunstancia que ponga en peligro la ejecución del contrato.	A lo largo del periodo de ejecución del contrato, se identificaron aspectos que representaban riesgos para su desarrollo, destacándose los más relevantes: **Deterioro en el bloque N°2 del Salón Comunal Auras:** No se aceptó ejecutar actividades en este salón debido al avanzado estado de deterioro que presentaba, por lo que se recomendó su demolición. **Solicitudes de Prórroga**: Se presentaron solicitudes de ampliación de plazo debido a factores externos que requerían mayor tiempo para la ejecución de las actividades. **Inconformidades de la Comunidad**: Se evidenciaron quejas por parte de la comunidad relacionadas con una falla en la comunicación entre las partes interesadas, lo cual generaba riesgos para la continuidad y el adecuado desarrollo de las actividades	Oficios emitidos e Informe final por parte del contratista.	**Informe 1 del 14 al 29 de febrero.** **Informe 5 del 01 al 30 de junio.** **Informe 6 del 01 al 31 de julio.** **Informe 8 del 01 al 28 de septiembre.** Producto enviado mediante SUM-BOLÍVAR- 049 Se encuentran mencionados en el Anexo 5. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de febrero informe 01. SUM-BOLIVAR- 152 Se encuentran mencionados en el Anexo 5. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución de junio el número 05. Anexo 14. Modificatorio 2 y pólizas, del informe de ejecución de julio. El número 06.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			Verificación en anexos del informe social agosto: Anexo 3.2.2 acta de reunión de actividades obra salón tunal alto con el presidente JAC 03-08-24 y anexo 3.2.3 acta de seguimiento de actividades de obra auras con la JAC 23-08-2024 SUM-BOLÍVAR-192 mencionados en Anexo 6. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de agosto. El número 08.
2. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o distrital vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL CONTRATISTA.	En cumplimiento de las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones y reglamentos relacionados con el desarrollo del objeto del presente contrato, la empresa contratista efectuó los pagos correspondientes a la seguridad social de las personas que participaron en la ejecución de la obra.	Como producto se generaron los aportes de pago a parafiscales.	**Informe 1 del 14 al 29 de febrero.** **Informe 2 del 01 al 31 de marzo.** **Informe 3 del 01 al 30 de abril.** **Informe 4 del 01 al 31 de mayo.** **Informe 5 del 01 al 30 de junio.** **Informe 6 del 01 al 31 de julio.**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			Informe 7 del 01 al 31 de agosto. **Informe 8 del 01 al 28 de septiembre.** Verificación en anexos del informe final de ejecución, anexo Nº 01. Aportes Parafiscales, se evidencian durante toda la ejecución del contrato.
3. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones y la Propuesta presentada, adelantando las diferentes actividades y acciones necesarias que lleven consigo al cumplimento de las obligaciones previstas en este, sus apéndices y anexos, con el fin de cumplir con la ejecución de las Obras como una obligación de resultado, en cuanto a su calidad, o, materiales y en general a sus condiciones técnicas y de funcionalidad	Durante el periodo de ejecución del contrato, se aseguró el cumplimiento de los procedimientos establecidos mediante la revisión continua del cronograma de obra. Asimismo, se garantizó la calidad de los trabajos a través de la verificación y gestión de los certificados de calidad de los materiales utilizados.	Actividades realizadas en campo en el periodo de ejecución del contrato, informe final de actividades.	**Informe final del contratista.** Verificación en capítulo 7. Descripción de actividades ejecutadas durante la ejecución del contrato, y anexo 9. Fichas técnicas y certificados de calidad del informe final de ejecución por parte del contratista.
4. Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida de los profesionales que van a ser contratados por EL CONTRATISTA para la ejecución de las etapas 1 y 2. El interventor	Se realizó la entrega de los documentos correspondientes a los profesionales contractuales al inicio del contrato, a través de los siguientes oficios: 1. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-002, emitido el 19 de enero de 2024, se envió hoja de vida de los perfiles requeridos residente, director, social y sst.	SUM-BOLIVAR- 002; 007; 008; 035; 037; 065; 076; 101; 064; 115 Hojas de vida de perfiles profesionales	**Informe 1 del 14 al 29 de febrero.** **Informe 2 del 01 al 31 de marzo.**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
verificará el cumplimiento de los perfiles de los profesionales exigidos y ofertados para la ejecución del contrato. Igualmente verificará los contratos suscritos entre el personal y EL CONTRATISTA o uno de los integrantes del proponente plural, si es el caso. El supervisor contará con dos (2) días hábiles para efectuar la revisión y en caso de solicitud de ajustes al CONTRATISTA contará con dos (2) días hábiles adicionales para subsanar.	2. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-007, emitido el 31 de enero de 2024, Subsanación al comunicado CCP-2024-02 hojas de vida. 3. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-008, emitido el 07 de enero de 2024, Subsanación al comunicado CCP-2024-003, subsanación hojas de vida Se solicita el cambio de los profesionales mediante los siguientes oficios en mención: 4. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-035, emitido el 05 de marzo, cambio de residente de obra 5. Mediante oficio SUM-BOLIVAR-037, emitido el dia 06 de marzo, cambio director de obra 6. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-065, emitido el dia 20 de marzo, cambio de residente y director de obra. 7. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-076, emitido el 04 de abril, hoja de vida director de obra 8. Mediante oficio SUM-BOLIVAR-101, emitido el 23 de abril, subsanación hoja de vida director de obra. 9. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-115, emitido el 09 de mayo, subsanación hoja de vida director de obra. 10. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-064, emitido el 21 de mayo, cambio de profesional SST y ambiental 11. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-064-2, emitido el 14 de junio, cambio de profesional residente. 12. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-169, emitido el 11 de julio, cambio profesional SST, Social y Residente de obra.		**Informe 3 del 01 al 30 de abril.** **Informe 4 del 01 al 31 de mayo.** **Informe 5 del 01 al 30 de junio.** **Informe 6 del 01 al 31 de julio.** Producto enviado mediante SUM-BOLIVAR- 002; 007; 008 Se encuentra mencionado en el Anexo 5. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de febrero 01 entre los periodos 14 al 29 de febrero. Y las hojas de vida remitidas en marzo enviado mediante SUM-BOLÍVAR- 035; 037; 065 Se encuentra mencionado en el Anexo 5. comunicaciones emitidas,

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			del informe de ejecución del mes de marzo 02 durante el periodo 01 al 31 de marzo. Producto enviado mediante SUM-BOLÍVAR- 076; 101 Se encuentra mencionado en Anexo 6. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de abril. informe de ejecución del mes de abril 03 durante el periodo 01 al 31 de abril. SUM-BOLÍVAR- 064 Se encuentra mencionado en Anexo 6. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de abril. 03 durante el periodo 01 al 31 de abril.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			SUM-BOLÍVAR- 115 Se encuentra mencionado en Anexo 6. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de mayo. Número de informe 04 durante el periodo 01 al 31 de mayo. SUM-BOLÍVAR- 064-2 Se encuentra mencionado en el Anexo 6. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de junio. Número de informe 05 comprendido entre el 01 y 30 de junio. SUM-BOLÍVAR- 169 Se encuentra mencionado en Anexo 6. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de julio. En el informe 06 entre el 01 y el 31 de julio.
5. Presentar el plan de trabajo durante la etapa de revisión de los diagnósticos, estudios y	En búsqueda del cumplimiento de la obligación específica, durante el transcurso del contrato se	.	**Informe final de ejecución.**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
diseños, que incluya como mínimo la organización y responsabilidades del recurso humano con relación a: frentes de trabajo mínimo requeridos; jornada de trabajo a realizar para cada una de las actividades, indicando días y horas laborales para cada una de las semanas. En todo caso EL CONTRATISTA deberá garantizar la dedicación requerida por el proyecto y el cumplimiento del PAPSO en cada jornada; líneas de mando y coordinación.	materializaron prórrogas mediante modificatorios derivados de factores ajenos al proyecto, lo que imposibilitó concluirlo en el tiempo inicialmente establecido. Estas prórrogas estuvieron respaldadas por el cronograma de obra presentado y el balance de obra correspondiente	Modificatorios del contrato y pólizas.	Modificatorios del contrato informe final de ejecución anexo 14.
6. Elaborar y presentar para la respectiva aprobación de la INTERVENTORÍA y previa suscripción del Acta de Inicio del contrato, la programación del proyecto mediante la creación de un cronograma que contenga, como mínimo, la lista de actividades o tareas del proyecto, fechas previstas de comienzo y fin, duración de las actividades, etapas, recursos y presupuestos asignados a cada una de éstas.	cronograma previo a la suscripción de inicio relaciona en informe de febrero.	Cronograma	**Informe 1 del 14 al 29 de febrero.** Producto enviado mediante de SUM BOLÍVAR- 0010 remitido el 09 de febrero de 2024 Se encuentra mencionado en el Anexo 6. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de febrero.
7. Durante la ejecución del contrato y de manera mensual, se deberá radicar ante el FONDO (por medio de la interventoría), en un plazo no mayor a DIEZ (10) días calendario (mes vencido), EL INFORME MENSUAL	Durante la ejecución del contrato, comprendida entre los meses de febrero y septiembre, se llevó a cabo la entrega de los informes correspondientes, conformados por las listas de chequeo que incluían los informes de los componentes técnico, ambiental, de seguridad y salud en	Oficios de entrega de informes	**Informe 2 del 01 al 31 de marzo.** **Informe 3 del 01 al 30 de abril.**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
(Técnico, ambiental, seguridad y salud de trabajo y social) conforme a la lista de chequeo entregada por la entidad. Dicho informe deberá encontrarse aprobado y firmado por el Representante Legal de la Interventoría.	el trabajo (SST) y social, correspondientes a cada uno de los meses.		**Informe 4 del 01 al 31 de mayo.** **Informe 5 del 01 al 30 de junio.** **Informe 6 del 01 al 31 de julio.** **Informe 7 del 01 al 31 de agosto.** Producto enviado mediante de SUMBOLIVAR-061, 066, 075. Se encuentra mencionado en el Anexo 5. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución de marzo. Informe 02 comprendidos en el periodo del 01 al 31 de marzo. Oficio SUMBOLIVAR-090, 096, 098, 104, 105, del informe de ejecución de abril numeral 4 Componente Administrativo Anexo 6.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			Comunicaciones emitidas. Informe 03 desde el 01 al 30 de abril. Oficio SUMBOLIVAR-111, 116, 119, 125, 126, 127, 137 se mencionan en el informe de mayo informe 04 entre el 01 y el 31 de mayo. numeral 4 Componente administrativo Anexo 6. Comunicaciones emitidas Oficio SUMBOLIVAR-143, 145, 146, 147, 148, 149, 157 se mencionan en el informe de junio informe 05 entre el 01 y el 30 de junio, numeral 4 Componente administrativo Anexo 6. Comunicaciones emitidas Oficio SUMBOLIVAR-161, 165 se mencionan en el

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			informe de julio informe 06 del 01 al 31 de julio, numeral 4 Componente administrativo Anexo 6. Comunicaciones emitidas Oficio SUM BOLÍVAR-188, se relaciona en el informe de agosto informe 8 entre el 01 al 31 de agosto numeral 4 Componente Administrativo Anexo 6. Comunicaciones emitidas
8. Dar cabal cumplimiento a los compromisos anticorrupción, (ANEXO No. 5-COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN) apoyando la acción del estado colombiano y de EL FONDO para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes Colombianas y especialmente de aquellas que rigen la presente licitación, y les impondrá la obligación de no	Dando cumplimiento a los compromisos anticorrupción se genera acta para cada uno de los meses de ejecución del contrato.	Acta de reunión generada para cada mes.	**Informe 1 del 14 al 29 de febrero.** **Informe 2 del 01 al 31 de marzo.** **Informe 3 del 01 al 30 de abril.** **Informe 4 del 01 al 31 de mayo.** **Informe 5 del 01 al 30 de junio.** **Informe 6 del 01 al 31 de julio.**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de EL FONDO y al personal de Interventoría, durante el desarrollo de la obra.			**Informe 7 del 01 al 31 de agosto.** **Informe 8 del 01 al 28 de septiembre.** Anexo 10. Asistencia a charla, el presente es correspondiente a los anexos del informe final de ejecución.
AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1. Entregar el Plan de Gestión Ambiental y SST, conforme a lo establecido en el Anexo 1 -Anexo Técnico (ajustando el entregado por el consultor), en el cual se incluye la metodología a utilizar, actividades a ejecutar y contenido Este trámite es prerrequisito para el Inicio de la ejecución de las Actividades de Obra, el cual deberá ser entregado en la etapa de revisión de los diagnósticos, estudios y diseños del contrato	El día martes 04 de junio, se recibe mediante correo electrónico de la Interventoría, el OFICIO-CCP-2024-147 con la APROBACIÓN del Plan de Manejo Ambiental para el contrato de obra COP-466-2023.	Plan de Manejo Ambiental para el contrato de obra COP-466-2023.	**Informe 5 del 01 al 30 de junio.** Ver Anexo 4.1 "Oficio CCP-2024-147 de aprobación del PMA", del informe de ejecución del mes de junio.
2. Tener en cuenta el manejo ambiental y cumplimiento con la normatividad ambiental vigente durante la construcción de las obras, especialmente con el manejo de material de excavaciones y rellenos.	En relación con las actividades vinculadas a la presente obligación, durante el periodo comprendido entre los meses de abril y septiembre se implementó un manejo ambiental que incluyó las siguientes acciones: - Acopio adecuado de las excavaciones resultantes. - Capacitación al personal operativo del proyecto en el manejo y almacenamiento de los Residuos de	Informe ambiental final de 2.024 en donde se cuenta con registro fotográfico de las actividades relacionadas con temario ambiental.	**Informe final del contratista.** La presente actividad se encuentra explicada en el anexo 4 del informe final..

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	Construcción y Demolición (RCD), con el fin de evitar que se almacenen en zonas no adecuadas o se utilicen en actividades no autorizadas. Además, se aseguró que el área de almacenamiento estuviera claramente demarcada y protegida. - Mantenimiento de las áreas de trabajo limpias y libres de escombros. - Capacitación al personal en temas relacionados con el manejo adecuado de los residuos sólidos, el ahorro y uso eficiente del agua, el manejo apropiado de los materiales, así como el cuidado de la fauna y flora del sector, entre otros. - Implementación de un punto ecológico en la obra para la disposición adecuada de los residuos sólidos.		
3. Implementar las acciones de seguridad vial y de manejo de obra (seguridad industrial, higiene y reglamento interno de trabajo); las cuales serán de obligatorio cumplimiento para evitar contingencias con la comunidad y los trabajadores.	Como el proyecto se desarrolló en zonas rurales, el flujo vehicular fue mínimo, se realizaron inspecciones a los diferentes vehículos que ingresan a campo.	Inspección de vehículos	**Anexo 4 del informe ambiental.** La presente actividad se encuentra explicada en el anexo 4 del informe ambiental y en la carpeta 4.6. se encuentran las inspecciones de vehículos.
4. En materia de servicios el proponente debe asumir los costos por consumo de servicios públicos.	A la fecha no se ha recibido documentos para hacer pago de servicios públicos.	Actividad no ejecutada, no se genera producto.	No hay medio de verificación.
5. Adjuntar Certificación del revisor fiscal y/o representante legal según aplique por medio del cual acredite que la empresa CONTRATISTA y/o el personal vinculado al	Adjunta Certificación representante legal por medio del cual acredita que la empresa y el personal vinculado al proyecto, se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos. Se hizo la verificación de las	Certificación del revisor fiscal y documentos que lo respaldan legalmente.	Documento de la lista de chequeo No 10. Certificación de aportes parafiscales

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
proyecto, se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 o la normativa vigente al momento de inicio del contrato y para cada informe.	planillas de seguridad social de todo el personal que ingresa a obra, operativo como administrativo		
6. Asistir a las reuniones, comités e inspecciones programadas por la interventoría durante el desarrollo y seguimiento ambiental, de seguridad y de salud en el trabajo y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	Desde el Área Ambiental del Consorcio, participó en varios comités de obra programados por la Entidad durante el periodo comprendido entre los meses de abril y septiembre.	Actas de comité de obra- presencial y virtual, generadas por interventoría.	**Informe 3 del 01 al 30 de abril.** **Informe 4 del 01 al 31 de mayo.** **Informe 5 del 01 al 30 de junio.** **Informe 6 del 01 al 31 de julio.** **Informe 7 del 01 al 31 de agosto.** **Informe 8 del 01 al 28 de septiembre.** Se encuentran en el informe general final de ejecución en el Anexo Nº5. Actas de reuniones por interventoría.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
7. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles, vegetación y/o cuerpos de agua aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales elementos, por encontrarse en zonas de páramo y/o reservas ambientales.	Durante la ejecución del contrato, se llevaron a cabo actividades orientadas al cuidado y protección del medio ambiente y el entorno. Se realizaron capacitaciones al personal operativo en temas ambientales, tales como el cubrimiento adecuado de materiales y el mantenimiento del orden y aseo en las áreas de trabajo.	Actas y registro de capacitaciones	**Anexo 4. Informe ambiental.** La presente actividad se encuentra explicada en el anexo 4. Informe ambiental en sus anexos 4.4 y 4.5. del informe final.
8. Apoyar la adopción de buenas prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA, de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidas en las circulares de Secretaría Distrital de Gobierno, dirigidas a promover la cultura ambiental de la entidad.	Buenas prácticas ambientales implementadas durante el periodo comprendido entre los meses de abril y septiembre: - Mantenimiento constante del cerramiento perimetral en los acopios de Residuos de Construcción y Demolición (RCD). - Capacitación en temas ambientales a todo el personal operativo. - Almacenamiento adecuado de los escombros, los cuales se encuentran en sacos o costales y posteriormente almacenados para su gestión. - Realización de jornadas de orden y aseo en todas las áreas del proyecto. - Disposición de residuos en el punto ecológico. - Mantenimiento de áreas de trabajo limpias, ordenadas y libres de escombros. - Disposición adecuada de residuos convencionales mediante la empresa recolectora del sector.	Informe ambiental final del 2.024 en donde se cuenta con registro fotográfico de actividades ambientales.	**Informe 3 del 01 al 30 de abril.** **Informe 4 del 01 al 31 de mayo.** **Informe 5 del 01 al 30 de junio.** **Informe 6 del 01 al 31 de julio.** **Informe 7 del 01 al 31 de agosto.** **Informe 8 del 01 al 28 de septiembre.** Se encuentra en el anexo 4. informe ambiental.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
9. Dar cumplimiento a la Guía de Contratación Sostenible de Secretaría Distrital de Gobierno, específicamente a los criterios sostenibles establecidos para el presente proceso, de acuerdo con la ficha de contratación sostenible No. 12- Diseño, construcción, remodelación, demolición, mantenimiento preventivo, correctivo y de mejoras de las instalaciones de la Secretaría, Alcaldías o proyecto, obra o actividad de las localidades.	Adquisición de material granular mediante una cantera certificada por el ministerio nacional de minas. Disposición de RCP para la donación de los escombros Solicitado por la Comunidad	Informe ambiental final de 2024 en donde se cuenta con registro fotográfico de medidas ambientales.	**Anexo 4. Informe ambiental.** Se encuentra en el anexo 4. informe ambiental.
SOCIALES			
1. Entregar el Plan de Gestión Social conforme a lo establecido en el Anexo 1 -Anexo Técnico, este deberá incluir metodología a utilizar, actividades a ejecutar, contenido y cronograma. Este trámite es prerrequisito para el Inicio de la ejecución de las Actividades de Obra, el cual deberá ser entregado en la etapa de revisión de los diagnósticos, estudios y diseños del contrato.	El componente Social del Consorcio Bolívar diseñó y envió la propuesta del Plan de Gestión Social para el Contrato 466 de 2023. Este documento se remitió en versiones 0,1 Y 2, y fue aprobado mediante el Oficio CCP-2024-055 de interventoría emitido el 19 de marzo de 2024. Se llevó a cabo en Marzo 2024	Documento Plan de Gestión Social con sus respectivos anexos.	**Informe 2 del 01 al 31 de marzo.** Verificación por medio del Anexo 7.3.1 Oficio CCP-2024-055 Aprobación Plan de Gestión Social V, DEL INFORME SOCIAL DEL MES DE MARZO 2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
2. Realizar las gestiones necesarias para la elaboración de piezas de divulgación del contrato, en cumplimiento de los lineamientos del Manual de Imagen: de La Alcaldía Local y la Secretaría Distrital de Gobierno.	A lo largo de la ejecución del contrato, el contratista diseñó y envió a revisión las siguientes piezas comunicativas, de acuerdo con los acuerdos establecidos en los encuentros con la comunidad: - Volantes de inicio de obras. - Volantes de convocatoria a reuniones de inicio para cada salón comunal. - Volantes informativos sobre el levantamiento de actas de vecindad. - Afiche informativo de inicio de obra. - Aviso de punto de atención. - Valla informativa. - Presentaciones para las reuniones de inicio. - Volante de invitación a la reunión de finalización. - Volante de contratación MONC. - Presentaciones para las reuniones de finalización. - Plegable de sostenibilidad - Presentaciones para reuniones extraordinarias con la comunidad.	Piezas comunicativas tales como: videos, vallas, presentaciones, volantes, redes sociales, afiches, avisos y plegables generados durante el desarrollo del proyecto.	**Anexos 3 informe social.** La verificación se puede realizar a través de los anexos 3 informe social del informe final de ejecución. Anexo 1. Formatos programa de divulgación. Anexo 2. Soporte de los volantes informativos del proyecto. Anexo 3. Soporte de afiches informativos. Anexo 4. Soporte de vallas informativas. Anexo 11. Soporte programa de sostenibilidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
3. Levantar las actas de vecindad correspondientes a la zona de influencia del proyecto, de acuerdo con las exigencias establecidas en el Anexo 1 – Anexo Técnico. Tomar registro fotográfico y/o videos cuando el caso lo amerite. Este trámite es prerrequisito para el Inicio de la ejecución de las Actividades de Obra, el cual deberá ser entregado en la etapa de revisión de los diagnósticos, estudios y diseños, del contrato.	En los primeros meses de ejecución del contrato, desde marzo hasta julio, se desarrollaron y levantaron las actas de vecindad correspondientes: Documentos Actas de vecindad de inicio: - Salón Comunal Tunal Alto - Salón Comunal Las Auras - Salón Comunal Betania - Salón Comunal Santa Rosa	Documentos Actas de vecindad de inicio: - Salón Comunal Tunal Alto - Salón Comunal Las Auras - Salón Comunal Betania - Salón Comunal Santa Rosa	**Anexos 3 informe social.** La verificación se puede realizar a través de los anexos 3 informe social del informe final de ejecución. Anexo 5. Soporte de actas de vecindad inicial.
4. Asistir a las reuniones, comités e inspecciones programadas por la interventoría durante el desarrollo y seguimiento social y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	El componente Social asistió a los comités de obra realizados durante la ejecución del contrato.	Actas de comité de obra-presencial y virtual, generadas por interventoría.	Anexo N°5. Actas de reuniones por interventoría, el anterior hace parte del informe final de ejecución.
5. En materia de participación comunitaria y divulgación, mediante un plan de integración social, el contratista debe realizar con la comunidad diferentes actividades de socialización estas se deben dar al inicio, durante y al final de la ejecución del contrato.	Entre el 14 de febrero y el 18 de diciembre de 2024, el Consorcio Bolívar elaboró vallas, volantes y afiches informativos para mantener una comunicación adecuada y divulgar el proyecto en las áreas intervenidas. En este periodo, se realizaron reuniones de inicio de obra como de finalización para realizar la entrega de los salones comunales y explicar los cuidados recomendados para su durabilidad el cual quedaba plasmado a través de un pacto de sostenibilidad. También se llevaron a cabo reuniones extraordinarias para responder a las solicitudes	Actas de reuniones Actas de vecindad Soportes correos electrónicos Vallas Volantes Plegables Pacto de sostenibilidad Presentaciones Listados Fotografías	**Anexos 3 informe social.** La verificación se puede realizar a través de los anexos 3 informe social del informe final de ejecución.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	de los presidentes de la JAC como a la comunidad y discutir el avance de las actividades de obra. Así mismo, se gestionó las PQRs, brindando atención oportuna y eficaz a las inquietudes de la comunidad. Este proceso buscó fortalecer la relación con los habitantes de las veredas, asegurando una comunicación fluida y resolutiva para el adecuado desarrollo del proyecto. Para el cierre del proyecto, se realizó una reunión en cada salón comunal donde se presentó a la comunidad un informe detallado sobre el proceso de intervención, abarcando aspectos técnicos, sociales, ambientales, SG-SST y administrativos. Se destacó la intervención en las áreas comunes y el cumplimiento de plazos y estándares del contrato. Al final del encuentro, el contratista y la comunidad firmaron el acta de entrega y el pacto de sostenibilidad, confirmando que todas las actividades fueron completadas según lo pactado y dando por finalizado el proyecto. Es de aclarar que están pendientes de entregar dos salones comunales: el de la vereda de Tunal Alto y el de la vereda Las Auras. Esto se debe a que los presidentes de la JAC no los recibieron el día de la socialización de cierre del proyecto y entrega de obra, hasta que el contratista cumpla con unos compromisos pendientes.	PQR	Anexo 1. Formatos programa de divulgación. Anexo 2. Soporte de los volantes informativos del proyecto. Anexo 3. Soporte de afiches informativos. Anexo 4. Soporte de vallas informativas. Anexo 5. Soporte de actas de vecindad inicial. Anexo 6. Soporte actas de vecindad de cierre. Anexo 7. Soporte de las reuniones de inicio. Anexo 8. Soporte de reuniones extraordinarias.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	De igual modo, las actas de vecindad de cierre están pendientes de firma.		Anexo 9. Soporte de reuniones de cierre. Anexo 10. Soporte de PQRS. Anexo 11. Soporte de programa de sostenibilidad. Anexo 12. Soporte de pacto de sostenibilidad. Anexo 13. Soporte mano de obra no calificada.
6. El contratista debe obtener de la población local por lo menos el 30% del personal requerido para mano de obra no calificada. En todos los casos el primer responsable por las actuaciones u omisiones de estas personas es el contratista por ello se le otorga la autonomía de establecer los criterios de selección. La interventoría y la supervisión vigilarán que el proceso de selección de los pobladores locales, de acuerdo con los términos de la convocatoria, sea objetivo.	Durante la ejecución del contrato, se contó con personal de la población local, con el fin de dar cumplimiento a las responsabilidades establecidas.	Certificaciones de vecindad otorgadas por los presidentes de las JAC de cada vereda	**Anexos del informe final de ejecución.** Anexo 13. Soporte mano de obra no calificada, certificaciones personal de la zona, correspondiente a los anexos del informe final de ejecución.
7. Tener en cuenta el manejo ambiental y cumplimiento con la normatividad ambiental	En cuanto a las actividades relacionadas con la presente obligación, durante el periodo comprendido entre los meses de	Informe final de ejecución de 2024 en donde se cuenta con	**Informe ambiental**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
vigente durante la construcción de las obras, especialmente con el manejo de material de excavaciones y rellenos.	abril y septiembre se implementó el manejo ambiental mediante las siguientes acciones: - Acopio adecuado de las excavaciones resultantes. - Capacitación al personal operativo del proyecto en el manejo y almacenamiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), con el fin de evitar que se almacenen en zonas no adecuadas o sean utilizados en actividades no autorizadas. Se aseguró que el área de almacenamiento estuviera bien demarcada y protegida. - Mantenimiento de las áreas de trabajo limpias y libres de escombros. - Capacitación al personal en temas de manejo adecuado de los residuos sólidos, ahorro y uso eficiente del agua, manejo adecuado de los materiales, así como el cuidado de la fauna y flora del sector, entre otros. - Implementación de un punto ecológico en la obra para la disposición adecuada de los residuos sólidos.	registro fotográfico de los protocolos realizados para el manejo ambiental.	La presente actividad se encuentra explicada en el anexo 4. Informe ambiental del informe final de ejecución.
8. Productos para entregar por parte del contratista: a) En desarrollo de la obra el Contratista se obliga a entregar lo relacionado en el anexo técnico; b) Cuando haya lugar se deben tener en cuenta la existencia de las normas técnicas colombianas ISO-NTC 9001:2004, ISO-NTC 14001: 2004. NTCOSHAS 18001:2004, SA 8000, NTC 1335:2002; c) Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía Ambiental para el Sector de la Construcción, además de incluir las disposiciones de la Resolución 1115 de 2012 sobre los RCD, de acuerdo a la competencia de	Durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de la presente responsabilidad, se realizaron las siguientes actividades: - Los escombros resultantes de la demolición se almacenaron en sacos o costales con el fin de mantener las áreas limpias, despejadas, y posteriormente disponer del material con un gestor autorizado. - En la actividad de demolición, y en caso de ser necesario, se humedecieron las áreas para evitar la generación de material particulado. - Se adecuó el acopio para los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).	Informe ambiental final donde se cuenta con registro fotográfico de las actividades ejecutadas con el fin de adoptar buenas prácticas ambientales. Fichas técnicas de materiales adquiridos.	**Informe ambiental** La presente actividad se encuentra explicada en el anexo 4. Informe ambiental del informe final de ejecución.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
la obra y condiciones de la localidad; d) Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la "Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura en el Área Rural del Distrito Capital", emitida por el Instituto de Desarrollo Urbano y acorde al cumplimiento normativo ambiental vigente.	- Se realizó la separación de los RCD de los demás residuos, los cuales serán llevados a disposición final con un gestor autorizado. - Se despejaron las áreas de trabajo donde se está realizando la actividad de demolición. - Además, se envió el diseño de mezcla, cumpliendo con las normativas vigentes que aplican actualmente a la obra.		

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	Aportes en línea, Múltiples: Sanitas, faisana, nueva eps	Colmena	Aportes en línea, Múltiples: Colpensiones, porvenir, protección.

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA**

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

Firma:



Nombre: Laura Velandia Blanco
Cédula: 1032416306
Cargo: Representante Legal

DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.

ORDENADOR DEL GASTO

Nombre: DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
Cédula: 79.804.578 de Bogotá D.C.
Cargo: Alcalde local de Sumapaz

Firma: GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO — Firmado digitalmente por GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO

INTERVENTORÍA

Nombre: Andres Useche

Cargo: Representante legal

Firma:



*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Consorcio Bolívar sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente a la liquidación del contrato comprendido entre el 14 de febrero de 2024 y 28 de septiembre de 2024.

Contrato:	No. COP-466-2023
Tipo de Contrato:	Contrato de obra pública
Contratista:	Consorcio Bolívar
NIT	No. 901783530 - 1
Objeto:	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACION, RECONSTRUCCION Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.
Plazo de Ejecución	Siete (7) meses y Quince (15) días, 14 de febrero de 2024
Fecha Iniciación:	13 de julio de 2024
Fecha de Terminación:	14 de junio hasta el 13 de julio 2024 (Un (1) mes)
Prórroga(s):	14 de julio hasta el 13 de agosto 2024 (Un (1) mes) 14 de agosto hasta el 13 de septiembre (Un (1) mes) 14 de septiembre hasta el 28 de septiembre (15 días)
Valor Inicial Pactado:	$ 597.920.708
Valor Adicional:	$ 204.182.115
Valor Total:	$ 802.102.823
Valor a Pagar:	$ 80.210.277 Liquidación 10% (Pago No 7)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa Consorcio Bolívar se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

El supervisor actual del contrato aprueba la presente certificación de cumplimiento, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista, sin embargo, parte de las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde ejerció como supervisor el ingeniero Sebastián Saldarriaga Rivera (14 de febrero al 28 de septiembre de 2024),alcalde local en su momento.

En constancia se firma a los once(11) días del mes de noviembre de 2025.

GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO
Firmado digitalmente por GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO

ANDRES USECHE
Representante legal CivilPro Interventoría
NIT.901. 784.624-8

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
Alcalde local de Sumapaz
C.C. No. 79.804.578 de Bogotá D.C.

INFORME DE EJECUCION FINANCIERA LIQUIDACION
CONSORCIO BOLIVAR NIT. 899.999.061-9

CONTRATO DE OBRA: COP-446-2023

OBJETO: Realizar El Diagnostico, Mantenimiento, Rehabilitación, Reconstrucción Y Reparaciones Locativas Por Precios Unitarios Fijos Y A Monto Agotable En Los Salones Comunales De La Localidad De Sumapaz

DATOS DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATISTA DE OBRA	Consorcio Bolivar
No CONTRATO	COP-466-2023
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA	$ 597.920.708
VALOR DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA 30%	$ 179.376.212
VALOR ADICIÓN	$ 204.182.115
VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO OBRA	$ 802.102.774
VALOR TOTAL CONTRATO OBRA	$ 802.102.823
PLAZO INICIAL(MESES)	4
PRÓRROGA N.1 (1) UN MES (DEL 14 DE JUNIO HASTA EL 13 DE JULIO DEL 2024)	1
PRÓRROGA N.2 (1) UN MES (DEL 14 DE JULIO HATA EL 13 DE AGOSTO DEL 2024)	1
PRÓRROGA N.3 (1) UN MES (DEL 14 DE AGOSTO HASTA EL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2024)	1
PRÓRROGA N.4 (15) DÍAS (DEL 14 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2024)	0,5
PLAZO TOTAL (MESES)	7,5

CONTROL FINANCIERO

No PAGO	ACTA CORTE DE OBRA	% AVANCE OBRA	ANTICIPO 30%	VALOR LIQUIDACIÓN	VALOR A PAGAR	% EJECUCION FINANCIERA	VALOR ACUMULADO	PENDIENTE PAGO	% EJECUCIÓN POR COBRAR	DIAS EJECUTADOS	MES COBRO
	$ -									16	Febrero
	$ -									30	Marzo
1	$ 49.790.040	6,21%	$ 14.937.012	$ -	$ 34.853.028	6,21%	$ 214.229.240	$ 587.873.583	73,29%	30	Abril
2	$ 65.608.768	8,18%	$ 19.682.630	$ -	$ 45.926.138	8,18%	$ 260.155.378	$ 541.947.445	67,57%	30	Mayo
3	$ 72.800.115	9,08%	$ 21.840.035	$ -	$ 50.960.080	9,08%	$ 311.115.458	$ 490.987.365	61,21%	30	Junio
4	$ 148.814.435	18,55%	$ 44.644.331	$ -	$ 104.170.104	18,55%	$ 415.285.562	$ 386.817.261	48,23%	30	Julio
5	$ 165.934.764	20,69%	$ 49.780.429	$ -	$ 116.154.335	20,69%	$ 531.439.897	$ 270.662.926	33,74%	30	Agosto
6	$ 299.154.652	37,30%	$ 28.491.775	$ 80.210.277	$ 190.452.599	37,30%	$ 721.892.497	$ 80.210.326	10,00%	28	Septiembre
7	$ -	0%	$ -		$ 80.210.277	0,00%	$ 802.102.774	$ 49	0,000006%		Liquidación
ACUMULADO	$ 802.102.774	100,00%	$ 179.376.212	$ -	$ 622.726.561	100,00%	$ 802.102.774	$ 49			

Firma

Nombre Laura M Velandia
Representante Legal
Consorcio Bolivar

Andres Useche
Representante Legal Interventoria
Consorcio CivilPro

CONSORCIO SALAZAR
NIT: 901.782.338-9
CONTRATO CVSP 106 -2022

OBJETO CONTRATO: Realizar El Diagnostico, Mantenimiento, Rehabilitación, Reconstrucción Y Reparaciones Locativas Por Predios Ubicados Fuera Y A Monte Agrícola En Los Sectores Comunales De La Localidad De Sumapaz

| SALON COMUNAL TUNAL ALTO | | |

| | | |

| | | |

| | | |



CONSORCIO BOLIVAR
NIT 901.783.530-1
calle 84 15 45
Tel: (601) 222222
Bogotá - Colombia
paulamrch@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FVB 23

Señores	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3385590 - Ext. 000
Dirección	CASA DE CULTURA CORREGIMIENTO	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/05/2025, 05:01
Expedición	06/05/2025, 05:01
Vencimiento	09/04/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Bruto
1	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR	1.00	59,437,033.72	59,437,033.72

Total items: 1

Valor en Letras: Ochenta millones doscientos diez mil doscientos setenta y siete pesos m/cte con un cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-04-09 por $ 80,210,277.01

Total Bruto	59,437,033.72
Administración 30.45%	18,098,576.77
Imprevistos 0.50%	297,185.17
Utilidad 4.00%	2,377,481.35
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	80,210,277.01

Observaciones: Pago de liquidación 10% del valor ejecutado

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764070403396 aprobado en 20240508 prefijo FVB desde el número 1 al 100 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil Tarifa 7,6
CUFE: 456173009c6b50d4e1bbfae8b0917bd67fcebac622167d33eddf8f7097c3e06c29151485c1ac7789f0e7cfa141d58dc1



CONSORCIO BOLIVAR
NIT 901.783.530-1
calle 75 A 29 A 29
Tel: (601) 222222
Bogotá - Colombia

NOTA DEBITO ELECTRONICA
No. 2

Fecha Nota Debito	2025-07-14
Factura de Venta	FVB-23
Generación	14/07/2025, 09:22
Expedición	14/07/2025, 09:43
Vencimiento	13/08/2025

Señores	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(601) 3385590 - Ext. 000
Dirección	CASA DE CULTURA CORREGIMIENTO	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR	1.00	59,437,033.72
2	ADICIÓN DE 99 CENTAVOS AL PAGO	1.00	0.99

Total items: 2

Valor en Letras:
Ochenta millones doscientos diez mil doscientos setenta y ocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Instrumento de pago no definido - Cruce de vencimiento - Cuota No. 001 vence el 2025-04-09 por	$	80,210,277.01
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-08-13 por	$	0.99

Total Bruto	59,437,034.71
Administración 30.45%	18,098,576.77
Imprevistos 0.50%	297,185.17
Utilidad 4.00%	2,377,481.35
IVA 0%	0.00
Total	80,210,278.00

Observaciones:
No. DE CONTRATO COP-466-2023. PAGO LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL 10%. Y SE REALIZA NOTA DÉBITO PARA ADICIONAR 99 CENTAVOS AL VALOR DEL PAGO, DEBIDO A QUE EL SOFTWARE CONTABLE NO PERMITIÓ REDONDEAR EL VALOR.

CUDE: 60e5fa161f2de6eba7c125baa26dd7dd02dfa694b1c57db874d840d5b94004cf54bb00f6c2f403e141ae33bc16cf054b
CUFE factura: 456173009c6b50d4e1bbfae8b0917bd67fcebac622167d33eddf8f7097c3e06c29151485c1ac7789f0e7cfa141d58dc1

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Solicitud de Inscripción Sujeta a Verificación

2771

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

(415)7707212489984(8020) **002771100005259 3**

Datos del solicitante

24. Número de formulario (Número de formulario casilla 4 del borrador del RUT generado)	
14966455041	

11. Razón social
Consorcio Bolivar

12. Dirección seccional	Cód.	
Impuestos de Bogotá	3 2	

25. Fecha de solicitud	26. Concepto	
2 0 2 3 1 2 0 6	25	Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

EN TRÁMITE PARA INSCRIPCIÓN
DOCUMENTO SIN COSTO

Registro solicitante

27. Tipo de documento	28. Número de Identificación	29. Primer apellido	30. Segundo apellido	31. Primer nombre	32. Otros nombres
13	1 0 3 2 4 1 6 3 0 6	VELANDIA	BLANCO	LAURA	MAYERLY

33.Calidad en que actúa	34. Anexos

Firma solicitante

984. Nombre	VELANDIA BLANCO LAURA MAYERLY	
985. Cargo	Representante legal Certificado	
989. Dependencia	1	DECLARANTE
990. Lugar Admitivo	32	Impuestos de Bogotá
991. Organización		VELANDIA BLANCO LAURA MAYERLY
992. Área		

997. Fecha de expedición: 2 0 2 3-1 2-0 6/1 4:3 6:3 7

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764070403396

(415)7707212489984(8020) 001876407040339 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 8 3 5 3 0	1				

11. Razón social
CONSORCIO BOLIVAR

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 75 A # 29 A - 29

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-05-08 / 03:14:37 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres: VELANDIA BLANCO LAURA MAYERLY
1002. Tipo documento: Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación: 1032416306 1004. DV: 2
1005. Cod. Representación: Representante Legal Principal
1006. Organización: CONSORCIO BOLIVAR

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia: SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización: U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización: 2024-05-08/15:14:37

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764070403396

(415)7707212489984(8020) 001876407040339 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 8 3 5 3 0	1				

11. Razón social
CONSORCIO BOLIVAR

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO BOLIVAR CL 75 A # 29 A - 29	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FVB	1	100	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Bogotá D.C., 05 de Noviembre del 2025

Señores
A Quien interese
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente **CONSORCIO BOLIVAR** identificado con NIT **901.783.530-1** se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera a través del (los) producto (s):

Producto	No. producto	Fecha de apertura	Estado del producto
CUENTA CORRIENTE	007-03388-9	26/02/2024	Activo

La (s) cuenta (s) corriente (s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Operaciones
Banco Itaú

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 14968538551

(415)7707212489984(8020) 000001496853855 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 3 5 3 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: Consorcio Bolivar

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 75 A # 29 A - 29

42. Correo electrónico: comercial@vlaoingenieria.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 8 1 5 4 9 9 7	3 1 8 7 5 9 2 8 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 3 0	2 0 2 3 1 1 2 0							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 7 14 42 48 55

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2023 - 12 - 21 / 15 : 48: 51

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VELANDIA BLANCO LAURA MAYERLY

985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968538551

(415)7707212489984(8020) **000001496853855 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 3 5 3 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 1 1 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 1 1 2 0	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968538551

(415)7707212489984(8020) **000001496853855 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 3 5 3 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 2 4 1 6 3 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VELANDIA	BLANCO	LAURA	MAYERLY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
9 0 0 9 5 3 5 1 2	3	VLAO INGENIERIA SAS

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 1 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	1 0 6 2 5 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OVIEDO	ESCALONA	VICTOR	RAFAEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14968538551

(415)7707212489984(8020) **000001496853855 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 8 3 5 3 0	1	Impuestos de Bogotá	3 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 3 1 8 0 2 1	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CARDENAS URREGO INGENIEROS LTDA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 0	2 0 2 3 1 1 2 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 5 3 5 1 2	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: VLAO INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	7 0	2 0 2 3 1 1 2 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo**, LAURA MAYERLY VELANDIA BLANCO** identificado con C.C. No **1.032.416.306** deBogotá en mi condición de representante legal de **VLAO INGENIERIA S.A.S** identificada con el **NIT 900.953.512-3** bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983*),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Esto durante todo la ejecución del contrato desde el 14 de febrero de 2024 hasta el 28 septiembre de 2024.

En constancia, se Firma en BOGOTA, a los quince (15) días del mes de febrero del 2025.

LAURA MAYERLY VELANDIA BLANCO
Representante Legal
VLAO INGENIERIA S.A.S

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.032.416.306**

VELANDIA BLANCO

APELLIDOS

LAURA MAYERLY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUL-1988**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-JUL-2006 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00907783-F-1032416306-20170530 **0055**539781A 1 9910016967

CARDUING LTDA
CARDENAS URREGO INGENIEROS
NIT 900318021-6

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo**, JAIRO CARDENAS URREGO** identificado con 80.420.085 de Usaquén en mi condición de representante legal de **CARDENAS URREGO INGENIEROS LTDA**, identificada con el NIT **900.318.021-6** bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983*),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se Firma en BOGOTA, a los quince (15) días del mes de febrero del 2025.

JAIRO CARDENAS URREGO
Representante Legal
CARDENAS URREGO INGENIEROS LTDA

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.420.085**

CARDENAS URREGO

APELLIDOS

JAIRO

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1969**

UBALA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-DIC-1988 USAQUEN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45142833-M-0080420085-20060207 **01252** 06037A 02 203717603

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO Y FECHA	COP-466-2023, 06 DE DICIEMBRE DEL 2023
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	"*REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ*"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO BOLIVAR
NIT	901.783.530 – 1
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD DE SUMAPAZ
FEHA DE ACTA DE INICIO	14 DE FEBRERO DE 2024
FEHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 DE JUNIO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (4) MESES
PRÓRROGAS	**PRÓRROGA 1:** UN (1) MES DEL 14 DE JUNIO DE 2024 AL 13 DE JULIO DE 2024 **PRÓRROGA 2:** UN (1) MES DEL 14 DE JULIO DE 2024 AL 13 DE AGOSTO DE 2024 **PRÓRROGA 3:** UN (1) MES DEL 14 DE AGOSTO DE 2024 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 **PRÓRROGA 4:** QUINCE (15) DÍAS DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN	N/A
FEHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
VALOR INICIAL	QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 597.920.708)
ADICIONES	**ADICIÓN 1:** DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE **(**$ 204.182.115)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS DOS MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($802.102.823)
INTERVENTORIA	CONSORCIO CIVILPRO
NIT	901.784.624-8

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

La presente Acta se efectúa teniendo en cuenta las siguientes modificaciones y observaciones:

Que el día 6 de diciembre de 2023 se suscribió contrato de obra pública COP-466-2023, cuyo objeto es "*REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACION, RECONSTRUCCION Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ*".

Que el valor del contrato se pactó en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($597.920.708).

Que el plazo inicial de ejecución del contrato se pactó en cuatro (4) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el 14 de febrero 2024

Que el día 30 mayo de 2024 mediante radicado 20247010011012 el contratista interventor Consorcio CIVILPRO solicitó la inclusión de ítems no previstos para la ejecución del proyecto, lo anterior fundamentado en la necesidad de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y evitar la paralización de las actividades. Así mismo, solicitó prórroga para el contrato de obra 466 de 2023, pues se requería de un tiempo adicional para completar las actividades contractuales. Por ello se amplió el plazo de ejecución del contrato por un período de un mes desde el 14 de junio al 13 de julio del 2024, y se aprobó la inclusión de los ítems no previstos.

Que el día 10 de julio de 2024 mediante radicado 20247010013532 el contratista interventor Consorcio CIVILPRO aprobó y solicitó modificación contractual No. 02 con el fin de que se prorrogara el contrato de obra en UN (1) mes adicional a lo previsto, con la finalidad de garantizar la culminación de las obras de mantenimiento de los salones comunales de Tunal Alto y Auras. Además de la inclusión de Ítems No Previstos Asociados a la necesidad de ejecución de los salones de Tunal Alto, Auras y San Juan.

Que el día 18 de julio de 2024 mediante radicado 20247010014172 20247010013532 el contratista interventor Consorcio CIVILPRO aprobó y solicitó una adición y prórroga en el contrato de obra por el término de UN (1) mes y un valor de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE $ 204.182.115.

Finalmente, el día 12 de septiembre de 2024 mediante radicado 20247010018192 aprobó y solicito al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz prórroga No. 04 en el contrato de obra por un término de quince (15) días.

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRORROGAS	FECHA	PLAZO
01 (Otrosí 01)	13-06-2024	Un (1) mes.
02 (Otrosí 02)	12-07-2024	Un (1) mes.
03 (Otrosí 03)	13-08-2024	Un (1) mes.
04 (Otrosí 04)	13-09-2024	Quince (15) días.

ADICIONES	FECHA	VALOR
01 (Otrosí 03)	13-08-2024	**(**$ 204.182.115)

SUSPENSIONES	FECHA	PLAZO

N/A	N/A	N/A

OTRO TIPO	FECHA	JUSTIFICACIÓN
01 (Otrosí 01)	13-06-2024	Inclusión de 31 actividades de obra No Previstas
02 (Otrosí 02)	12-07-2024	Inclusión de 4 actividades de obra no Previstas

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.

FECHA DE TERMINACIÓN 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024

VALOR FINAL $ 802.102.823

C. OBSERVACIONES SOBRE EL ESTADO DE LOS PRODUCTOS

PRODUCTO PARA TODOS LOS FRENTES	% AVANCE
ETAPA 1: ESTUDIOS Y DISEÑOS	**100%**
ETAPA 2: EJECUCIÓN DE OBRA	
1 PRELIMINARES	**100%**
2 EXCAVACIONES Y RELLENOS	**100%**
3 CIMENTACIONES	**100%**
4 CONCRETOS	**100%**
5 ACEROS Y MALLAS	**100%**
6 ESTRUCTURAS EN CONCRETO	**100%**
7 ANCLAJES	**100%**
8 ACOMETIDAS HIDRÁULICAS	**100%**
9 INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS, SUBTERRÁNEAS, DESAGÜES Y VENTILACIÓN	**100%**
10 ASEO GENERAL DE OBRA	**90%**
11 MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES VARIAS	**100%**
12 INSTALACIONES ELÉCTRICAS	**100%**
13 MAMPOSTERÍA	**100%**
14 PAÑETES Y ACABADOS PARED	**100%**
15 CUBIERTAS	**100%**
16 CARPINTERÍA METÁLICA	**100%**
17 PISOS, ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS	**100%**
18 ESTUCOS Y PINTURAS	**100%**
19 APARATOS SANITARIOS Y DE COCINA	**100%**
20 ANDENES Y SARDINELES	**100%**
21 TRANSPORTE RURALIDAD	**100%**
22 NO PREVISTOS	**100%**

D. RELACIÓN DETALLES PENDIENTE			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD, LAS OBRAS EN CORRECCIÓN O EN REMATE / OBSERVACIONES**	**CRONOGRAMA DE ENTREGA**
SALÓN COMUNAL TUNAL ALTO			
9.14	BAJANTE PVC BLANCO EXTERNO LISO-SOBRE FACHADAS	Garantizar e instalar anclajes en bajantes en la fachada posterior	Martes, 19 noviembre 2024
10,01	ASEO GENERAL	Aseo de cocina, aseo en piso, aseo en baños, aseo en vidrios.	Martes, 19 noviembre 2024
12.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE	Cajas generales eléctricas garantizar el sellado y su limpieza	Martes, 19 noviembre 2024
12.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS COMO INTERRUPTOR SENCILLO Y/O INTERRUPTOR DOBLE	Cajas generales eléctricas garantizar el sellado y su limpieza	Martes, 19 noviembre 2024
12.05	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO	Cajas generales eléctricas garantizar el sellado y su limpieza	Martes, 19 noviembre 2024
12.07	TUBERÍA EMT GALVANIZADA 3/4"	Verificar Niveles y limpieza de la tubería EMT instaladas	Martes, 19 noviembre 2024
13.03	MURO EN BLOQUE Nº 5 E=0.12 M	Encorozado se está desprendiendo, por lo cual se sugiere realizar la adecuación del mismo.	Martes, 19 noviembre 2024
16.04	VENTANA EN LAMINA CAL. 18 INC ANTICORROSIVO	Se recomienda en la ventana lateral derecha del salón N.2 realizar la perforación (ø1/4) en la base de la alfajía del basculante con el fin de evitar empozamientos de agua lluvia	Martes, 19 noviembre 2024
18.01	ESTUCO	Corregir el acabado del marco muro de la puerta principal	Martes, 19 noviembre 2024
18.01	ESTUCO	Encorozado se está desprendiendo, por lo cual se sugiere realizar la adecuación del mismo.	Martes, 19 noviembre 2024
NP4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUFA 4 PUESTOS DE CARBÓN	Instalar Abrazaderas y/o anclajes en el buitrón de salida de la cocina, ya que únicamente están ajustadas en alambre.	Martes, 19 noviembre 2024
NP7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POZO SÉPTICO 2,000 Lts	Pozo, se recomienda ya sea anclajes o mejorar el material de relleno por material de arrastre para garantizar la estabilidad del mismo.	Martes, 19 noviembre 2024
NP11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSOR DE MOVIMIENTO TIPO	Verificar los sensores de baños ya que se está generando corto circuito, se sugiere eliminar el sensor de muro y dejar únicamente el sensor en cubierta, en el punto del sensor de muro reemplazarlo por una	Martes, 19 noviembre 2024

		toma GFCI.	
NP17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA DE FACHADA CON PINTURA KORAZA A DOS MANOS	Descubrir la fachada lateral derecha hasta la viga de cimentación, y garantizar el pañete del mismo y posterior a ello aplicar pintura para exterior.	Martes, 19 noviembre 2024
NP19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN DE BAÑO FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE 304, INCLUYE PUERTAS Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	Verificar el acabado de las divisiones de baños, uniones de chapeta y garantizar el satinado de la superficie homogénea de la lámina de acero galvanizado, validar la escuadra de los paneles y verificar los accesorios instalados, ya que se evidencia tuercas sobre los accesorios.	Martes, 19 noviembre 2024
NP22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO TEMPLADO 5mm	Sellar con silicona los vidrios en las ventanas laterales.	Martes, 19 noviembre 2024
NP28	REJILLA METÁLICA PARA CÁRCAMO ANCHO ,30M	Rejillas de piso, se encuentran elevadas en las puntas, verificar niveles.	Martes, 19 noviembre 2024
SALÓN COMUNAL AURAS			
8.01	BAJANTE PVC BLANCO EXTERNO LISO-SOBRE FACHADAS	Verificar del plomo de las bajantes de agua lluvia en la fachada.	Martes, 19 noviembre 2024
8.02	CANAL PAVCO TIPO AMAZONA O SIMILAR	Verificar nivel de canal colectora en el costado posterior del salón comunal	Martes, 19 noviembre 2024
8.05	TAPA REGISTRO 20X20 CM	Rematar interior de registro y colocar instalar tapa registro.	Martes, 19 noviembre 2024
8.07	LLAVE JARDÍN DE 1/2" X3/4", 1,9 CM DE DIÁMETRO SALIDA (BRONCE- GRIVAL) IGUAL O DE CALIDAD SUPERIOR,	Instalar una abrazadera para la tubería de la llave jardín exterior.	Martes, 19 noviembre 2024
9,01	ASEO GENERAL	Actividad pendiente por ejecutar, en todas las áreas del salón comunal. Incluir aseo vidrios, pisos, muros de baño.	Martes, 19 noviembre 2024
9,01	ASEO GENERAL	Corrección y limpieza del adoquín en zona exterior	Martes, 19 noviembre 2024
10.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE	Tapas en las cajas eléctricas de interruptores y tomas	Martes, 19 noviembre 2024
10.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS COMO INTERRUPTOR SENCILLO Y/O INTERRUPTOR DOBLE	Tapas en las cajas eléctricas de interruptores y tomas	Martes, 19 noviembre 2024
10.07	TUBERÍA EMT GALVANIZADA 3/4"	Tubería EMT en zona de cocina, se recomienda retirar la tubería proyectada sobre el mesón de la cocina, toda vez que esto representa un riesgo inminente para sus usuarios, debido a que esta zona estará expuesta al contacto con el agua, para lo cual se sugiere realizar la proyección sobre los muros y	Martes, 19 noviembre 2024

		verificar los niveles y plomadas de la tubería EMT.	
10.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE 9 CIRCUITOS SNEIDER O CALIDAD SUPERIOR, CON TOTALIZADOR Y CAPACETE	Realizar Remate lateral de la caja eléctrica.	Martes, 19 noviembre 2024
11.01	MURO EN BLOQUE Nº 5 E=0.12 M	Limpieza de muro de fachada nueva construida en la cocina, limpieza de cemento sobre ladrillo y perfilar el revestimiento de la viga y aplicar pintura Perfilar la columna	Martes, 19 noviembre 2024
11.02	MURO EN LADRILLO ESTRUCTURAL E=0.15 M	Limpieza de muro de fachada nueva construida en la cocina, limpieza de cemento sobre ladrillo y perfilar el revestimiento de la viga y aplicar pintura Perfilar la columna	Martes, 19 noviembre 2024
14.02	GUARDAESCOBA EN CERÁMICA REF: CORONA, LÍNEA MIKONOS ARD 33,8 CM X 33,8 CM, (COLOR A ELEGIR: AZUL, BEIGE, BLANCO Y GRIS), TRÁFICO RESIDENCIAL GENERAL, TRÁFICO ARD DE ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO, H=7CM, IGUAL O CALIDAD SUPERIOR, GARANTÍA 10 AÑOS,	Remate de guarda escobas con muros y limpieza de pintura sobre guarda escobas Instalar Guarda escobas en los muros de ingreso a cada una del batería de los baños	Martes, 19 noviembre 2024
14.03	REJILLA PLÁSTICA VENTILACIÓN 20X20	Instalar dos rejillas más de ventilación en el área de los dos baños del salón comunal.	Martes, 19 noviembre 2024
14.06	ENCHAPE CERÁMICO PARED BAÑO REF: PARED EGEO CORONA BLANCO, 20,5 CM X 30,5 CM, IGUAL O CALIDAD SUPERIOR, GARANTÍA 10 AÑOS,	Cerámica Pared de ingreso a los baños, ajustar el remate.	Martes, 19 noviembre 2024
15.01	VINILO TIPO 1 PARA MURO INTERIOR 3 CAPAS (COLOR A ELEGIR)	Pintura general, ajustar detalles de pintura entre los cambios de color.	Martes, 19 noviembre 2024
16,01	MONTAJE DE APARATOS- LAVAMANOS - SANITARIOS - LAVAPLATOS - LAVADEROS (NUEVOS O USADOS)	Actividad pendiente de generar conexión entre el aparato y la instalación de suministro. Dos tapas de sanitarios están rotas. Se presenta algunas fugas en los sanitarios.	Martes, 19 noviembre 2024
NP7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISIÓN DE BAÑO FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE 304, INCLUYE PUERTAS Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	Divisiones de baño, verificar vértices de las divisiones de baños, garantizando el satinado de la división Verificar presentación de chapetas	Martes, 19 noviembre 2024
NP8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 4mm PARA BAÑO	Espejos, se le solicita corregir la instalación de los espejos, se sugiere y/o recomienda tubular de aluminio.	Martes, 19 noviembre 2024
NP10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE	Muro de fachada norte, se	Martes, 19 noviembre 2024

	PINTURA DE FACHADA CON PINTURA KORAZA A DOS MANOS	recomienda pulir pañete y posterior a ello aplicar capa de pintura para exteriores	
NP15	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE PERFIL TUBULAR ESTRUCTURAL 80X40X2MM.	Actividad Pendiente por ejecutar, falta aplicar una capa de pintura y colocar tapas del perfil.	Martes, 19 noviembre 2024
		Resanar y mejorar los acabados en anden construido	Martes, 19 noviembre 2024
SALÓN COMUNAL SANTA ROSA			
		Verificar las Goteras en cielo raso.	Martes, 19 noviembre 2024
		Verificar Nivel del portón de acceso.	Martes, 19 noviembre 2024

Nota: El contratista deberá tener en cuenta LA CLAUSULA SEXTA Estabilidad de la obra y periodo de garantía donde se expone que:

"*El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de cinco (5) años contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.*

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.
Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.".

La terminación de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Es de resaltar que para el acta de liquidación se deben corregir todas las observaciones anteriormente acotadas en el documento con el ánimo de realizar el recibo a satisfacción por parte del FDRS.

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

Con el fin de dejar constancia de la terminación del plazo del contrato de obra anteriormente citada, y que el contratista CUMPLIÓ con el objeto contratado en el plazo establecido, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los 30 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024.

POR EL CONTRATISTA:

CONSORCIO BOLIVAR
NIT 901.783.530-1

POR EL INTERVENTOR:

CONSORCIO CIVILPRO
NIT 901.784.624-8

POR EL FONDO

SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA
C.C. No. 1.014.225.583
ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ

Proyectó: *Sergio Eduardo Molina Ochoa / Profesional de apoyo Infraestructura FDRS*
Revisó: *Juan Sebastián Saavedra Riaño/ Profesional de apoyo Infraestructura FDRS*
Camila Fernanda Saavedra/ Profesional de apoyo jurídico Infraestructura FDRS
Nelson Ferney Estrada González / Profesional de apoyo Infraestructura FDRS
Aprobó: *Jair Marcel Mahecha Garzón / Profesional de Despacho FDRS*

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. CONTRATO Y FECHA	COP-466-2023, 06 DE DICIEMBRE DEL 2023
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO	"*REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ*"
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO BOLIVAR
NIT	901.783.530 – 1
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LOCALIDAD DE SUMAPAZ
FEHA DE ACTA DE INICIO	14 DE FEBRERO DE 2024
FEHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13 DE JUNIO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (4) MESES
PRORROGAS	**PRÓRROGA 1:** UN (1) MES DEL 14 DE JUNIO DE 2024 AL 13 DE JULIO DE 2024 **PRÓRROGA 2:** UN (1) MES DEL 14 DE JULIO DE 2024 AL 13 DE AGOSTO DE 2024 **PRÓRROGA 3:** UN (1) MES DEL 14 DE AGOSTO DE 2024 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 **PRÓRROGA 4:** QUINCE (15) DÍAS DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN	N/A
FEHA DE TERMINACIÓN FINAL	28 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
VALOR INICIAL	QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 597.920.708)
ADICIONES	**ADICIÓN 1:** DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE **(**$ 204.182.115)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS DOS MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($802.102.823)
INTERVENTORIA	CONSORCIO CIVILPRO
NIT	901.784.624-8

B. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRORROGAS	FECHA	PLAZO
01 (Otrosí 01)	13-06-2024	Un (1) mes.
02 (Otrosí 02)	12-07-2024	Un (1) mes.
03 (Otrosí 03)	13-08-2024	Un (1) mes.
04 (Otrosí 04)	13-09-2024	Quince (15) días.

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA

ADICIONES	FECHA	VALOR
01 (Otrosí 03)	13-08-2024	$ 204.182.115

SUSPENSIONES	FECHA	PLAZO
N/A	N/A	N/A

OTRO TIPO	FECHA	JUSTIFICACIÓN
01 (Otrosí 01)	13-06-2024	Inclusión de 31 Actividades no Previstas
02 (Otrosí 02)	12-07-2024	Inclusión de 4 Actividades No Previstas

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE SEPTIEMBRE DE 2024
VALOR FINAL	$802.102.823

La presente Acta se efectúa teniendo en cuenta las siguientes modificaciones y observaciones:

Que el día 6 de diciembre de 2023 se suscribió contrato de obra pública COP-466-2023, cuyo objeto es "*REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACION, RECONSTRUCCION Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ*".

Que el valor del contrato se pactó en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($597.920.708).

Que el plazo inicial de ejecución del contrato se pactó en cuatro (4) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que ocurrió el 14 de febrero 2024

Que el día 30 mayo de 2024 mediante radicado 20247010011012 el contratista interventor Consorcio CIVILPRO solicitó la inclusión de ítems no previstos para la ejecución del proyecto, lo anterior fundamentado en la necesidad de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y evitar la paralización de las actividades. Así mismo, solicitó prórroga para el contrato de obra 466 de 2023, pues se requería de un tiempo adicional para completar las actividades contractuales. Por ello se amplió el plazo de ejecución del contrato por un período de un mes desde el 14 de junio al 13 de julio del 2024, y se aprobó la inclusión de los ítems no previstos.

Que el día 10 de julio de 2024 mediante radicado 20247010013532 el contratista interventor Consorcio CIVILPRO aprobó y solicitó modificación contractual No. 02 con el fin de que se prorrogara el contrato de obra en UN (1) mes adicional a lo previsto, con la finalidad de garantizar la culminación de las obras de mantenimiento de los salones comunales de Tunal Alto y Auras. Además de la inclusión de Ítems No Previstos Asociados a la necesidad de ejecución de los salones de Tunal Alto, Auras y San Juan.

Que el día 18 de julio de 2024 mediante radicado 20247010014172 20247010013532 el contratista interventor Consorcio CIVILPRO aprobó y solicitó una adición y prórroga en el contrato de obre por el término de UN (1) mes y un valor de DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE $ 204.182.115.

Finalmente, el día 12 de septiembre de 2024 mediante radicado 20247010018192 aprobó y solicito al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz prórroga No. 04 en el contrato de obra por un término de quince (15) días.

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA

C. ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL CONTRATO

FRENTE: TUNAL ALTO					ACTIVIDADES EJECUTADAS	
Item PPTO Ofertado		DESCRIPCIÓN	UN	Vr. Unitario ofertado	TOTAL EJECUTADO	
Item	Sub				CANTIDAD	VALOR
1		PRELIMINARES (2)				
1	1,02	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	$5.236	185,02	$968.765
1	1,04	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO	M2	$10.206	3,49	$35.619
1	1,06	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.20 M	M2	$80.022	75,59	$6.048.863
1	1,08	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	M2	$8.040	31,10	$250.044
1	1,07	DEMOLICIÓN VIGAS Y COLUMNAS	M3	$310.994	0,70	$217.696
1	1,10	DESMONTE DE CUBIERTAS (TEJA DE ZINC) INCLUYE ESTRUCTURA	M2	$13.096	183,60	$2.404.426
1	1,11	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UN	$17.538	2,00	$35.076
1	1,12	DESMONTE VENTANAS	M2	$15.217	4,90	$74.563
1	1,14	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	$10.593	5,83	$61.757
1	1,16	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO HASTA E=0,04 M, INCLUYE GUARDAESCOBA (INCLUYE RETIRO)	M2	$18.514	75,59	$1.399.473
1	1,18	DEMOLICIÓN MUROS DE E= 0,12 M A 0,15 M EN MAMPOSTERÍA EN BLOQUE (INCLUYE RETIRO)	M2	$19.816	9,67	$191.621
2		EXCAVACIONES Y RELLENOS				
2	2,02	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	$146.673,0	60,18	$8.826.781,14
2	2,03	EXCAVACIÓN MANUAL (REDES, AGUAS NEGRAS, ACOMETIDAS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE PRESENTEN EN MEJORAMIENTO)	M3	$85.772,0	71,55	$6.136.987
2		CIMENTACIONES				
2	2,01	CONCRETO CICLOPEO (2,500PSI APROX) 60% mezcla, 40% piedra	M3	$427.153,0	1,20	$512.584
18	18,28	VIGA DE CIMENTACION VC1 (0,25X0,25) NUEVA PARA MURO NUEVO CONCRETO 1:2:3 HECHO EN OBRA DE 3,000PSI APROX, (No incluye demolicion de placa, excavacion ,ciclopeo , relleno bajo placa, ni reconstrucción de placa de contrapiso),	ML	$135.452,0	6,83	$925.137
2	2,2	BASE CONCRETO POBRE E= 0,05	M2	$ 37.248	35,10	$1.307.405
		MORTEROS Y CONCRETOS				
4	4.02	CONCRETO 3000 PSI	M3	$477.891	4,00	$1.911.564
5		ACEROS Y MALLAS (1)				
5	5,02	ACERO DE REFUERZO DE 60,000 PSI, INCLUYE CORTE, FIGURADO Y FIJACIÓN DE DISTANCIADORES	KG	$8.669,0	423,51	$3.671.372
6		ESTRUCTURAS EN CONCRETO (1)				
6	6,06	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 10 CM CON MALLA ELECTROSOLDADA	M2	$123.695,0	158,26	$19.575.971

6	6,09	VIGA DE AMARRE SOBRE MURO VA4 (0,12X0,17M) INCLUYE ACERO DE REFUERZO Y CONCRETO 1:2:3 HECHO EN OBRA DE 3,000PSI, APROX	ML	$94.593,0	94,10	$8.901.201
6	6,03	COLUMNETA NUEVA CC2-B(0,12X0,12M) CONFINANTE EN CONCRETO 1:2:3 HECHO EN OBRA DE 3,000PSI APROX,	ML	$63.871,0	36,90	$2.356.840
7		ANCLAJES (1)				
7	7,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ANCLAJE DE 1/2" ESTRUCTURAL, LONGITUD MÍNIMA = 0,15 M INCLUYE PERFORACIÓN, LIMPIEZA E INYECCIÓN APLICACIÓN EPÓXICO E INCRUSTACIÓN DE LA VARILLA,	UN	$39.232,0	12,00	$470.784
8		ACOMETIDAS HIDRAULICAS				
8	8,07	ACOMETIDA NUEVA DE ACUEDUCTO 1/2" EN PISO (Via en concreto) Inc, Mano de obraexc transporte materialesconexion a red principal y red interna cajilla no reciclable y recuperac, espacio publico) no incluye medidor y registro de bola - Res, Acueducto N°0303-02-04-2019: Vigente	UN	$2.679.522,0	1,00	$2.679.522
9		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, SUBTERRANEAS, DESAGÜES Y VENTILACIÓN (2)				
9	9,01	PUNTO HIDRÁULICO DE ½”	UN	$27.779,0	8,00	$222.232
9	9,02	REGISTRO RED WHITE DE ½"	UN	$75.349,0	1,00	$75.349
9	9,08	TAPA REGISTRO 20X20 CM	UN	$20.701,0	2,00	$41.402
9	9,09	RED SUMINISTRO PVC P DE 1/2"	ML	$14.837,0	23,40	$347.186
9	9,21	LLAVE JARDÍN DE 1/2" X3/4", 1,9 CM DE DIÁMETRO SALIDA (BRONCE- GRIVAL) IGUAL O DE CALIDAD SUPERIOR,	UN	$45.269,0	1,00	$45.269
9	9,22	ACESORIOS RED HIDRAULICA 1/2"	UN	$6.002,0	36,00	$216.072
9	9,3	TUBERÍA PVC S 2"	ML	$21.985,0	22,65	$497.960
9	9,31	TUBERÍA PVC S 3"	ML	$32.079,0	2,00	$64.158
9	9,32	TUBERÍA PVC S 4"	ML	$43.029,0	26,60	$1.144.571
9	9,34	CAJA DE INSPECCIÓN 1,00 M X 1,00 M X 1,00 M INCLUYE EXCAVACIÓN Y TAPA	UN	$914.787,0	1,00	$914.787
9	9,4	PUNTO SALIDA SANITARIA PVC S 2"	UN	$34.814,0	14,00	$487.396
9	9,41	PUNTO SALIDA SANITARIA PVC S 3"	UN	$54.495,0	2,00	$108.990
9	9,42	PUNTO SALIDA SANITARIA PVC S 4"	UN	$105.317,0	3,00	$315.951
9	9,50	BAJANTE PVC BLANCO EXTERNO LISO- SOBRE FACHADAS	ML	$62.423,0	25,21	$1.573.684
9	9,51	CANAL PAVCO TIPO AMAZONA O SIMILAR	ML	$89.505,0	36,00	$3.222.180
9	9,53	GEOTEXTIL NO TEJIDO	M2	$7.156,0	204,07	$1.460.325
9	9,54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN EN PVC PAVCO IGUAL O SUPERIOR DE DIAMETRO 3"	UN	$27.500,0	2,00	$55.000
9	9,56	ACESORIOS RED SANITARIA 2"	UN	$10.099,0	21,00	$212.079
9	9,57	ACESORIOS RED SANITARIA 3"	UN	$13.633,0	2,00	$27.266
9	9,58	ACESORIOS RED SANITARIA 4"	UN	$25.890,0	25,00	$647.250
10		ASEO GENERAL DE OBRA				
10	10,1	ASEO GENERAL	M2	$4.680,0	183,01	$856.487
11		MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES VARIAS (1)				
11	11,2	CUBIERTA TEJA TERMOACÚSTICA ECOROOF UPVC O SIMILAR DE 2,5MM BLANCO, CRESTA ALTA	M2	$119.716,0	209,57	$25.088.882
13		INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
13	13,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE	UN	$47.556,0	15,00	$713.340

13	13,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA ILUMINACION (Incluye retiro del punto existente o aplica para púnto nuevo),	UN	$58.743,0	17,00	$998.631
13	13,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS COMO INTERRUPTOR SENCILLO Y/O INTERRUPTOR DOBLE	UN	$39.051,0	3,00	$117.153
13	13,06	BOMBILLOS LED PARA COCINAS BAÑOS- ESPACIOS PEQUEÑOS (BOMBILLO LED 11,5W-12W)	UN	$10.475,0	2,00	$20.950
13	13,2	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO	UN	$84.295,0	1,00	$84.295
13	13,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN: 1X20A /30A/40A (INCLUYE 6 AUTOMATICOS ENCHUFABLES)	UN	$79.139,0	8,00	$633.112
13	13,25	TUBERÍA EMT GALVANIZADA 3/4"	ML	$35.962,0	129,43	$4.654.562
13	13,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE 9 CIRCUITOS SNEIDER O CALIDAD SUPERIOR, CON TOTALIZADOR Y CAPACETE	UN	$537.914,0	1,00	$537.914
13	13,18	PANEL LED RD LUZ BLANCA 10 - 240 V1160 LUMENES	UN	$35.162,0	15,00	$527.430
14		MAMPOSTERIA				
14	14,04	MESÓN EN CONCRETO MEZCLA EN OBRA 1:2:4 (APROX, 2500 PSI) - E=6 CM, (INCLUYE REFUERZO EN ACERO 3/8")	ML	$133.073,0	2,20	$292.761
14	14,06	REGATAS (CORTE CON DISCO SOBRE MAMPOSTERÍA EN AMBOS LADOS) + RESANE	ML	$27.014,0	0,00	$0
14	14,07	MURO EN BLOQUE Nº 5 E=0.12 M	M2	$52.264,0	58,71	$3.068.419
15		PAÑETES Y ACABADOS PARED				
15	15,01	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:3 E= 2 CM	M2	$36.429,0	272,19	$9.915.610
15	15,09	FILOS Y DILATACIONES EN MORTERO 1:3	ML	$5.519,0	62,80	$346.593
15	15,10	PREPARACIÓN SUPERFICIE DE MUROS PARA INSTALACIÓN ENCHAPE (INCLUYE PICADA)	M2	$14.932,0	0,00	$0
16		CUBIERTAS (1)				
16	16,04	CABALLETE PARA TEJA ARQUITECTÓNICA ACESCO, INCLUYE ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	ML	$82.559,0	16,00	$1.320.944
16	16,06	ACCESORIO GALVANIZADO PARA SALIDA A,LL CANAL METÁLICA DIAMETRO 4" X 3"	UN	$19.041,0	15,00	$285.615
18		CARPINTERÍA METÁLICA				
18	18,01	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8	UN	$189.355,0	3,00	$568.065
18	18,02	MARCO TAPA CAJA DE INSPECCIÓN	UN	$216.056,0	1,00	$216.056
18	18,03	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	$264.673,0	5,20	$1.376.300
18	18.05	VENTANA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	$160.627,0	9,17	$1.472.950
20		PISOS,ACABADOS,ENCHAPES Y ACCESORIOS (1)				
20	20,02	ALISTADO DE PISOS CON MORTERO 1:4 H=4 CM	M2	$41.504,0	158,30	$6.570.083
20	20,04	GUARDAESCOBA EN CERÁMICA REF,: CORONA, LÍNEA MIKONOS ARD 33,8 CM X 33,8 CM, (COLOR A ELEGIR: AZUL, BEIGE, BLANCO Y GRIS), TRÁFICO RESIDENCIAL GENERAL, TRÁFICO ARD DE ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO, H=7CM, IGUAL O CALIDAD SUPERIOR, GARANTÍA 10 AÑOS,	ML	$18.910,0	79,80	$1.509.018
20	20,10	REJILLA PLÁSTICA VENTILACIÓN 20X20	UN	$18.432,0	2,00	$36.864
20	20,15	CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	$80.909,0	158,96	$12.861.295
20	20,16	ENCHAPE CERÁMICO PARED COCINA REF,: VERONA (COLOR A ELEGIR BLANCO, BEIGE, AZUL O VERDE) CERÁMICA ITALIA, 25 CM X 35 CM, IGUAL O CALIDAD SUPERIOR, GARANTÍA 10 AÑOS,	M2	$62.375,0	61,09	$3.810.489
20	20,17	ENCHAPE CERÁMICO PARED BAÑO REF,: PARED EGEO CORONA BLANCO, 20,5 CM X 30,5 CM, IGUAL O CALIDAD SUPERIOR, GARANTÍA 10 AÑOS,	M2	$59.593,0	37,00	$2.204.941

20	20,19	WIN PROTECTOR MARMOLIZADO, WIN METÁLICO, INOXIDABLE,	ML	$14.833,0	7,00	$103.831
20	20,22	PREPARACIÓN SUPERFICIE DE PISO EN CONCRETOS ENDURECIDOS O ESMALTADO (INCLUYE PICADA)	M2	$3.891,0	0,00	$0
21		ESTUCOS Y PINTURAS				
21	21,04	ESTUCO	M2	$9.615,0	216,89	$2.085.397
21	21,05	ESTUCO (LINEAL)	ML	$6.079,0	62,80	$381.761
21	21,12	VINILO TIPO 1 PARA MURO INTERIOR 3 CAPAS (COLOR A ELEGIR)	M2	$19.352,0	216,60	$4.191.643
21	21,13	PREPARACIÓN SUPERFICIE PARA NUEVA APLICACIÓN DE PINTURAS	M2	$3.483,0	0,00	$0
21	21,08	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	$14.006,0	358,84	$5.025.913
21	21,09	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	$24.162,0	11,95	$288.736
21	21.06	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	$12.396,0	70,57	$874.786
21	21.07	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	M2	$20.039,0	0,00	$0
22		APARATOS SANITARIOS Y DE COCINA				
22	22,01	SANITARIO ACUAPLUS ULTRA BLANCO CORONA, IGUAL O CALIDAD SUPERIOR, CAPACIDAD 4,8 LITROS POR DESCARGA, ALTO 59,8 CM X ANCHO 36,5 CM, (INCLUYE VÁLVULA, MANGUERA),	UN	$379.587,0	0,00	$0
22	22,04	MONTAJE DE APARATOS- LAVAMANOS - SANITARIOS - LAVAPLATOS - LAVADEROS (NUEVOS O USADOS)	UN	$30.504,0	6,00	$183.024
22	22,07	GRIFERÍA PARA LAVAPLATOS SENCILLO GALAXIA PICO CISNE GRIVAL IGUAL O CALIDAD SUPERIOR, MONOCONTROL	UN	$73.611,0	1,00	$73.611
24		ANDENES Y SARDINELES				
24	24,01	ANDÉN CONCRETO 2500 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	$71.895,0	15,40	$1.107.183
32		TRANSPORTE RURALIDAD				
32	32,01	Distancias establecidas desde el Borde Urbanao - Usme hasta el territorio de Sumapaz - (Valor transporte de insumos por salon a intervenir)	GL	$812.940,0	1,00	$812.940
NP		NP´s				
NP	NP1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TRIPLE	UN	$71.610,0	1,00	$71.610
NP	NP2	MANO DE OBRA PARA EL RETIRO DE RED ELÉCTRICA EXISTENTE	GLB	$448.417,0	1,00	$448.417
NP	NP3	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE #12 LIBRE DE HALOGENOS	ML	$7.451,0	531,78	$3.962.293
NP	NP4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTUFA 4 PUESTOS DE CARBÓN	UN	$2.939.077,0	1,00	$2.939.077
NP	NP5	SUMINISTRO E INSTALACION CAMPANA EXTRACTORA COCINA ACERO INOXIDABLE 304 (TIPO INDUSTRIAL)	UN	$3.115.327,0	1,00	$3.115.327
NP	NP6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA CORREDIZA DE 2.10 X 1.45 m, INCLUYE RIEL Y TOPES	UN	$3.192.815,0	1,00	$3.192.815
NP	NP7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POZO SÉPTICO 2,000 Lts	UN	$5.654.711,0	1,00	$5.654.711
NP	NP12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL	UN	$923.047,0	1,00	$923.047
NP	NP15	SUMINISTRO E INTALACION DE COCINA EN ACERO INOXIDABLE CAL 18 REF 304, INCLUYE ALACENA SUPERIOR, INFERIOR, POCETA DE LAVAPLATOS Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	UN	$18.081.148,0	1,00	$18.081.148

NP	NP18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA CORRIENTE BIFASICO (80 amp)	UN	$32.837,0	0,00	$0
NP	NP19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSOR DE MOVIMIENTO TIPO INTERRUPTOR	UN	$52.860,0	4,00	$211.440
NP	NP20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE # 10 LIBRE DE HALÓGENO	ML	$9.451,0	0,00	$0
NP	NP21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRE DESNUDO # 12	ML	$7.451,0	0,00	$0
NP	NP22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR 100 AMP	UN	$413.052,0	1,00	$413.052
NP	NP23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA HERMATICA LED 40W LUZ FRESCA	UN	$239.723,0	0,00	$0
NP	NP24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN APLIQUE OVALADO 1 LUZ BLANCO ALUMINIO	UN	$114.773,0	2,00	$229.546
NP	NP25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA DE FACHADA CON PINTURA KORAZA A DOS MANOS	M2	$42.218,0	194,77	$8.222.800
NP	NP26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPRIMANTE PARA MUROS EXTERIORES A UNA MANO	M2	$18.389,0	194,77	$3.581.626
NP	NP27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISION DE BAÑO FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE 304, INCLUYE PUERTAS Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	M2	$1.862.488,0	9,90	$18.438.631
NP	NP33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN EN GRANITO PARA BAÑO (largo de 1,35x0,50 de ancho) incluye un Lavamanos de empotrar y griferia push	UN	$1.868.833,0	2,00	$3.737.666
NP	NP34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 4mm PARA BAÑO	M2	$361.664,0	2,40	$867.994
NP	NP35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO TEMPLADO 5mm	M2	$211.263,0	10,00	$2.112.630
NP	NP39	Transporte de materiales y equipos desde perimetro urbano (Bomba texaco USME) hasta el punto de obra (Salón comunal)	M3/KM	$1.574,0	12100,00	$19.045.400
NP	NP40	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE PERFIL TUBULAR ESTRUCTURAL 80X40X2MM,	ML	$68.082,0	254,49	$17.326.052
NP	NP41	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE PERFIL TUBULAR ESTRUCTURAL 100X50X2,5MM.	ML	$83.973,0	17,10	$1.435.938
NP	NP42	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE PERFIL TUBULAR ESTRUCTURAL 150X50X3MM.	ML	$107.417,0	67,70	$7.272.131
NP	NP43	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE ANGULO 2 1/2 x 2 1/2 x3/16	UND	$32.202,0	28,00	$901.656
NP	NP47	REJILLA METÁLICA PARA CARCAMO ANCHO ,30M	ML	$436.380,0	22,00	$9.600.360

TOTAL COSTOS DIRECTOS (CD) FRENTE LOS TUNAL ALTO	TOTAL	$307.646.105

TOTAL COSTOS DIRECTOS (CD) TOTAL		$307.646.105
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (CI)		$107.522.314
ADMINISTRACION (A)	30,45%	$93.678.239
IMPREVISTOS (I)	0,50%	$1.538.231
UTILIDAD (U)	4,00%	$12.305.844
SUB TOTAL DEL PROYECTO + AIU	34,95%	$415.168.419

FRENTE: LAS AURAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS

Item PPTO Ofertado	DESCRIPCIÓN	UN	Vr. Unitario ofertado	TOTAL EJECUTADO

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA

Item	Sub				CANTIDAD	VALOR
1		PRELIMINARES				
1	1,02	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	$5.236,0	357,97	$1.874.331
1	1,05	DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO	M2	$12.317,0	106,36	$1.310.036
1	1,06	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.20 M	M2	$80.022,0	61,36	$4.910.149,92
1	1,07	DEMOLICIÓN VIGAS Y COLUMNAS	M3	$310.994,0	11,15	$3.467.583
1	1,10	DESMONTE DE CUBIERTAS (TEJA DE ZINC) INCLUYE ESTRUCTURA	M2	$13.096,0	170,41	$2.231.689
1	1,11	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UN	$17.538,0	11,00	$192.918
1	1,12	DESMONTE VENTANAS	M2	$15.217,0	29,15	$443.576
1	1,14	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	$10.593,0	23,84	$252.537
1	1,17	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA LADRILLO TOLETE DE E= 0,12 M A 0,15 M (INCLUYE RETIRO)	M2	$20.745,0	132,51	$2.748.920
1	1,18	DEMOLICIÓN MUROS DE E= 0,12 M A 0,15 M EN MAMPOSTERÍA EN BLOQUE (INCLUYE RETIRO)	M2	$19.816,0	124,23	$2.461.742
ICCU	2	CERCA EN TELA VERDE H=2.10 M	ML	$30.524,0	105,14	$3.209.293
1	1.15	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO HASTA E= 0,02 M, INCLUYE GUARDAESCOBA (INCLUYE RETIRO)	M2	$14.167,0	25,04	$354.742
		DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO HASTA E=0,04 M, INCLUYE GUARDAESCOBA (INCLUYE RETIRO)	M2	$18.514,0	127,37	$2.358.128
		EXCAVACIONES Y RELLENOS				
2	2,01	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	$25.096,0	33,74	$846.739
2	2,03	EXCAVACIÓN MANUAL (REDES, AGUAS NEGRAS, ACOMETIDAS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE PRESENTEN EN MEJORAMIENTO)	M3	$85.772,0	41,35	$3.546.672
		CIMENTACIONES				
18	18,28	VIGA DE CIMENTACION VC1 (0,25X0,25) NUEVA PARA MURO NUEVO CONCRETO 1:2:3 HECHO EN OBRA DE 3,000PSI APROX, (No incluye demolicion de placa, excavacion ,ciclopeo , relleno bajo placa, ni reconstrucción de placa de contrapiso),	ML	$135.452,0	19,73	$2.672.468
4		MOTEROS Y CONCRETOS				
4	4,03	CONCRETO 2500 PSI	M3	$435.612,0	0,03	$13.068
		ACEROS Y MALLAS				
5	5,02	ACERO DE REFUERZO DE 60,000 PSI, INCLUYE CORTE, FIGURADO Y FIJACIÓN DE DISTANCIADORES	KG	$8.669,0	90,13	$781.337
		ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
6	6,03	COLUMNETA NUEVA CC2-B(0,12X0,12M) CONFINANTE EN CONCRETO 1:2:3 HECHO EN OBRA DE 3,000PSI APROX,	ML	$63.871,0	24,20	$1.545.678
6	6,06	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 10 CM CON MALLA ELECTROSOLDADA	M2	$123.695,0	162,92	$20.152.389
		ANCLAJES				

7	7,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ANCLAJE DE 1/2" ESTRUCTURAL, LONGITUD MÍNIMA = 0,15 M INCLUYE PERFORACIÓN, LIMPIEZA E INYECCIÓN APLICACIÓN EPÓXICO E INCRUSTACIÓN DE LA VARILLA,	UN	$39.232,0	20,00	$784.640
9		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, SUBTERRANEAS, DESAGÜES Y VENTILACIÓN				
9	9,50	BAJANTE PVC BLANCO EXTERNO LISO- SOBRE FACHADAS	ML	$62.423,0	33,37	$2.083.056
9	9,51	CANAL PAVCO TIPO AMAZONA O SIMILAR	ML	$89.505,0	40,60	$3.633.903
9	9,01	PUNTO HIDRÁULICO DE ½"	UN	$27.779,0	11,00	$305.569
9	9,09	REGISTRO RED WHITE DE ½"	UN	$75.349,0	2,00	$150.698
9	9,21	TAPA REGISTRO 20X20 CM	UN	$20.701,0	2,00	$41.402
9	9,22	RED SUMINISTRO PVC P DE 1/2"	ML	$14.837,0	33,11	$491.253
9	9,29	LLAVE JARDÍN DE 1/2" X3/4", 1,9 CM DE DIÁMETRO SALIDA (BRONCE- GRIVAL) IGUAL O DE CALIDAD SUPERIOR,	UN	$45.269,0	1,00	$45.269
9	9,3	ACESORIOS RED HIDRAULICA 1/2"	UN	$6.002,0	31,00	$186.062
9	9,31	RE-VENTILACIÓN DE 3" X 2"	ML	$30.203,0	0,00	$0
9	9,32	TUBERÍA PVC S 2"	ML	$21.985,0	9,06	$199.184
9	9,37	TUBERÍA PVC S 3"	ML	$32.079,0	19,21	$616.238
9	9,4	TUBERÍA PVC S 4"	ML	$43.029,0	59,43	$2.557.213
9	9,42	PUNTO SALIDA SANITARIA PVC S 2"	UN	$34.814,0	6,00	$208.884
9	9,54	PUNTO SALIDA SANITARIA PVC S 4"	UN	$105.317,0	3,00	$315.951
9	9.43	PUNTO SALIDA SANITARIA PVC S 3"- SIFON DE PISO	UN	$79.916,0	2,00	$159.832
9	9.56	ACESORIOS RED SANITARIA 2"	UN	$10.099,0	13,00	$131.287
9	9,57	ACESORIOS RED SANITARIA 3"	UN	$13.633,0	14,00	$190.862
9	9,58	ACESORIOS RED SANITARIA 4"	UN	$25.890,0	16,00	$414.240
9	9.33	CAJA DE INSPECCIÓN 0,50x0,50x0,35 M INCLUYE EXCAVACIÓN Y TAPA	UN	$350.898,0	0,00	$0
9	9.34	CAJA DE INSPECCIÓN 0,60 M X 0,60 M X 0,60 M INCLUYE EXCAVACIÓN Y TAPA	UN	$495.159,0	2,00	$990.318
10		ASEO GENERAL DE OBRA				
10	10,1	ASEO GENERAL	M2	$4.680,0	228,06	$1.067.321
		INSTALACIONES ELECTRICAS				
13	13,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE	UN	$47.556,0	2,00	$95.112
13	13,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA ILUMINACION(Incluye retiro del punto existente o aplica para púnto nuevo),	UN	$58.743,0	14,00	$822.402
13	13,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS COMO INTERRUPTOR SENCILLO Y/O INTERRUPTOR DOBLE	UN	$39.051,0	2,00	$78.102
13	13,18	PANEL LED RD LUZ BLANCA 10 - 240 V1160 LUMENES	UN	$35.162,0	15,00	$527.430
13	13,06	SALIDA TOMA CORRIENTE GFCI EN MURO	UN	$84.295,0	6,00	$505.770
13	13,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN: 1X20A /30A/40A (INCLUYE 6 AUTOMATICOS ENCHUFABLES)	UN	$79.139,0	6,00	$474.834
13	13,25	TUBERÍA EMT GALVANIZADA 3/4"	ML	$35.962,0	61,60	$2.215.259
13	13,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE 9 CIRCUITOS SNEIDER O CALIDAD SUPERIOR, CON TOTALIZADOR Y CAPACETE	UN	$537.914,0	1,00	$537.914
		MAMPOSTERIA				
14	14,07	MURO EN BLOQUE Nº 5 E=0.12 M	M2	$52.264,0	65,24	$3.409.703

14	14,08	MURO EN LADRILLO ESTRUTURAL E=0.15 M	M2	$108.607,0	14,06	$1.527.014
15		PAÑETES Y ACABADOS PARED				
15	15,01	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:3 E= 2 CM	M2	$36.429,0	126,55	$4.610.090
15	15,09	FILOS Y DILATACIONES EN MORTERO 1:3	ML	$5.519,0	170,60	$941.541
16		CUBIERTAS				
16	16,04	TEJA ARQUITECTÓNICA ACESCO O SIMILAR 73 CM X 3, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DISTANCIA MÁXIMA ENTRE CORREAS = 1,70 M	M2	$66.572,0	10,00	$665.720
16	16,06	ACCESORIO GALVANIZADO PARA SALIDA A,LL CANAL METÁLICA DIAMETRO 4" X 3"	UN	$19.041,0	20,00	$380.820
		PISOS Y ACABADOS				
20	20,02	ALISTADO DE PISOS CON MORTERO 1:4 H=4 CM	M2	$41.504,0	57,79	$2.398.516
20	20,04	GUARDAESCOBA EN CERÁMICA REF,: CORONA, LÍNEA MIKONOS ARD 33,8 CM X 33,8 CM, (COLOR A ELEGIR: AZUL, BEIGE, BLANCO Y GRIS), TRÁFICO RESIDENCIAL GENERAL, TRÁFICO ARD DE ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO, H=7CM, IGUAL O CALIDAD SUPERIOR, GARANTÍA 10 AÑOS,	ML	$18.910,0	76,16	$1.440.186
20	20,10	REJILLA PLÁSTICA VENTILACIÓN 20X20	UN	$18.432,0	4,00	$73.728
20	20,15	CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	$80.909,0	153,32	$12.404.968
20	20,16	ENCHAPE CERÁMICO PARED COCINA REF,: VERONA (COLOR A ELEGIR BLANCO, BEIGE, AZUL O VERDE) CERÁMICA ITALIA, 25 CM X 35 CM, IGUAL O CALIDAD SUPERIOR, GARANTÍA 10 AÑOS,	M2	$62.375,0	13,46	$839.568
20	20,17	ENCHAPE CERÁMICO PARED BAÑO REF,: PARED EGEO CORONA BLANCO, 20,5 CM X 30,5 CM, IGUAL O CALIDAD SUPERIOR, GARANTÍA 10 AÑOS,	M2	$59.593,0	35,00	$2.085.755
		WIN PROTECTOR MARMOLIZADO, WIN METÁLICO, INOXIDABLE,	ML	$14.833,0	0,00	$0
21		ESTUCOS Y PINTURAS				
21	21,12	VINILO TIPO 1 PARA MURO INTERIOR 3 CAPAS (COLOR A ELEGIR)	M2	$19.352,0	217,01	$4.199.578
21	21,13	PREPARACIÓN SUPERFICIE PARA NUEVA APLICACIÓN DE PINTURAS	M2	$3.483,0	60,00	$208.980
		ESTUCO	M2	$9.615,0	72,37	$695.838
21	21,09	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	$24.162,0	210,18	$5.078.369
		APARATOS SANITARIOS Y DE COCINA				
22	22,04	MONTAJE DE APARATOS- LAVAMANOS - SANITARIOS - LAVAPLATOS - LAVADEROS (NUEVOS O USADOS)	UN	$30.504,0	9,00	$274.536
32		TRANSPORTE RURALIDAD				
32	32,01	Distancias establecidas desde el Borde Urbanao - Usme hasta el territorio de Sumapaz - (Valor transporte de insumos por salon a intervenir)	GL	$812.940,0	1,00	$812.940
18}		CARPINTERIA METÁLICA				
18	18,02	MARCO TAPA CAJA DE INSPECCIÓN	UN	$216.056,0	0,00	$0
NP		NO PREVISTOS				
NP	NP2	MANO DE OBRA PARA EL RETIRO DE RED ELECTRICA EXISTENTE	GL	$448.417,0	1,00	$448.417
NP	NP12	SUMINISTRO E INSTALACION DE ORINAL	UN	$923.047,0	2,00	$1.846.094
NP	NP18	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA CORRIENTE BIFASICO (80 amp)	UN	$32.387,0	1,00	$32.387

NP	NP19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SENSOR DE MOVIMIENTO TIPO INTERRUPTOR	UN	$52.860,0	3,00	$158.580
NP	NP8	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE #12 LIBRE DE HALOGENOS	ML	$7.451,0	386,58	$2.880.408
NP	NP21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALAMBRE DESNUDO # 12	ML	$7.451,0	0,00	$0
NP	NP22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR 100 AMP	UN	$413.052,0	0,00	$0
NP	NP23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVISION DE BAÑO FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE 304, INCLUYE PUERTAS Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN.	M2	$1.862.488,0	10,96	$20.412.868
NP	NP24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 4mm PARA BAÑO	M2	$361.664,0	2,40	$867.994
NP	NP25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO TEMPLADO 5mm	M2	$211.263,0	1,94	$409.850
NP	NP26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA DE FACHADA CON PINTURA KORAZA A DOS MANOS	M2	$42.218,0	119,90	$5.061.938
NP	NP26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPRIMANTE PARA MUROS EXTERIORES A UNA MANO	M2	$18.389,0	0,00	$0
NP	NP39	Transporte de materiales y equipos desde perimetro urbano (Bomba texaco USME) hasta el punto de obra (Salón comunal)	M3/KM	$1.574,0	10200,00	$16.054.800
NP	NP45	MANO DE OBRA PARA EL DESMONTE DE RED SANITARIA EXISTENTE	UN	$392.365,0	0,00	$0
NP	NP48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESÓN EN GRANITO PARA BAÑO (largo de 1,35x0,50 de ancho) incluye dos Lavamanos de empotrar y griferia push	UN	$2.286.523,0	2,00	$4.573.046
NP	NP40	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE PERFIL TUBULAR ESTRUCTURAL 80X40X2MM,	ML	$68.082,0	22,50	$1.531.845

TOTAL COSTOS DIRECTOS (CD) FRENTE LAS AURAS	TOTAL	$171.530.078

TOTAL COSTOS DIRECTOS (CD) TOTAL		$171.530.078
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (CI)		$59.949.762
ADMINISTRACION (A)	30,45%	$52.230.909
IMPREVISTOS (I)	0,50%	$857.650
UTILIDAD (U)	4,00%	$6.861.203
SUB TOTAL DEL PROYECTO + AIU	34,95%	$231.479.840

FRENTE: BETANIA	ACTIVIDADES EJECUTADAS

Item PPTO Ofertado					TOTAL EJECUTADO	
Item	Sub	DESCRIPCIÓN	UN	Vr. Unitario ofertado	CANTIDAD	VALOR
1		PRELIMINARES				
1	1,02	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	$5.236,0	159,65	$835.927

1	1,09	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UN	$28.114,0	4,00	$112.456
1	1,11	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UN	$17.538,0	13,00	$227.994
1	1,14	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	$10.593,0	0,00	$0
1	1,16	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO HASTA E=0,04 M, INCLUYE GUARDAESCOBA (INCLUYE RETIRO)	M2	$18.514,0	25,04	$463.591
1	1,19	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.15 M	M2	$30.871,0	15,63	$482.514
1	1,21	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	M2	$8.040,0	18,70	$150.348
2		EXCAVACIONES Y RELLENOS				
2	2,02	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	$146.673,0	4,22	$618.960
2	2,03	EXCAVACIÓN MANUAL (REDES, AGUAS NEGRAS, ACOMETIDAS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE PRESENTEN EN MEJORAMIENTO)	M3	$85.772,0	4,22	$361.958
6		ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
6	6,06	PLACA DE CONTRAPISO EN CONCRETO DE 10 CM CON MALLA ELECTROSOLDADA	M2	$123.695,0	15,03	$1.859.136
9		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, SUBTERRANEAS, DESAGÜES Y VENTILACIÓN				
9	9,01	PUNTO HIDRÁULICO DE ½”	UN	$27.779,0	1,00	$27.779
9	9,09	RED SUMINISTRO PVC P DE 1/2"	ML	$14.837,0	2,50	$37.093
9	9,21	LLAVE JARDÍN DE 1/2" X3/4", 1,9 CM DE DIÁMETRO SALIDA (BRONCE- GRIVAL) IGUAL O DE CALIDAD SUPERIOR,	UN	$45.269,0	1,00	$45.269
9	9,22	ACESORIOS RED HIDRAULICA 1/2"	UN	$6.002,0	4,00	$24.008
9	9,29	RE-VENTILACIÓN DE 3" X 2”	ML	$30.203,0	2,00	$60.406
9	9,3	TUBERÍA PVC S 2"	ML	$21.985,0	8,40	$184.674
9	9,31	TUBERÍA PVC S 3"	ML	$32.079,0	4,00	$128.316
9	9,32	TUBERÍA PVC S 4"	ML	$43.029,0	53,26	$2.291.725
9	9,37	REJILLA PLÁSTICA SOSCO 3X2	UN	$12.363,0	4,00	$49.452
9	9,4	PUNTO SALIDA SANITARIA PVC S 2"	UN	$34.814,0	6,00	$208.884
9	9,42	PUNTO SALIDA SANITARIA PVC S 4"	UN	$105.317,0	4,00	$421.268
9	9,54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIFÓN EN PVC PAVCO IGUAL O SUPERIOR DE DIAMETRO 3"	UN	$27.500,0	4,00	$110.000
9	9.56	ACESORIOS RED SANITARIA 2"	UN	$10.099,0	11,00	$111.089
9	9,57	ACESORIOS RED SANITARIA 3"	UN	$13.633,0	11,00	$149.963
9	9,58	ACESORIOS RED SANITARIA 4"	UN	$25.890,0	39,00	$1.009.710
10		ASEO GENERAL DE OBRA				
10	10,1	ASEO GENERAL	M2	$4.680,0	159,65	$747.162
13		INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
13	13,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA ILUMINACION (Incluye retiro del punto existente o aplica para púnto nuevo),	UN	$58.743,0	4,00	$234.972
13	13,05	BOMBILLOS LED PARA HABITACIONES - ESPACIOS AMPLIOS (BOMBILLO LED 14W-18W)	UN	$12.748,0	4,00	$50.992
15		PAÑETES Y ACABADOS PARED				
15	15,04	PAÑETE LISO DE MURO, MORTERO 1:3 E= 2 CM	M2	$27.996,0	12,37	$346.311
20		PISOS,ACABADOS,ENCHAPES Y ACCESORIOS				
20	20,02	ALISTADO DE PISOS CON MORTERO 1:4 H=4 CM	M2	$41.504,0	25,40	$1.054.202
20	20,15	CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	$80.909,0	25,40	$2.055.089
20	20,19	WIN PROTECTOR MARMOLIZADO, WIN METÁLICO, INOXIDABLE,	ML	$14.833,0	6,00	$88.998

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA

20	20,22	PREPARACIÓN SUPERFICIE DE PISO EN CONCRETOS ENDURECIDOS O ESMALTADO (INCLUYE PICADA)	M2	$3.891,0	25,40	$98.831
21		ESTUCOS Y PINTURAS				
21	21,04	ESTUCO	M2	$9.615,0	42,02	$404.022
21	21,06	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	$12.396,0	0,00	$0
21	21,07	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	M2	$20.039,0	0,00	$0
21	21,08	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	$14.006,0	58,70	$822.152
21	21,09	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	$24.162,0	28,28	$683.301
21	21,12	VINILO TIPO 1 PARA MURO INTERIOR 3 CAPAS (COLOR A ELEGIR)	M2	$19.352,0	156,36	$3.025.879
21	21,13	PREPARACIÓN SUPERFICIE PARA NUEVA APLICACIÓN DE PINTURAS	M2	$3.483,0	50,00	$174.150
22		APARATOS SANITARIOS Y DE COCINA				
22	22,04	MONTAJE DE APARATOS- LAVAMANOS - SANITARIOS - LAVAPLATOS - LAVADEROS (NUEVOS O USADOS)	UN	$30.504,0	4,00	$122.016
24		ANDENES Y SARDINELES				
24	24,01	ANDÉN CONCRETO 2500 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	$71.895,0	0,60	$43.137
5		ACEROS Y MALLAS (1)				
5	5,02	ACERO DE REFUERZO DE 60,000 PSI, INCLUYE CORTE, FIGURADO Y FIJACIÓN DE DISTANCIADORES	KG	$8.669,0	60,48	$524.301
		MORTEROS Y CONCRETOS				
4	4,03	CONCRETO 2500 PSI	M3	$435.612,0	1,42	$620.486
		NO PREVISTOS				
NP	NP25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA DE FACHADA CON PINTURA KORAZA A DOS MANOS	M2	$42.218,0	136,04	$5.743.337
NP	NP26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPRIMANTE PARA MUROS EXTERIORES A UNA MANO	M2	$18.389,0	91,14	$1.675.973
NP	NP39	Transporte de materiales y equipos desde perimetro urbano (Bomba texaco USME) hasta el punto de obra (Salón comunal)	M3/KM	$1.574,0	1002,23	$1.577.510

TOTAL COSTOS DIRECTOS (CD) FRENTE BETANIA	TOTAL	$30.065.339,23

TOTAL COSTOS DIRECTOS (CD) TOTAL		$30.065.339
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (CI)		$10.507.837
ADMINISTRACION (A)	30,45%	$9.154.896
IMPREVISTOS (I)	0,50%	$150.327
UTILIDAD (U)	4,00%	$1.202.614
SUB TOTAL DEL PROYECTO + AIU	34,95%	$40.573.176

FRENTE: SANTA ROSA	ACTIVIDADES EJECUTADAS

Item PPTO Ofertado	DESCRIPCIÓN	UN	Vr. Unitario ofertado	TOTAL EJECUTADO

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA

Item	Sub				CANTIDAD	VALOR
1						
1	1,02	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	$5.236	116,48	$609.889
1	1,08	DESCAPOTE MANUAL Y RETIRO E= 0.20 M APILE A 15 M	M2	$8.040	8,61	$69.224
1	1,14	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	$10.593	0,00	$0
1	1,18	DEMOLICIÓN MUROS DE E= 0,12 M A 0,15 M EN MAMPOSTERÍA EN BLOQUE (INCLUYE RETIRO)	M2	$19.816	4,60	$91.154
1	1,06	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.20 M	M2	$80.022	31,66	$2.533.497
4		MOTEROS Y CONCRETOS				
4	4,03	CONCRETO 2500 PSI	M3	$435.612	0,49	$213.450
5		ACEROS Y MALLAS				
5	5,02	ACERO DE REFUERZO DE 60,000 PSI, INCLUYE CORTE, FIGURADO Y FIJACIÓN DE DISTANCIADORES	KG	$8.669	59,84	$518.753
9		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, SUBTERRANEAS, DESAGÜES Y VENTILACIÓN				
9	9,5	BAJANTE PVC BLANCO EXTERNO LISO- SOBRE FACHADAS	ML	$62.423	16,60	$1.036.222
9	9,51	CANAL PAVCO TIPO AMAZONA O SIMILAR	ML	$89.505	22,50	$2.013.863
10		ASEO GENERAL DE OBRA				
10	10,1	ASEO GENERAL	M2	$4.680	116,50	$545.220
13		INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
13	13,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE 6 CIRCUITOS SNEIDER O CALIDAD SUPERIOR (PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO, SE DEBE INSTALAR CIRCUITOS INDEPENDIENTES ASÍ: UNO PARA SALIDAS ILUMINACIÓN, UNO PARA TOMAS-CORRIENTE, UNO PARA COCINA Y UNO PARA LAVADORA, QUEDANDO DOS CIRCUITOS DE RESERVA PARA FUTURAS NECESIDADES)	UN	$148.792	0,00	$0
13	13,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE	UN	$47.556	4,00	$190.224
13	13,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALIDA ILUMINACION(Incluye retiro del punto existente o aplica para púnto nuevo),	UN	$58.743	7,00	$411.201
13	13,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARATOS COMO INTERRUPTOR SENCILLO Y/O INTERRUPTOR DOBLE	UN	$39.051	5,00	$195.255
13	13,05	BOMBILLOS LED PARA HABITACIONES - ESPACIOS AMPLIOS (BOMBILLO LED 14W-18W)	UN	$12.748	0,00	$0
13	13,06	BOMBILLOS LED PARA COCINAS BAÑOS- ESPACIOS PEQUEÑOS (BOMBILLO LED 11,5W-12W)	UN	$10.475	3,00	$31.425
13	13,18	PANEL LED RD LUZ BLANCA 10 - 240 V1160 LUMENES	UN	$35.162	4,00	$140.648
		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECCIÓN: 1X20A /30A/40A (INCLUYE 6 AUTOMATICOS ENCHUFABLES)				
15		PAÑETES Y ACABADOS PARED				
15	15,02	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:4 E= 2 CM,	M2	$36.297	22,60	$820.312
15	15,09	FILOS Y DILATACIONES EN MORTERO 1:3	ML	$5.519	13,96	$77.045
16		CUBIERTAS				

16	16,06	ACCESORIO GALVANIZADO PARA SALIDA A,LL CANAL METÁLICA DIAMETRO 4" X 3"	UN	$19.041	32,00	$609.312
18		CARPINTERIA METALICA				
18	18,05	VENTANA LÁMINA CALIBRE 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	$160.627	4,60	$738.884
20		PISOS,ACABADOS,ENCHAPES Y ACCESORIOS				
20	20,01	ALISTADO DE PISOS CON MORTERO 1:4 H=4 CM	M2	$41.504	66,90	$2.776.618
20	20,03	CERÁMICA PISO TRÁFICO 5, CALIDAD PRIMERA	M2	$80.909	66,92	$5.414.430
20	20,04	GUARDAESCOBA EN CERÁMICA REF,: CORONA, LÍNEA MIKONOS ARD 33,8 CM X 33,8 CM, (COLOR A ELEGIR: AZUL, BEIGE, BLANCO Y GRIS), TRÁFICO RESIDENCIAL GENERAL, TRÁFICO ARD DE ALTA RESISTENCIA AL DESLIZAMIENTO, H=7CM, IGUAL O CALIDAD SUPERIOR, GARANTÍA 10 AÑOS,	ML	$18.910	35,80	$676.978
20	20,22	PREPARACIÓN SUPERFICIE DE PISO EN CONCRETOS ENDURECIDOS O ESMALTADO (INCLUYE PICADA)	M2	$3.891	66,90	$260.308
21		ESTUCOS Y PINTURAS				
21	21,04	ESTUCO	M2	$9.615	3,30	$31.730
21	21,08	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	$14.006	7,55	$105.745
21	21,09	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	$24.162	10,61	$256.359
21	21,11	VINILO TIPO 1 PARA MURO INTERIOR - 3 CAPAS (COLOR BLANCO)	M2	$19.429	79,01	$1.535.085
21	21,13	PREPARACIÓN SUPERFICIE PARA NUEVA APLICACIÓN DE PINTURAS	M2	$3.483	79,01	$275.192
24		ANDENES Y SARDINELES				
24	24,01	ANDÉN CONCRETO 2500 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	$71.895	32,53	$2.338.744
		CUBIERTAS				
		TEJA ARQUITECTÓNICA ACESCO O SIMILAR 73 CM X 3, INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, DISTANCIA MÁXIMA ENTRE CORREAS = 1,70 M	M2	$66.572		
NP		NO PREVISTOS				
NP	NP8	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE #12 LIBRE DE HALOGENOS	ML	$7.451,00	90,00	$670.590
NP	NP13	SUMINISTRO E INSTALACION Kit Solar 3000W 48VDC 6800Whdía con Batería de Gel, incluye puesta en funcionamiento.	UN	$ 27.863.433,00	1,00	$27.863.433
NP	NP14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARILLAS PARA PANEL SOLAR	UN	$ 4.346.474,00	1,00	$4.346.474
NP	NP25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA DE FACHADA CON PINTURA KORAZA A DOS MANOS	M2	$42.218,00	64,51	$2.723.483
NP	NP26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPRIMANTE PARA MUROS EXTERIORES A UNA MANO	M2	$18.389,00	104,96	$1.930.109
NP	NP28	REALIZACIÓN DE MURAL ARTISTICO PARA FACHADA	M2	$368.939,00	35,00	$12.912.865
NP	NP31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUPERBOARD O FIBROCEMENTO 6 mm PARA MURO FRONTAL DEL SALÓN COMUNAL.	M2	$84.733,00	3,30	$279.619
NP	NP35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VIDRIO TEMPLADO 5mm	M2	$211.263,00	4,60	$971.810
NP	NP39	Transporte de materiales y equipos desde perimetro urbano (Bomba texaco USME) hasta el punto de obra (Salón comunal)	M3/KM	$1.574,00	1510,00	$2.376.740
NP	NP40	SUMINISTRO, INSTALACION Y MONTAJE DE PERFIL TUBULAR ESTRUCTURAL 80X40X2MM,	ML	$68.082,0	18,00	$1.225.476

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA

TOTAL COSTOS DIRECTOS (CD) FRENTE SANTA ROSA	TOTAL	$79.817.366

TOTAL COSTOS DIRECTOS (CD) TOTAL		$79.817.366
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (CI)		$27.896.170
ADMINISTRACION (A)	30,45%	$24.304.388
IMPREVISTOS (I)	0,50%	$399.087
UTILIDAD (U)	4,00%	$3.192.695
SUB TOTAL DEL PROYECTO + AIU	34,95%	$107.713.536

FRENTE: SAN JUAN — ACTIVIDADES EJECUTADAS

Item PPTO Ofertado		DESCRIPCIÓN	UN	Vr. Unitario ofertado	TOTAL EJECUTADO	
Item	Sub				CANTIDAD	VALOR
1		PRELIMINARES				
1	1,02	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	$5.236	0,00	$0
1	1.14	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	$10.593	0,00	$0
10		ASEO GENERAL DE OBRA				
10	10,1	ASEO GENERAL	M2	$4.680	17,39	$81.385
15		PAÑETES Y ACABADOS PARED				
15	15,01	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:3 E= 2 CM	M2	$36.429	0,00	$0
15	15,09	FILOS Y DILATACIONES EN MORTERO 1:3	ML	$5.519	12,20	$67.332
21		ESTUCOS Y PINTURAS				
21	21,05	ESTUCO (LINEAL)	ML	$6.079	6,00	$36.474
21	21.04	ESTUCO	M2	$9.615	9,00	$86.535
21	21,11	VINILO TIPO 1 PARA MURO INTERIOR - 3 CAPAS (COLOR BLANCO)	M2	$19.429	57,05	$1.108.424
21	21,13	PREPARACIÓN SUPERFICIE PARA NUEVA APLICACIÓN DE PINTURAS	M2	$3.483	0,00	$0
		NO PREVISTOS				
NP	NP39	Transporte de materiales y equipos desde perimetro urbano (Bomba texaco USME) hasta el punto de obra (Salón comunal)	M3/KM	$1.574	207,00	$325.818
NP	NP44	DESINSTALACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE NUEVA REJA METÁLICA CAL18 TIPO CORTINA, INCLUYE RIELES, GUIAS, PASADORES, CHAPA DE SEGURIDAD, ANTICORROSIVO Y ACABADO DE PINTURA.	UN	$3.605.484,0	1,00	$3.605.484

TOTAL COSTOS DIRECTOS (CD) FRENTE SAN JUAN	TOTAL	$5.311.452

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA

TOTAL COSTOS DIRECTOS (CD) TOTAL		$5.311.452
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (CI)		$1.856.352
ADMINISTRACION (A)	30,45%	$1.617.337
IMPREVISTOS (I)	0,50%	$26.557
UTILIDAD (U)	4,00%	$212.458
SUB TOTAL DEL PROYECTO + AIU	34,95%	$7.167.804

RESUMEN TOTAL SALONES COMUNALES		
TOTAL COSTOS DIRECTOS (CD) TOTAL		$594.370.341
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (CI)		$207.732.436
ADMINISTRACION (A)	30,45%	$180.985.769
IMPREVISTOS (I)	0,50%	$2.971.853
UTILIDAD (U)	4,00%	$23.774.814
SUB TOTAL DEL PROYECTO + AIU	34,95%	$802.102.777

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA

C. OBSERVACIONES SOBRE EL ESTADO DE LOS PRODUCTOS
SALÓN COMUNAL TUNAL ALTO
Se verifican las actividades del presente salón Concluidas en su totalidad, de acuerdo con la relación de actividades anterior. Encontrándose subsanadas las observaciones en los muros, cubierta, bajantes, cocina y acabados de baños.

SALÓN COMUNAL LAS AURAS
Se verifican las actividades del presente salón Concluidas en su totalidad, de acuerdo con la relación de actividades anterior. Encontrándose subsanadas las observaciones en los muros, pisos, bajantes, cocina y estado general baños.

SALÓN COMUNAL BETANIA
Se verifican las actividades del presente salón Concluidas en su totalidad, de acuerdo con la relación de actividades anterior.

SALÓN COMUNAL SANTA ROSA
Se verifican las actividades del presente salón Concluidas en su totalidad, de acuerdo con la relación de actividades anterior. Encontrándose subsanadas las observaciones en instalación de tejas y estado del Portón instalado

SALÓN COMUNAL SAN JUAN
Se verifican las actividades del presente salón Concluidas en su totalidad, de acuerdo con la relación de actividades anterior.

Dada la revisión correspondiente por parte del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz a los productos mencionados anteriormente, se reciben completos y a entera satisfacción Las Obras de los Salones Comunales de Tunal Alto, Las Auras, Betania, Santa Rosa y San Juan. Lo anterior, de acuerdo con las entregas realizadas a conformidad a la comunidad y a sus representantes (JAC de cada vereda) de acuerdo con la siguiente relación.

SALÓN INTERVENIDO	FECHA DE ENTREGA A LA COMUNIDAD
Betania	15 de agosto de 2024
San Juan	15 de agosto de 2024
Santa Rosa	18 de diciembre de 2024
Tunal Alto	05 de diciembre de 2024
Las Auras	19 de marzo de 2025

Adicionalmente, se verificó por parte de la Interventoría y del FDRS que se subsanaron las observaciones pendientes en el acta de terminación del contrato.

El recibo a satisfacción de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

ALCALDÍA LOCAL DE SUMAPAZ
ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA

Con el fin de dejar constancia de la terminación del plazo del contrato de obra anteriormente citada, y que el contratista CUMPLIÓ con el objeto contratado en el plazo establecido, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo de 2025.

Nota: *El supervisor actual del contrato aprueba y firma la presente acta de recibo a satisfacción, de acuerdo con las evidencias aportadas por el contratista; sin embargo, las actividades fueron ejecutadas en un periodo en donde ejerció como supervisor el ingeniero Sebastián Saldarriaga Rivera (desde el inicio del contrato hasta el 04 de marzo de 2025) y Bernardo Escobar Rivera (05 a 16 de marzo de 2025), Alcaldes Locales en su momento.*

POR EL CONTRATISTA:	**POR LA INTERVENTORÍA:**
LAURA MAYERLY VELANDIA BLANCO **REPRESENTANTE LEGAL** **CONSORCIO BOLIVAR** **NIT 901.783.530-1**	**ANDRÉS BENITO USECHE BUSTOS** **REPRESENTANTE LEGAL** **CONSORCIO CIVILPRO** **NIT 901.784.624-8**
POR EL FONDO: **DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO** **ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ** **C.C 79.804.578 DE BOGOTÁ**	

Proyectó: *Sergio Eduardo Molina Ochoa / Profesional de apoyo Infraestructura FDRS*
Revisó: *Juan Sebastián Saavedra Riaño/ Profesional de apoyo Infraestructura FDRS*
Nelson F. Estrada González / Profesional de apoyo Infraestructura FDRS

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTADO DE CUENTA

Código: GCO-GCI-F165
Versión: 01
Vigencia: 22 de febrero de 2022
Caso HOLA: 231090

DATOS BÁSICOS

CTO Y VIG	COP 466-2023	**BP SAP**	1013573944
CONTRATISTA	CONSORCIO BOLIVAR	**CC/NIT**	901783530
VALOR CONTRATO	$ 802.102.823	**RP SAP**	5000600493
FECHA INICIO	14/02/2024	**FECHA FINAL**	13/08/2024
VALOR ADICIÓN	$ 204.182.115	**RP ADICIÓN**	5000724565
INICIO ADICIÓN	14/08/2024	**FINAL ADICIÓN**	28/09/2024

RELACIÓN DE PAGOS

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH	RP SAP	CDP	RP
1	ANTICIPO DEL 30 x 100to	179.376.212	$ 622.726.611	3000096941	23/02/2024	5000618747	444	441
2	PAGO No 01 DEL 01 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DEL 2024	34.853.028	$ 587.873.583	3000511041	18/07/2024	5000618747	444	441
3	PAGO No 02 DEL 1 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2024	45.926.138	$ 541.947.445	3000511512	19/07/2024	5000618747	444	441
4	PAGO No 03 DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DEL 2024	50.960.081	$ 490.987.364	3000612501	22/08/2024	5000618747	444	441
5	PAGO No 04 DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2024	104.170.105	$ 386.817.259	3000670114	10/09/2024	5000618747	444	441
6	PAGO No 05 DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024	116.154.335	$ 270.662.924	3000802275	23/10/2024	5000618747	444	441
7	PAGO No 06 DEL 1 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024	190.452.598	$ 80.210.326	3000925407	25/11/2024	5000618747	444	441
TOTAL		**$ 721.892.497**	**$ 80.210.326**					

CESIÓN

DATOS BÁSICOS

CTO Y VIG	COP 466-2023	**BP SAP**	
CONTRATISTA		**CC/NIT**	
VALOR CESION	$ -	**RP SAP**	0
FECHA INICIO		**FECHA FINAL**	
VALOR ADICIÓN		**RP ADICIÓN**	
INICIO ADICIÓN		**FINAL ADICIÓN**	

RELACIÓN DE PAGOS

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH	RP SAP	CDP	RP
1			$ -					
2			$ -					
3			$ -					
4			$ -					
5			$ -					
6			$ -					
…			$ -					
TOTAL		$ -	$ -					

CONTROL ASIGNACIÓN BP AL RP PARA CESIÓN

CEDENTE	
CESIONARIO	
RP SAP	
SALDO RP	
VALOR PENDIENTE A CEDENTE	
SALDO PARA CESIONARIO	$ -

RP	BP NUEVO CONTRATISTA	VALOR	FECHA
0		$ -	

Elaboró: CLAUDIA PATRICIA FORERO GAMBOA
Fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2025

BP SAP Código interno del tercero creado en SAP
RP SAP Código interno del RP creado en SAP

INSTRUCCIONES:

1. Los campos de datos básicos son de obligatorio diligenciamiento
2. Cuando se presente Cesión de contrato, es obligatorio elaborar el estado de cuenta para identificar el valor del saldo del RP que corresponde al cesionario
3. Del reporte de Contratos generado en SISPSE, se diligencian los siguientes campos:

CTO Y VIG
CONTRATISTA
CC/NIT
VALOR CONTRATO
FECHA INICIO
FECHA FINAL
RP ADICIÓN
VALOR ADICIÓN
INICIO ADICIÓN
FINAL ADICION

4. Del reporte de Rp vigencia y reserva, se diligencian los campos de **BP SAP y RP SAP, CDP y RP**
5. Del reporte de pagos se diligencia la información contenida en Relación de Pagos

CONSORCIO BOLIVAR

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Por medio de la presente, en mi calidad de Representante Legal del Consorcio Bolívar, identificado con NIT 901.783.530-1, hago constar que se encuentra a paz y salvo por todo concepto, en referencia al contrato COP-466-2023 "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ", cumpliendo con todas sus obligaciones legales, contractuales, tributarias y laborales a la fecha de emisión de este documento.

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de diciembre del 2024,para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

Representante legal Consorcio Bolívar
Laura Velandia Blanco

Outlook

RE: COP-466-2023 Solicitud paz y salvo expediente contractual

Desde Janeiry Romero Hernandez <janeiry.romero@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Jue 22/05/2025 10:47
Para Sergio Eduardo Molina Ochoa <Sergio.Molina@gobiernobogota.gov.co>
CC Nelson Ferney Estrada Gonzalez <nelson.estrada@gobiernobogota.gov.co>; Sulma Natalia Lopez Rojas <sulman.lopez@gobiernobogota.gov.co>; Sindy Carina Chipatecua Moreno <sindy.chipatecua@gobiernobogota.gov.co>; Lizeth Patricia Perez Garcia <lizeth.perezg@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito informar que, tras haber revisado el contrato COP-466-2023_CONSORCIO BOLIVAR_NIT, hasta el día de hoy, 22 de MAYO de 2025, confirmo que el expediente se encuentra actualizado. Por lo tanto, envío mi visto bueno para proceder con el trámite de liquidación del mismo.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier comentario o instrucción adicional que pueda surgir durante el proceso.

Atentamente,

Janeiry Romero Hernández
Abogada de apoyo FDLS
Oficina de Gestión Documental

De: Sergio Eduardo Molina Ochoa <Sergio.Molina@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de mayo de 2025 5:12 p. m.
Para: Janeiry Romero Hernandez <janeiry.romero@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Nelson Ferney Estrada Gonzalez <nelson.estrada@gobiernobogota.gov.co>; Sulma Natalia Lopez Rojas <sulman.lopez@gobiernobogota.gov.co>; Sindy Carina Chipatecua Moreno <sindy.chipatecua@gobiernobogota.gov.co>; Lizeth Patricia Perez Garcia <lizeth.perezg@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RE: COP-466-2023 Solicitud paz y salvo expediente contractual

Buenas tardes doc.

Se verificaron y complementaron carpetas que reportas. Cualquier inquietud adicional, no dudes en comentarmela.

De: Janeiry Romero Hernandez <janeiry.romero@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: jueves, 15 de mayo de 2025 7:52
Para: Sergio Eduardo Molina Ochoa <Sergio.Molina@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Nelson Ferney Estrada Gonzalez <nelson.estrada@gobiernobogota.gov.co>; Sulma Natalia Lopez Rojas <sulman.lopez@gobiernobogota.gov.co>; Sindy Carina Chipatecua Moreno <sindy.chipatecua@gobiernobogota.gov.co>; Lizeth Patricia Perez Garcia <lizeth.perezg@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: RE: COP-466-2023 Solicitud paz y salvo expediente contractual

Cordial saludo,

De manera respetuosa me permito informar que, una vez revisado los expedientes, se observa lo siguiente:

COP-466-2023_CONSORCIO BOLIVAR_NIT

1. En el informe N°5 en los anexos se evidencia una carpeta vacía.
2. La modificación N°4 no tiene póliza (si aplica agregarla)

Cuando se subsane el expediente por favor informar, por este medio.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a cualquier comentario que pueda surgir durante el proceso.

Atentamente,
Janeiry Romero Hernández
Abogada de apoyo FDL

De: Sergio Eduardo Molina Ochoa <Sergio.Molina@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de mayo de 2025 12:20 p. m.
Para: Janeiry Romero Hernandez <janeiry.romero@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Nelson Ferney Estrada Gonzalez <nelson.estrada@gobiernobogota.gov.co>; Sulma Natalia Lopez Rojas <sulman.lopez@gobiernobogota.gov.co>; Sindy Carina Chipatecua Moreno <sindy.chipatecua@gobiernobogota.gov.co>; Lizeth Patricia Perez Garcia <lizeth.perezg@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: COP-466-2023 Solicitud paz y salvo expediente contractual

Cordial saludo.

Mediante el presente solicito tu visto bueno del expediente digital del COP-466-2023, el anterior para proceder a trámite de liquidación.

Quedando atento de tu amable y pronta respuesta.

Sergio Eduardo Molina Ochoa
Apoyo a la supervisión COP-466-2023
Tel 3005617553

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Sergio Eduardo Molina Ochoa
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Janeiry Romero Hernandez
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Sergio Eduardo Molina Ochoa
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Janeiry Romero Hernandez
CONTRATISTA
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	**COP-466-2023 del 06 de diciembre de 2023**
OBJETO DEL CONTRATO	**"Realizar El Diagnostico, Mantenimiento, Rehabilitación, Reconstrucción Y Reparaciones Locativas Por Precios Unitarios Fijos Y A Monto Agotable En Los Salones Comunales De La Localidad De Sumapaz"**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO BOLÍVAR
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901.783.530 - 1
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (	Laura Mayerly Velandia Blanco
No. DE IDENTIFICACIÓN REP. LEGAL	C.C 1.032.416.306
FECHA ACTA DE INICIO	14 febrero 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Cuatro (4) Meses
VALOR INICIAL	$ 597.920.708 M/CTE (QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS)
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605550000001691
META PROYECTO DE INVERSIÓN	Intervenir 7 sedes de salones comunales
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	1532 del 28 de diciembre de 2023
PRÓRROGAS (cuando aplique)	1. Prórroga N.1 UN (1) MES 14 JUNIO – 13 JULIO 2024. 2. Prórroga N.2 UN (1) MES 14 JULIO – 13 AGOSTO 2024. 3. Prórroga N.3 UN (1) MES 14 AGOSTO – 13 SEPTIEMBRE 2024. 4. Prórroga N.4 QUINCE (15) DÍAS 14 SEPTIEMBRE – 28 SEPTIEMBRE 2024.

INFORME FINAL DE CONTRATO DE OBRA

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

ADICIÓNES (cuando aplique)	1. ADICIÓN N.1 - $ 204.182.115 M/CTE (DOSCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL CIENTO QUINCE PESOS
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	1. Adición N.1 – N.1402 - O23011605550000001691 – 14 de agosto de 2024.
SUSPENSIONES (cuando aplique)	No aplica
OTRO SI (cuando aplique)	1. Inclusión de 31 items no previstos. 2. Inclusión de 4 items no previstos. 3. Modificación de especificaciones técnicas en el sentido de incluir mayores cantidades de obra
TERMINACIÓN ANTICIPADA (cuando aplique)	No Aplica
VALOR TOTAL	$ 802.102.823 M/CTE (OCHOCIENTOS DOS MILLONES CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MONEDA CORRIENTE).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	28 septiembre 2024
PÓLIZAS (cuando aplique) **(Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)**	No. de la póliza 21-44-101433376 Anexo 16 Fecha de aprobación: 05 de junio de 2025 Vigencias: • Cumplimiento del contrato. Desde el 14/02/2024 hasta el 30/11/2025. • Buen manejo y correcta ejecución del anticipo Desde el 14/02/2024 hasta el 30/07/2025. • Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Desde el 14/02/2024 hasta el 28/09/2027. • Estabilidad y Calidad de la obra. Desde el 20/03/2025 hasta el 20/03/2030. • Calidad del Servicio. Desde el 20/03/2025 hasta el 20/03/2030. No. de la póliza 21-40-101225135 Anexo 8 Vigencias: • Responsabilidad Civil Extracontractual:. Desde el 14/02/2024 hasta el 28/09/2024.

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)	N/A

2. SUPERVISIÓN CONTABLE: Al contratista se le efectuaron siete (7) pagos, de acuerdo con lo estipulado en la QUINTA VALOR Y FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	**PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO**	**FECHA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**	**FECHA DE PAGO**	**VALOR**
Primera orden de pago No. 3000096941	Pago de anticipo a contrato de obra COP-466-2023. Previa radicación de documentos requisito para legalización del anticipo.	16/02/2024	26/02/2024	$ 179.376.212
Segunda orden de pago No. 3000511041	Pago de primer corte de obra, asociado al tercer (3) informe de actividades presentado por el contratista del periodo de abril de 2024. Se presentó informe de avance técnico, social, ambiental y SST. Las actividades relacionadas en este primer corte corresponden al frente de obra de Tunal Alto y Las Auras.	02/07/2024	19/07/2024	$ 34.853.028
Tercera orden de pago No. 3000511512	Pago de segundo corte de obra, asociado al cuarto (4) informe de actividades presentado por el contratista del periodo de mayo de 2024. Se presentó informe de avance técnico, social, ambiental y SST. Las actividades relacionadas en este primer corte corresponden al frente de obra de Tunal Alto, Betania y Las Auras.	02/07/2024	22/07/2024	$ 45.926.138
Cuarta orden de pago No. 3000612501	Pago de tercer corte de obra, asociado al quinto (5) informe de actividades presentado por el contratista del periodo de Junio de 2024. Se presentó informe de avance técnico, social, ambiental y SST. Las actividades relacionadas en este primer corte corresponden al frente de obra de Tunal Alto, Betania y Las Auras.	15/08/2024	23/08/2024	$ 50.960.081

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Quinta orden de pago No. 3000670114	Pago de tercer corte de obra, asociado al sexto (6) informe de actividades presentado por el contratista del periodo de Julio de 2024. Se presentó informe de avance técnico, social, ambiental y SST. Las actividades relacionadas en este primer corte corresponden al frente de obra de Tunal Alto, Betania y Santa Rosa.	03/09/2024	12/09/2024	$ 104.170.105
Sexta orden de pago No. 3000802275	Pago de tercer corte de obra, asociado al séptimo (7) informe de actividades presentado por el contratista del periodo de agosto de 2024. Se presentó informe de avance técnico, social, ambiental y SST. Las actividades relacionadas en este primer corte corresponden al frente de obra de Tunal Alto, Las Auras, San Juan y Santa Rosa.	24/09/2024	24/10/2024	$ 116.154.335
Séptima orden de pago No. 3000925407	Pago de tercer corte de obra, asociado al octavo (8) y último informe de actividades presentado por el contratista del periodo de septiembre de 2024. Se presentó informe de avance técnico, social, ambiental y SST. Las actividades relacionadas en este primer corte corresponden al frente de obra de Tunal Alto, Betania, Las Auras, San Juan y Santa Rosa.	21/11/2024	26/11/2024	$ 190.452.598
VALOR TOTAL CANCELADO FDRS				$ 721.892.497
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA				$ 80.210.277
SALDO A FAVOR DE LA FDRS				$ 49

SI ES NECESARIO INCLUYA LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

3. SUPERVISIÓN FINANCIERA:

De conformidad con la **CLÁUSULA QUINTA VALOR Y FORMA DE PAGO: QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($ 597.920.708):** incluido IVA, esta suma constituye el valor total del contrato, incluidos todos los gastos desde su celebración hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos correspondientes, tales como peajes, gasolina y todos los que conlleve la total ejecución del mismo. PARAGRAFO: El valor del contrato se ejecutará de conformidad con los precios unitarios indicados en la propuesta económica y hasta el valor del presupuesto oficial.
FORMA DE PAGO: El contrato objeto del presente proceso de selección es a monto agotable, teniendo en cuenta que las cantidades de obra pueden variar de acuerdo con las intervenciones requeridas en cada punto (salones comunales), según sea determinado en la Etapa 1.

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Se pagará al contratista las sumas a que se refiere el valor del contrato así:

ETAPA DE EJECUCIÓN:

No	% del valor total	Descripción del pago	Requisitos
1	90%	Actas Mensuales de recibo parcial de obra (90%)	Con pagos mensuales (según actas de corte de obra parciales). Estos valores dependiendo de la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible. Todos los pagos están sujetos a previa revisión, aprobación y autorización de la Interventoría. ***El adjudicatario deberá tener en cuenta la Nota 1***.
2	10%	10%	Suscripción de acta de recibo final de obra a satisfacción dentro de los plazos establecidos por la normatividad vigente, para este pago se deberá tener en cuenta la aprobación del informe final. Suscripción del acta de liquidación del contrato de obra.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
1691	Intervenir 7 sedes de salones comunales.	Inicial	5000600493	$597.920.708
1691	Intervenir 7 sedes de salones comunales.	Adición 1	5000724565	$204.182.115
Valor total de los CRP				$802.102.823

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado	Estado
Cuenta de cobro	ANTICIPO	ANTICIPO	$ 179.376.212)	Pagada

Factura de Cobro No. 2

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado	Estado
FVB 3	Abril 2024	Corte de obra del mes de abril de 2024, correspondiente a la ejecución de los frentes de Tunal Alto y Las Auras.	$ 34.853.028	Pagada

Factura de Cobro No. 3

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado	Estado
FVB 4	Mayo 2024	Corte de obra del mes de mayo de 2024, correspondiente a la ejecución de los frentes de Tunal Alto, Betania y Las Auras.	$ 45.926.138	Pagada

Factura de Cobro No. 4

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado	Estado
FVB 5	Junio 2024	Corte de obra del mes de junio de 2024, correspondiente a la ejecución de los frentes de Tunal Alto, Betania y Las Auras.	$ 50.960.081	Pagada

Factura de Cobro No. 5

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado	Estado
FVB 6	Julio 2024	Corte de obra del mes de julio de 2024, correspondiente a la ejecución de los frentes de Tunal Alto, Betania y Santa Rosa.	$ 104.170.105	Pagada

Factura de Cobro No. 6

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado	Estado

FVB 8	Agosto 2024	Corte de obra del mes de agosto de 2024, correspondiente a la ejecución de los frentes de Tunal Alto, Las Auras, San Juan y Santa Rosa.	$ 116.154.335	Pagada

Factura de Cobro No. 7

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado	Estado
FVB 14	Septiembre 2024	Corte de obra del mes de septiembre de 2024, correspondiente a la ejecución de los frentes de Tunal Alto, Betania, Las Auras, San Juan y Santa Rosa.	$ 190.452.598	Pagada

4. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato de obra pública No. COP-466-2023, en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo de este, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES DEL ACTA	TEMATICA (Describir el asunto tratado)
Acta de Reunión No. 03	16 de febrero de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Recomendaciones de inicio del contrato de obra COP-466-2023
Acta de Reunión No. 04	19 de febrero de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Verificación requisitos anticipo
Acta de Reunión No. 05	20 de febrero de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de seguimiento 1 al contrato de obra. Requisitos de documentación del contrato de obra
Acta de Reunión No. 06	22 de febrero de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Reunión de seguimiento y control al contrato de obra. Identificación de necesidades en el salón de Las Auras, Betania

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Acta de Reunión No. 07	29 de febrero de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de seguimiento 2 al contrato de obra. Presentación de AIU, Presentación de avance de apropiación de estudios y diseños. Requisitos para inicio de actividades de obra.
Acta de reunión No 8.	6 de marzo de 2024.	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de seguimiento 3. Verificación de documentación de cronogramas y presupuestos de obra propuestos para el contrato.
Acta de Reunión No. 9.	14 de marzo de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de seguimiento No 4. Verificación de documentación aledaña a Presupuestos, cronogramas. Verificación de requisitos de diseños eléctricos, requisitos sociales,
Acta de Reunión No. 10.	18 de marzo de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Mesa técnica. Revisión de avance de estudios y diseños. Verificación de actividades propuestas para intervención.
Acta de Reunión No. 11.	21 de marzo de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de seguimiento No 5. Reunión de seguimiento y control al contrato de obra. Seguimiento de diagnósticos.
Acta de Reunión No. 12.	27 de marzo de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de seguimiento No 6. Reunión de seguimiento y control al contrato de obra. Verificación de diagnósticos y actividades de obra provenientes de la fase de diagnóstico. Reprogramación de inicio de actividades de obra
Acta de Reunión No. 12.	04 de abril de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No 7. Reunión de seguimiento virtual al contrato de obra. Verificación de documentación contractual a la fecha y Verificación de apropiación de diagnóstico.
Acta de Reunión No. 14.	12 de abril de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo	Comité de obra No 8. Reunión de seguimiento virtual al contrato de obra.

		N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Verificación de documentación contractual a la fecha y Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto
Acta de Reunión No. 15.	19 de abril de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 10. Reunión de seguimiento presencial al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto
Acta de Reunión No. 16.	25 de abril de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 10. Reunión de seguimiento virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto
Acta de Reunión No. 17.	03 de mayo de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 11. Reunión de seguimiento presencial al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto y Las Auras.
Acta de Reunión No. 18.	09 de mayo de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 12. Reunión de seguimiento virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 19.	17 de mayo de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 13. Reunión de seguimiento presencial al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 20.	23 de mayo de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 14. Reunión de seguimiento presencial al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 21.	24 de mayo de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo	Comité de obra No. 15. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra.

		N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Verificación de documentación pendiente por avalar, asociada a modificaciones contractuales.
Acta de Reunión No. 22.	30 de mayo de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 16. Reunión de seguimiento presencial al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 23.	6 de junio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 17. Reunión de seguimiento presencial al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 24.	7 de junio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 18. Reunión de seguimiento en oficina del interventor al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto, Betania y Las Auras. Verificación de pendientes asociados a modificaciones contractuales.
Acta de Reunión No. 25.	14 de junio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 19. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 26.	20 de junio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 20. Reunión de seguimiento presencial al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 27.	21 de junio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 21. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto, Betania y Las Auras.

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Acta de Reunión No. 28.	26 de junio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 22. Reunión de seguimiento en oficina del interventor al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Tunal Alto, Betania y Las Auras. Verificación de pendientes asociados a modificaciones contractuales.
Acta de socialización	24 de junio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Reunión de socialización y concertación de obras adicionales en el salón comunal de Auras.
Acta de socialización	26 de junio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Reunión de socialización y concertación de obras adicionales en el salón comunal de Auras. Segunda Sesión
Acta de entrega	27 de junio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Reunión de entrega a la comunidad de salón comunal Betania. Se indica quedan pendientes de obra.
Acta de Reunión No. 29.	02 de julio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 23. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 30.	12 de julio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 24. Reunión de seguimiento presencial al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 31.	15 de julio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 24. Continuación a Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto, Betania y Las Auras.

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

Acta de Reunión No. 32.	22 de julio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 25. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 33.	31 de julio de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 26. Continuación a Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de San Juan, Santa Rosa, Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 34.	08 de agosto de 2024.	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 27. Reunión de seguimiento Presencial al contrato de obra. Reunión de comunidad y obra convocada por la Comunidad de Tunal Alto. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 34.	09 de agosto de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 27. Continuación a Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto, Betania y Las Auras.
Acta de Reunión No. 35.	16 de agosto de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 28. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto y Las Auras.
Acta de Reunión No. 36.	22 de agosto de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 29. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto y Las Auras.

Acta de Reunión No. 37.	29 de agosto de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 30. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto y Las Auras.
Acta de Reunión No. 38.	06 de septiembre de 2024.	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 31. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto y Las Auras.
Acta de Reunión No. 39.	12 de septiembre de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 32. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto y Las Auras.
Acta de Reunión No. 40.	20 de septiembre de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 33. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto y Las Auras.
Acta de Reunión No. 41.	26 de septiembre de 2024	12. COP-466-2023_CONSBOL_LIQU_inf/Anexo N°5 Actas de reunión generadas por interventoría	Comité de obra No. 34. Reunión de seguimiento Virtual al contrato de obra. Seguimiento de actividades de obra en el frente de Santa Rosa, Tunal Alto y Las Auras.

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de actas adelantadas durante la ejecución del contrato.

5. SUPERVISIÓN TÉCNICA:

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. COP-466-2023, **CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA B. ESPECÍFICAS,** el Contratista CONSORCIO BOLIVAR, dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

TECNICA		
1. El contratista se obliga a contar con una bitácora física de obra en donde consignará diariamente las órdenes instrucciones y acuerdos entre el CONTRATISTA Y LA INTERVENTORÍA en todo lo que respecta a los frentes de obra. El uso de la bitácora será de obligatorio cumplimiento y sólo tendrá derecho a usarla el representante del CONTRATISTA, INTERVENTORÍA y el FDRS. Una vez terminada la obra, la bitácora deberá ser entregada al apoyo de la supervisión para su custodia.	Durante el periodo comprendido entre los meses de abril y septiembre, se registró la bitácora de obra de manera mensual, en la cual se detallaron las actividades diarias del proyecto. Por manejo de información de la Alcaldía Local de Sumapaz, las bitácoras físicas quedan en custodia de la interventoría. Se deja copia de estas en los diferentes informes mensuales y en el informe de liquidación.	Anexo 7 del informe de liquidación.
2. Cumplir con todas las actividades contempladas en la propuesta técnica, documentos técnicos, estudios y planos, conforme a los precios, calidad, cantidades y especificaciones técnicas, dentro del tiempo estipulado de duración del contrato, previa aprobación por parte del supervisor del contrato, de cada uno de los ítems y actividades derivadas del objeto contractual.	Durante el periodo comprendido entre los meses de abril y septiembre se ejecutaron y finalizaron las actividades conforme a lo establecido en los diagnósticos iniciales, para cada uno de los Salones Comunales priorizados	Informe de liquidación contratista capítulo 7. Descripción de actividades ejecutadas durante la ejecución del contrato.
3. Participar en los comités de obra semanales, reuniones de seguimiento y/o visitas junto con la Interventoría y sus especialistas, en caso de requerirse, proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto y suscribir el acta de seguimiento al contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 14 de febrero y el 28 de septiembre, se brindó asistencia a los comités de obra convocados.	Informe de liquidación Anexo Nº5. Actas de reuniones generadas por interventoría, el anterior hace parte del informe final del contrato
4. Cumplir con el plan de trabajo o cronograma de trabajo que sea aprobado por el interventor, garantizando una oportuna supervisión al personal asignado y contando con la totalidad del personal para el desarrollo del	Durante el período de ejecución del proyecto, se dio trámite a las actividades programadas en el cronograma inicial, así como a aquellas incluidas en las prórrogas	Anexo Nº7 Bitácoras del contrato. Informe final por parte del contratista en el capítulo 7. Descripción de actividades ejecutadas durante la ejecución del contrato.

contrato, para que sea óptima la ejecución de actividades.	solicitadas, las cuales formaron parte de los diferentes modificatorios del contrato. Asimismo, se gestionaron los trámites correspondientes para la adición y definición de las cantidades generadas.	
5. Hacer uso de los documentos técnicos entregados por el FDRS, de cada uno de los puntos que se encuentran dentro del alcance del presente contrato, el contratista se obliga a ejecutar las visitas técnicas necesarias que le permitan emitir un concepto técnico detallado a la Interventoría, sobre las alternativas de intervención y sus recomendaciones correspondientes.	Esta actividad se realizó en el mes de febrero. en el cual se hizo uso documentos técnicos entregados por el FDRS teniendo en cuenta que fueron necesarios para el inicio de los productos que ya habían sido entregados. Así mismo se realizó la implementación de documentos técnicos entregados por el FDRS en el mes de junio documento *20247020010931*.	Anexo 6. Acta extraordinaria de la JAL, del informe de ejecución de febrero. Anexo 15. Oficio CCP-2024-144 del informe de ejecución del mes de junio.
6. Asumir la responsabilidad de los resultados de la revisión de los diagnósticos (si aplica), en cuanto a la implementación de los mismos y la ejecución de las obras contratadas, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de las obras.	Con el propósito de dar cumplimiento a la obligación específica de asumir la responsabilidad sobre los resultados derivados de la revisión de los diagnósticos, durante los meses de abril a septiembre se llevó a cabo la ejecución de las obras con la calidad requerida, como se evidencia en los certificados expedidos por los proveedores. Asimismo, se garantiza la calidad de la obra mediante la asignación de personal profesional capacitado, incluyendo al residente de obra, quien tuvo a su cargo la revisión de las actividades	Informe de liquidación. Anexo 9. fichas técnicas y certificados de calidad Anexo Nº7 Bitácoras del contrato.

	ejecutadas. Adicionalmente, las bitácoras del contrato reflejan la supervisión constante de las actividades por parte de la interventoría, la cual actuó como ente verificador de la correcta ejecución de la obra.	
7. Suministrar todos los materiales y elementos por su cuenta y de primera calidad, que sean necesarios para la ejecución contractual, conforme a los ítems determinados y en el lugar pactado. Si los materiales o elementos no cumplen con la especificación técnica mínima requerida descrita en el Anexo técnico o presentan problemas de calidad o no se consiguen en el mercado, estos deben ser sustituidos con igual o mejor especificaciones cumpliendo con las características solicitadas, previa aprobación de la supervisión. En el caso del reemplazo de elementos hidrosanitarios, se deben utilizar aparatos de bajo consumo.	Se adquirieron e ingresaron a campo todos los materiales necesarios para garantizar el avance en las actividades de obra. Adicionalmente, se gestionaron los certificados de calidad de los materiales utilizados durante el desarrollo de las actividades del proyecto, correspondientes al periodo de ejecución comprendido entre los meses de abril y septiembre.	Producto enviado mediante Anexo 9. Fichas técnicas, del informe final por parte del contratista.
8. Dar cumplimiento al momento de iniciar la obra y durante su ejecución al ACUERDO 787 DE 2020 - Por medio del cual se ordena la instalación de un aviso de conteo regresivo en las vallas informativas de ejecución de obras públicas en Bogotá, D.C., y se dictan otras disposiciones	Durante el periodo comprendido entre los meses de abril y septiembre, se instalaron vallas informativas de ejecución de obras públicas en cada uno de los frentes de trabajo, las cuales indican el conteo regresivo del proyecto.	La presente actividad se encuentra plasmada en el anexo Nº 3 informe social, capítulo 10 de informe final de ejecución del contratista.
Administrativo		
1. Informar oportunamente al Fondo de Desarrollo Rural de cualquier circunstancia que ponga en peligro la ejecución del contrato.	A lo largo del periodo de ejecución del contrato, se identificaron aspectos que representaban riesgos para su desarrollo, destacándose los más relevantes: Deterioro en el bloque N°2 del Salón	Producto enviado mediante SUM-BOLIVAR- 049 Se encuentran mencionados en el Anexo 5. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de febrero. SUM-BOLIVAR- 152 Se encuentran mencionados en el Anexo 5. comunicaciones emitidas, del informe

	Comunal Auras: No se aceptó ejecutar actividades en este salón debido al avanzado estado de deterioro que presentaba, por lo que se recomendó su demolición. Solicitudes de Prórroga : Se presentaron solicitudes de ampliación de plazo debido a factores externos que requerían mayor tiempo para la ejecución de las actividades. Inconformidades de la Comunidad : Se evidenciaron quejas por parte de la comunidad relacionadas con una falla en la comunicación entre las partes interesadas, lo cual generaba riesgos para la continuidad y el adecuado desarrollo de las actividades	de ejecución de junio. Anexo 14. Modificatorio 2 y pólizas, del informe de ejecución de julio. Verificación en anexos del informe social agosto: Anexo 3.2.2 acta de reunión de actividades obra salón tunal alto con el presidente JAC 03-08-24 y anexo 3.2.3 acta de seguimiento de actividades de obra auras con la JAC 23-08-2024 SUM-BOLIVAR-192 mencionados en Anexo 6. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de agosto.
2. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o distrital vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos serán a cargo de EL CONTRATISTA.	En cumplimiento de las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones y reglamentos relacionados con el desarrollo del objeto del presente contrato, la empresa contratista efectuó los pagos correspondientes a la seguridad social de las personas que participaron en la ejecución de la obra. No se presentaron costos no previstos asociados a decretos impuestos durante la ejecución del contrato.	Verificación en anexos del informe de liquidación de ejecución, anexo Nº 01. Apotes Parafiscales
3. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en los Estudios Previos, el Pliego de	Durante el periodo de ejecución del contrato, se aseguró el cumplimiento	Verificación en capítulo 7. Descripción de actividades ejecutadas durante la ejecución del contrato, y

Condiciones y la Propuesta presentada, adelantando las diferentes actividades y acciones necesarias que lleven consigo al cumplimento de las obligaciones previstas en este, sus apéndices y anexos, con el fin de cumplir con la ejecución de las Obras como una obligación de resultado, en cuanto a su calidad, o, materiales y en general a sus condiciones técnicas y de funcionalidad	de los procedimientos establecidos mediante la revisión continua del cronograma de obra. Asimismo, se garantizó la calidad de los trabajos a través de la verificación y gestión de los certificados de calidad de los materiales utilizados.	anexo 9. Fichas técnicas y certificados de calidad del informe final de ejecución por parte del contratista.
4. Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las hojas de vida de los profesionales que van a ser contratados por EL CONTRATISTA para la ejecución de las etapas 1 y 2. El interventor verificará el cumplimiento de los perfiles de los profesionales exigidos y ofertados para la ejecución del contrato. Igualmente verificará los contratos suscritos entre el personal y EL CONTRATISTA o uno de los integrantes del proponente plural, si es el caso. El supervisor contará con dos (2) días hábiles para efectuar la revisión y en caso de solicitud de ajustes al CONTRATISTA contará con dos (2) días hábiles adicionales para subsanar.	Se realizó la entrega de los documentos correspondientes a los profesionales contractuales al inicio del contrato, a través de los siguientes oficios: 1. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-002, emitido el 19 de enero de 2024, se envió hoja de vida de los perfiles requeridos residente, director, social y sst. 2. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-007, emitido el 31 de enero de 2024, Subsanación al comunicado CCP-2024-02 hojas de vida. 3. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-008, emitido el 07 de enero de 2024, Subsanación al comunicado CCP-2024-003, subsanación hojas de vida Se solicita el cambio de los profesionales mediante los siguientes oficios en mención: 4. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-035, emitido el 05 de marzo, cambio de residente de obra 5. Mediante oficio SUM-BOLIVAR-037, emitido el día 06 de marzo,	Producto enviado mediante SUM-BOLIVAR- 002; 007; 008 Se encuentra mencionado en el Anexo 5. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de febrero Y las hojas de vida remitidas en marzo enviado mediante SUM-BOLÍVAR-035; 037; 065 Se encuentra mencionado en el Anexo 5. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de marzo. Producto enviado mediante SUM-BOLÍVAR- 076; 101 Se encuentra mencionado en Anexo 6. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de abril. SUM-BOLÍVAR- 064 Se encuentra mencionado en Anexo 6. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de abril. SUM-BOLÍVAR- 115 Se encuentra mencionado en Anexo 6. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de mayo. SUM-BOLÍVAR- 064-2 Se encuentra mencionado en el Anexo 6. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de junio. SUM-BOLÍVAR- 169 Se encuentra mencionado en Anexo 6. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de julio.

	cambio director de obra 6. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-065, emitido el dia 20 de marzo, cambio de residente y director de obra. 7. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-076, emitido el 04 de abril, hoja de vida director de obra 8. Mediante oficio SUM-BOLIVAR-101, emitido el 23 de abril, subsanación hoja de vida director de obra. 9. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-115, emitido el 09 de mayo, subsanación hoja de vida director de obra. 10. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-064, emitido el 21 de mayo, cambio de profesional SST y ambiental 11. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-064-2, emitido el 14 de junio, cambio de profesional residente. 12. Mediante oficio SUM-BOLÍVAR-169, emitido el 11 de julio, cambio profesional SST, Social y Residente de obra.	
5. Presentar el plan de trabajo durante la etapa de revisión de los diagnósticos, estudios y diseños, que incluya como mínimo la organización y responsabilidades del recurso humano con relación a: frentes de trabajo mínimo requeridos; jornada de trabajo a realizar para cada una de las actividades, indicando días y horas laborales para cada una de las semanas. En todo caso EL CONTRATISTA deberá garantizar la dedicación requerida por el	El contratista presenta plan de trabajo durante la fase de apropiación de estudios y diseños, así como establece las acciones para garantizar el cumplimiento de las obras, realizando las acciones en los frentes de obra que permitan la finalización de las obras.	Informe mensual 3 Anexo 2. Diagnósticos salones Comunales.

proyecto y el cumplimiento del PAPSO en cada jornada; líneas de mando y coordinación.		
6. Elaborar y presentar para la respectiva aprobación de la INTERVENTORÍA y previa suscripción del Acta de Inicio del contrato, la programación del proyecto mediante la creación de un cronograma que contenga, como mínimo, la lista de actividades o tareas del proyecto, fechas previstas de comienzo y fin, duración de las actividades, etapas, recursos y presupuestos asignados a cada una de éstas.	cronograma previo a la suscripción de inicio relaciona en informe de febrero.	Producto enviado mediante de SUM BOLÍVAR- 0010 remitido el 09 de febrero de 2024 Se encuentra mencionado en el Anexo 6. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución del mes de febrero.
7. Durante la ejecución del contrato y de manera mensual, se deberá radicar ante el FONDO (por medio de la interventoría), en un plazo no mayor a DIEZ (10) días calendario (mes vencido), EL INFORME MENSUAL (Técnico, ambiental, seguridad y salud de trabajo y social) conforme a la lista de chequeo entregada por la entidad. Dicho informe deberá encontrarse aprobado y firmado por el Representante Legal de la Interventoría.	Durante la ejecución del contrato, comprendida entre los meses de febrero y septiembre, se llevó a cabo la entrega de los informes correspondientes, conformados por las listas de chequeo que incluían los informes de los componentes técnico, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo (SST) y social, correspondientes a cada uno de los meses.	Producto enviado mediante de SUMBOLIVAR-061, 066, 075. Se encuentra mencionado en el Anexo 5. comunicaciones emitidas, del informe de ejecución de marzo. Oficio SUMBOLIVAR- 090, 096, 098, 104, 105, del informe de ejecución de abril numeral 4 Componente administrativo Anexo 6. Comunicaciones emitidas Oficio SUMBOLIVAR- 111, 116, 119, 125, 126, 127, 137 se mencionan en el informe de mayo numeral 4 Componente administrativo Anexo 6. Comunicaciones emitidas Oficio SUMBOLIVAR- 143, 145, 146, 147, 148, 149, 157 se mencionan en el informe de junio numeral 4 Componente administrativo Anexo 6. Comunicaciones emitidas Oficio SUMBOLIVAR-161, 165 se mencionan en el informe de julio numeral 4 Componente administrativo Anexo 6. Comunicaciones emitidas Oficio SUM BOLÍVAR-188, se relaciona en el informe de agosto numeral 4 Componente administrativo Anexo 6. Comunicaciones emitidas
8. Dar cabal cumplimiento a los compromisos anticorrupción, (ANEXO No. 5- COMPROMISO	Dando cumplimiento a los compromisos anticorrupción se genera	Anexo 10. Asistencia a charla, el presente es correspondiente a los anexos del informe final de ejecución.

ANTICORRUPCIÓN) apoyando la acción del estado colombiano y de EL FONDO para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes Colombianas y especialmente de aquellas que rigen la presente licitación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de EL FONDO y al personal de Interventoría, durante el desarrollo de la obra. AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD	acta para cada uno de los meses de ejecución del contrato.	
Ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo		
1. Entregar el Plan de Gestión Ambiental y SST, conforme a lo establecido en el Anexo 1 -Anexo Técnico (ajustando el entregado por el consultor), en el cual se incluye la metodología a utilizar, actividades a ejecutar y contenido Este trámite es prerrequisito para el Inicio de la ejecución de las Actividades de Obra, el cual deberá ser entregado en la etapa de revisión de los diagnósticos, estudios y diseños del contrato	El día martes 04 de junio, se recibe mediante correo electrónico de la Interventoría, el OFICIO-CCP-2024-147 con la APROBACIÓN del Plan de Manejo Ambiental para el contrato de obra COP-466-2023.	Ver Anexo 4.1 "Oficio CCP-2024-147 de aprobación del PMA", del informe de ejecución del mes de junio.
2. Tener en cuenta el manejo ambiental y cumplimiento con la normatividad ambiental vigente durante la construcción de las obras, especialmente con el manejo de material de excavaciones y rellenos.	obligación, durante el periodo comprendido entre los meses de abril y septiembre se implementó un manejo ambiental que incluyó las siguientes acciones: - Acopio adecuado de las excavaciones resultantes. - Capacitación al personal operativo del proyecto en el manejo y almacenamiento de los	La presente actividad se encuentra explicada en el anexo 4 del informe de liquidación

	Residuos de Construcción y Demolición (RCD), con el fin de evitar que se almacenen en zonas no adecuadas o se utilicen en actividades no autorizadas. Además, se aseguró que el área de almacenamiento estuviera claramente demarcada y protegida. - Mantenimiento de las áreas de trabajo limpias y libres de escombros. - Capacitación al personal en temas relacionados con el manejo adecuado de los residuos sólidos, el ahorro y uso eficiente del agua, el manejo apropiado de los materiales, así como el cuidado de la fauna y flora del sector, entre otros. - Implementación de un punto ecológico en la obra para la disposición adecuada de los residuos sólidos.	
3. Implementar las acciones de seguridad vial y de manejo de obra (seguridad industrial, higiene y reglamento interno de trabajo); las cuales serán de obligatorio cumplimiento para evitar contingencias con la comunidad y los trabajadores.	Como el proyecto se desarrolló en zonas rurales, el flujo vehicular fue mínimo, se realizaron inspecciones a los diferentes vehículos que ingresan a campo.	La presente actividad se encuentra explicada en el anexo 4 del informe ambiental y en la carpeta 4.6. se encuentran las inspecciones de vehículos.
4. En materia de servicios el proponente debe asumir los costos por consumo de servicios públicos.	Dada la naturaleza del proyecto, el contratista no requirió realizar pagos de servicios públicos en la ruralidad: Las juntas de acción facilitaron la energía y acceso al agua para la ejecución de las obras	No hay medio de verificación.

5. Adjuntar Certificación del revisor fiscal y/o representante legal según aplique por medio del cual acredite que la empresa CONTRATISTA y/o el personal vinculado al proyecto, se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios	Adjunta Certificación del revisor fiscal y/o representante legal por medio del cual acredita que la empresa y el personal vinculado al proyecto, se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos. Se hizo la verificación de las planillas de seguridad social de todo el personal que ingresa a obra, operativo como administrativo	Documento de la lista de chequeo No 10. Certificación de aportes parafiscales
6. Asistir a las reuniones, comités e inspecciones programadas por la interventoría durante el desarrollo y seguimiento ambiental, de seguridad y de salud en el trabajo y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	Desde el Área Ambiental del Consorcio, participó en varios comités de obra programados por la Entidad durante el periodo comprendido entre los meses de abril y septiembre.	Se encuentran en el informe general final de ejecución en el Anexo N°5. Actas de reuniones por interventoría
7. Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles, vegetación y/o cuerpos de agua aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales elementos, por encontrarse en zonas de páramo y/o reservas ambientales.	Durante la ejecución del contrato, se llevaron a cabo actividades orientadas al cuidado y protección del medio ambiente y el entorno. Se realizaron capacitaciones al personal operativo en temas ambientales, tales como el cubrimiento adecuado de materiales y el mantenimiento del orden y aseo en las áreas de trabajo.	La presente actividad se encuentra explicada en el anexo 4. Informe ambiental en sus anexos 4.4 y 4.5. del informe de liquidación
8. Apoyar la adopción de buenas prácticas ambientales enmarcadas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA y el fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental SGA, de acuerdo con los roles y responsabilidades establecidas en las circulares de Secretaría Distrital de Gobierno, dirigidas a promover la cultura ambiental de la entidad.	Se evidenciaron por parte del contratista practicas, de acuerdo con lo establecido en el PIGA, asociadas a la ejecución de actividades de obra en los salones comunales: Mantenimiento constante del cerramiento perimetral en los acopios de Residuos de	Anexo 4 Informe final Ambiental.

	Construcción y Demolición (RCD). - Capacitación en temas ambientales a todo el personal operativo. - Almacenamiento adecuado de los escombros, los cuales se encuentran en sacos o costales y posteriormente almacenados para su gestión. - Realización de jornadas de orden y aseo en todas las áreas del proyecto. - Disposición de residuos en el punto ecológico. - Mantenimiento de áreas de trabajo limpias, ordenadas y libres de escombros. - Disposición adecuada de residuos convencionales mediante la empresa recolectora del sector.	
9. Dar cumplimiento a la Guía de Contratación Sostenible de Secretaría Distrital de Gobierno, específicamente a los criterios sostenibles establecidos para el presente proceso, de acuerdo con la ficha de contratación sostenible No. 12- Diseño, construcción, remodelación, demolición, mantenimiento preventivo, correctivo y de mejoras de las instalaciones de la Secretaría, Alcaldías o proyecto, obra o actividad de las localidades.	Adquisición de material granular mediante una cantera certificada por el ministerio nacional de minas. Disposición de RCD para la donación de los escombros Solicitado por la Comunidad	Se encuentra en el anexo 4. informe ambiental.
Sociales - Otros		
1. Entregar el Plan de Gestión Social conforme a lo establecido en el Anexo 1 -Anexo Técnico, este deberá incluir metodología a utilizar, actividades a ejecutar, contenido y cronograma. Este trámite es prerrequisito para el Inicio de la ejecución de las Actividades de	El componente Social del Consorcio Bolívar diseñó y envió la propuesta del Plan de Gestión Social para el Contrato 466 de 2023. Este documento se remitió en versiones 0,1 Y 2, y fue aprobado	Anexo 7.3.1 Oficio CCP-2024-055 Aprobación Plan de Gestión Social V, DEL INFORME SOCIAL DEL MES DE MARZO 2024

Obra, el cual deberá ser entregado en la etapa de revisión de los diagnósticos, estudios y diseños del contrato.	mediante el Oficio CCP-2024-055 de interventoría emitido el 19 de marzo de 2024.	
2. Realizar las gestiones necesarias para la elaboración de piezas de divulgación del contrato, en cumplimiento de los lineamientos del Manual de Imagen: de La Alcaldía Local y la Secretaría Distrital de Gobierno.	A lo largo de la ejecución del contrato, el contratista diseñó y envió a revisión las siguientes piezas comunicativas, de acuerdo con los acuerdos establecidos en los encuentros con la comunidad: - Volantes de inicio de obras. - Volantes de convocatoria a reuniones de inicio para cada salón comunal. - Volantes informativos sobre el levantamiento de actas de vecindad. - Afiche informativo de inicio de obra. - Aviso de punto de atención. - Valla informativa. - Presentaciones para las reuniones de inicio. - Volante de invitación a la reunión de finalización. - Volante de contratación MONC. - Presentaciones para las reuniones de finalización. - Plegable de sostenibilidad - Presentaciones para reuniones extraordinarias con la comunidad.	La verificación se puede realizar a través de los anexos 3 informe social del informe final de ejecución. Anexo 1. Formatos programa de divulgación. Anexo 2. Soporte de los volantes informativos del proyecto. Anexo 3. Soporte de afiches informativos. Anexo 4. Soporte de vallas informativas. Anexo 11. Soporte programa de sostenibilidad.
3. Levantar las actas de vecindad correspondientes a la zona de influencia del proyecto, de acuerdo con las exigencias establecidas en el Anexo 1 – Anexo Técnico. Tomar registro fotográfico y/o videos cuando el caso lo amerite. Este trámite es prerrequisito para el Inicio de la ejecución de las Actividades de Obra, el cual deberá ser entregado en la etapa de revisión	En los primeros meses de ejecución del contrato, desde marzo hasta julio, se desarrollaron y levantaron las actas de vecindad correspondientes: Documentos Actas de vecindad de inicio: - Salón Comunal Tunal Alto - Salón Comunal Las Auras - Salón	La verificación se puede realizar a través de los anexos 3 informe social del informe final de ejecución. Anexo 5. Soporte de actas de vecindad inicial.

de los diagnósticos, estudios y diseños, del contrato.	Comunal Betania - Salón Comunal Santa Rosa	
4. Asistir a las reuniones, comités e inspecciones programadas por la interventoría durante el desarrollo y seguimiento social y suscribir las correspondientes actas generadas de dichas visitas.	El componente Social asistió a los comités de obra realizados durante la ejecución del contrato.	Anexo Nº5. Actas de reuniones por interventoría, el anterior hace parte del informe final de ejecución.
5. En materia de participación comunitaria y divulgación, mediante un plan de integración social, el contratista debe realizar con la comunidad diferentes actividades de socialización estas se deben dar al inicio, durante y al final de la ejecución del contrato.	El contratista asistió, a través de su componente social, a las diferentes actividades de socialización, relacionadas con el antes, durante y entrega de las obras; adicional a las convocatorias realizadas por la comunidad para aclarar y solventar diferencias relacionadas con la ejecución del presente contrato.	La verificación se puede realizar a través de los anexos 3 informe social del informe final de ejecución. Anexo 1. Formatos programa de divulgación. Anexo 2. Soporte de los volantes informativos del proyecto. Anexo 3. Soporte de afiches informativos. Anexo 4. Soporte de vallas informativas. Anexo 5. Soporte de actas de vecindad inicial. Anexo 6. Soporte actas de vecindad de cierre. Anexo 7. Soporte de las reuniones de inicio. Anexo 8. Soporte de reuniones extraordinarias. Anexo 9. Soporte de reuniones de cierre. Anexo 10. Soporte de PQR Anexo 11. Soporte de programa de sostenibilidad. Anexo 12. Soporte de pacto de sostenibilidad. Anexo 13. Soporte mano de obra no calificada.
6. El contratista debe obtener de la población local por lo menos el 30% del personal requerido para mano de obra no calificada. En todos los casos el primer responsable por las actuaciones u omisiones de estas personas es el contratista por ello se le otorga la autonomía de establecer los criterios de selección. La interventoría y la supervisión vigilarán que el proceso de selección de los pobladores locales, de acuerdo con los términos de la convocatoria, sea objetivo.	Durante la ejecución del contrato, se contó con personal de la población local, con el fin de dar cumplimiento a las responsabilidades establecidas. Se cumplió con las convocatorias y procesos de búsqueda de personal local durante la ejecución de la obra en la localidad.	Anexo 13. Soporte mano de obra no calificada, certificaciones personal de la zona, correspondiente a los anexos del informe final de ejecución.
7. Tener en cuenta el manejo ambiental y cumplimiento con la normatividad ambiental vigente durante la construcción de las obras, especialmente con el manejo de material de excavaciones y rellenos.	En cuanto a las actividades relacionadas con la presente obligación, durante el periodo comprendido entre los meses de abril y	La presenta actividad se encuentra explicada en el anexo 4. Informe ambiental del informe final de ejecución.

	septiembre se implementó el manejo ambiental mediante las siguientes acciones: - Acopio adecuado de las excavaciones resultantes. - Capacitación al personal operativo del proyecto en el manejo y almacenamiento de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), con el fin de evitar que se almacenen en zonas no adecuadas o sean utilizados en actividades no autorizadas. Se aseguró que el área de almacenamiento estuviera bien demarcada y protegida. - Mantenimiento de las áreas de trabajo limpias y libres de escombros. - Capacitación al personal en temas de manejo adecuado de los residuos sólidos, ahorro y uso eficiente del agua, manejo adecuado de los materiales, así como el cuidado de la fauna y flora del sector, entre otros. - Implementación de un punto ecológico en la obra para la disposición adecuada de los residuos sólidos.	
8. Productos para entregar por parte del contratista: a) En desarrollo de la obra el Contratista se obliga a entregar lo relacionado en el anexo técnico; b) Cuando haya lugar se deben tener en cuenta la existencia de las normas técnicas colombianas ISO-NTC 9001:2004, ISO-NTC 14001: 2004. NTCOSHAS	Durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de la presente responsabilidad, se realizaron las siguientes actividades: - Los escombros resultantes de la demolición se	La presenta actividad se encuentra explicada en el anexo 4. Informe ambiental del informe final de ejecución.

18001:2004, SA 8000, NTC 1335:2002; c) Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Guía Ambiental para el Sector de la Construcción, además de incluir las disposiciones de la Resolución 1115 de 2012 sobre los RCD, de acuerdo a la competencia de la obra y condiciones de la localidad; d) Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la "Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura en el Área Rural del Distrito Capital", emitida por el Instituto de Desarrollo Urbano y acorde al cumplimiento normativo ambiental vigente.	almacenaron en sacos o costales con el fin de mantener las áreas limpias, despejadas, y posteriormente disponer del material con un gestor autorizado. - Se adecuó el acopio para los Residuos de Construcción y Demolición (RCD). - Se realizó la separación de los RCD de los demás residuos, los cuales serán llevados a disposición final con un gestor autorizado. - Se despejaron las áreas de trabajo donde se está realizando la actividad de demolición. Además, se envió el diseño de mezcla, cumpliendo con las normativas vigentes que aplican actualmente a la obra.	

6. CONCLUSIONES:

Yo ANDRÉS BENITO USECHE BUSTOS en calidad de Representante Legal de CIVILPRO, -Interventor del contrato COP-466-2023, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a PAZ Y SALVO y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El presente Informe de Supervisión Final hace parte integral del Acta de Liquidación.

Para constancia, se firma en Bogotá a los Cuatro (04) Días Del Mes De Junio De 2025

ANDRES BENITO USECHE BUSTOS
R.L. CONSORCIO CIVILPRO

Proyectó: CONSORCIO CIVILPRO

CONSORCIO BOLIVAR

CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Bogotá D.C; 20 de noviembre de 2023

Señores,

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ

Sede Casa de la Cultura en Betania, y Sede del Centro Poblado de San Juan
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. FDRS-LP-355-2023, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACION, RECONSTRUCCION Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.

Estimados señores:

Los suscritos, **LAURA MAYERLY VELANDIA BLANCO** y **JAIRO CARDENAS URREGO** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **VLAO INGENIERIA S.A.S** y **CARDENAS URREGO INGENIEROS LTDA**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está conformado por los siguientes integrantes:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [1]
VLAO INGENIERIA S.A.S	70%
CARDENAS URREGO INGENIEROS LTDA	30%

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO BOLIVAR**
3. El objeto del **CONSORCIO BOLIVAR** es **REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACION, RECONSTRUCCION Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.**
4. La duración del **CONSORCIO BOLIVAR,** es el plazo del contrato cuatro **(4) meses** y **un (1) año más.**

CONSORCIO BOLIVAR

5. El representante del **CONSORCIO BOLIVAR,** es **LAURA MAYERLY VELANDIA BLANCO** identificado con la C. C. 1.032.416.306 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del **CONSORCIO BOLIVAR**, es **VICTOR RAFAEL OVIEDO ESCALONA** identificado con la C.E.1.062.554 de Bogotá D.C., quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
 La responsabilidad de los integrantes del **CONSORCIO BOLIVAR** en el cumplimiento de las obligaciones y de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato. En el evento de la ausencia parcial o total del representante legal titular puede intervenir el presentante suplente del consorcio.

7. La señora **LAURA MAYERLY VELANDIA BLANCO,** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO BOLIVAR.**

8. El domicilio del Consorcio es:
 Dirección de correo: Calle 75 a # 29 a -29 – Bogotá D.C.
 Dirección electrónica: comercial@vlaoingenieria.com
 Teléfono: 318-7592870

En constancia, se firma en Bogotá, a los siete veinte (20) días del mes de noviembre de 2023.



LAURA MAYERLY VELANDIA BLANCO
Representante Legal
VLAO INGENIERIA S.A.S



JAIRO CARDENAS URREGO
Representante Legal
CARDENAS URREGO INGENIEROS



LAURA MAYERLY VELANDIA BLANCO
Representante Legal
CONSORCIO BOLIVAR



VICTOR OVIEDO ESCALONA
Representante Legal Suplente
CONSORCIO BOLIVAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.416.306**

VELANDIA BLANCO
APELLIDOS

LAURA MAYERLY
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-JUL-1988**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-JUL-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00171654-F-1032416306-20090821 0015255270A 1 29186320

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2024 Hora: 16:41:47
Recibo No. AA24852262
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248522625ABAC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VLAO INGENIERIA SAS
Nit: 900.953.512-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02640565
Fecha de matrícula: 5 de enero de 2016
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 75A#29A-29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: administrativo@vlaoing.com
Teléfono comercial 1: 3013391783
Teléfono comercial 2: 3125285165
Teléfono comercial 3: 6012004751

Dirección para notificación judicial: Calle 75A#29A-29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: administrativo@vlaoing.com
Teléfono para notificación 1: 3013391783
Teléfono para notificación 2: 3125285165
Teléfono para notificación 3: 6012004751

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2024 Hora: 16:41:47
Recibo No. AA24852262
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248522625ABAC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 5 de enero de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2016, con el No. 02050809 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VELANDIA BLANCO INGENIERIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 1 de diciembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2023, con el No. 02939800 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de VELANDIA BLANCO INGENIERIA SAS a VLAO INGENIERIA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior 1) la adquisición de bienes inmuebles a título oneroso con destino a arrendarlos; el arrendamiento de los mismos; el arrendamiento de toda clase de bienes para subarrendarlos y el subarrendamiento de los mismos, El servicio de alojamiento suministrado en unidades constituidas por apartamentos (independiente de su nombre comercial) y que cumplen con las siguientes características básicas: prestación de servicios mediante contrato de hospedaje día a día con un plazo inferior a 30 días o a través del sistema de tiempo compartido, compuesto como mínimo de los siguientes ambientes: dormitorio con baño privado, sala de estar, cocina equipada y comedor. La modalidad de aparta hoteles es operada con un sistema de reservas de igual manera que un hotel. 2) licitar y contratar ante entidades del gobierno centralizadas y descentralizadas. 3) prestar servicios ambientales enfocados en el ahorro y uso eficiente de recursos naturales para el sector hotelero impulsando el programa hoteles verdes así como asesoría y consultoría en cualquier tema ambiental, 4) la implementación de programas de educación ambiental en entidades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2024 Hora: 16:41:47
Recibo No. AA24852262
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248522625ABAC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

públicas y privadas, 5) la asesoría en proceso de certificación y recertificación de normas técnicas colombianas,6) exportación e importación de productos en general 7). El arrendamiento de productos de propiedad intelectual (excepto obras protegidas por derechos de autor, como libros o software). La percepción de regalías o derechos de licencias por la utilización de: Entidades patentadas. Marca de fábricas o de comercio o marcas de servicio. Nombres comerciales. Exploración y evaluación de recursos minerales. Franquicias. 8). La participación en cualquier tipo de sociedades o garantías reales o personales a favor de terceros siempre y cuando cuente con la autorización de la asamblea general de accionistas. 9) Adquirir bajo cualquier título cualesquiera clases de bienes muebles e inmuebles y arrendar, transferir o gravar los mismos o darlos a título de garantía por sus propias obligaciones; 10) Importar todo tipo de materiales, maquinaria, equipo en relación con las actividades de la sociedad, 11) Ceder el derecho de fabricación, tecnología y comercialización de los servicios, marcas, procedimientos, técnicas, procedimientos administrativos y los elementos para permitir la venta de los productos y servicios al consumidor final, 12) Suscribir y otorgar cualquier contrato de franquicia, subfranquicia, arrendamiento, know-how y asistencia técnica y los demás contratos que tengan relación directa con las actividades de la sociedad, 13) Tomar préstamos a corto, mediano y largo plazo de personas naturales o jurídicas, instituciones financieras o bancos y otorgar garantías; 14) Prestar dinero con o sin interés, dar dinero en mutuo con o sin interés; 15) Publicar material técnico y participar en ferias y exposiciones relacionadas con el objeto de la sociedad, 16) arrendar o subarrendar tierras, edificios y demás bienes inmuebles para la prestación de los servicios relacionados con el objeto de la sociedad y vender, arrendar o subarrendar los mismos, con esto desarrollar alojamietto. La administración de inmuebles de uso residencial, comercial y de bodegaje a cambio de una comisión. La inversión de capital en la adquisición de bienes raíces urbanos y rurales, construcciones y negocios de finca raíz en general, acciones en sociedades, bonos, derechos, otros títulos de inversión en entidades públicas o privadas, dar y recibir dinero en mutuo, podrá hipotecar, gravar, comprar y en general adquirir o enajenar a cualquier título los bienes anteriormente descritos o similares. 17) La sociedad podrá dedicarse a las actividades de urbanización, construcción de edificaciones de tipo residencial, horizontal, institucional, comercial e industrial, etc, enajenación de los mismos, constitución y otorgamiento de crédito y demás actividades relacionadas con la

venta de los inmuebles relacionados y de negocios, reguladas por la ley 67 de 1.989 y el decreto 2610 de 1979 y demás normas que adicionan y reforman estas actividades. 18) Realizar diseños ingenierías básicas y detalladas de ingeniería eléctrica, electrónicas, mecánica y civil, interventorías eléctricas, electrónicas, civil y mecánicas, construcción de redes eléctricas en alta y baja tensión, instalaciones eléctricas, residenciales, comerciales e industriales; montajes eléctricos, mecánicos y civiles, mantenimientos de obras eléctricas, mecánicas y civiles, coordinación y calibración de protecciones eléctricas, mantenimiento y reparación de equipos, eléctricos, electrónicos, mecánicos y venta de toda clase de artículos eléctricos, mecánicos y afines. en fin construcción de todo tipo de obras civiles, eléctricas y mecánicas. 19) Celebrar todo tipo de contratos de obra pública, consultoría, prestación de servicios, concesión y en fin cualquier de las reguladas por el estatuto de contratación Ley 80 de 1993 y los estatutos de las entidades estatales y de servicios públicos que se regulen por normas propias, sin limitación alguna. 20) Participar y asociarse como persona jurídica en consorcios, uniones temporales con empresas públicas y privadas o cualquier asociación permitida por la ley, en licitaciones públicas o privadas de orden internacional, nacional, departamental o municipal. 21) Adelantar urbanizaciones, parcelaciones con los bienes adquiridos por aportes o con los que posteriormente adquiera. En tal virtud directamente o por contratos con terceras personas podrá efectuar todas las obras exigidas. Por la técnica y las reglamentaciones nacionales, departamentales o municipales a este efecto; adquirir el equipo correspondiente en mercados nacionales o extranjeros, tomarlo y darlo en arrendamiento o venderlo, adquirir y ceder a título gratuito u oneroso las formas necesarias para el cumplimiento de este objetivo social, así como vender o arrendar la totalidad o parte de los terrenos, construir para ella edificaciones de cualquier naturaleza, venderlas, permutarlas o pignorarlas siendo entendido que estas construcciones puede adelantarlas directamente o por contratos con terceras personas; ejecutar directamente o por contratos, construcciones y edificaciones de cualquier naturaleza para terceros y en fin enajenar a cualquier título y limitar en cualquier forma tales terrenos, edificaciones y equipos. 22) La representación y agenciamiento de personas nacionales o extranjeras que se dediquen a actividades iguales, semejantes o complementarias. 23) La intermediación en arrendamiento y venta de inmuebles de uso residencial, comercial y de bodegaje a cambio de una comisión La administración de propiedad

horizontal para uso residencial, comercial y de bodegaje a cambio de una comisión. La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita. 24) Participar en consorcios, uniones temporales y contratos de colaboración empresarial o cuentas en participación como participe activo o pasivo y cuando tengan relación con el objeto social de la sociedad, 25) Adquirir, transferir, girar, aceptar, endosar, descontar, pagar y, en general negociar con todo tipo de títulos valores, acciones y documentos de crédito siempre y cuando tengan relación con el objeto social de la sociedad, Celebrar cualquier tipo de contratos comerciales, 26) Explotar marcas, nombres comerciales, patentes, inventos o cualquier otro intangible, a condición de que lo anterior guarde relación con el objeto principal, Llevar a cabo cualquier tipo de trabajo de arquitectura o de ingeniería relacionado con el objeto principal, 27) Dar asesoría o prestar servicios de asesoría siempre y cuando tengan relación con el objeto social de la sociedad, y En general, llevar a cabo todos los actos y suscribir todos los contratos que puedan tener alguna relación con su objeto social principal. 28) así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, en desarrollo de su objeto social principal, la sociedad podrá llevar a cabo todos los actos y suscribir todos los contratos directamente relacionados con su objeto social y todos los actos y contratos en los que el objeto sea ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales y convencionales que se deriven de su actividad, entre otras y sin limitarse.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.000.000.000,00
No. de acciones	: 200.000,00
Valor nominal	: $5.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $300.000.000,00

No. de acciones : 60.000,00
Valor nominal : $5.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 60.000,00
Valor nominal : $5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, quien tendrá suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 19 de octubre de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2023 con el No. 03035493 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Alejandro Ortiz Olarte	C.C. No. 1016083374
Primer Representante Legal Suplente	Laura Mayerly Velandia Blanco	C.C. No. 1032416306

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2024 Hora: 16:41:47
Recibo No. AA24852262
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248522625ABAC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 10 del 1 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02939800 del 1 de marzo de 2023 del Libro IX
Acta No. 11 del 19 de octubre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03035492 del 15 de noviembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4330
Actividad secundaria Código CIIU: 4663
Otras actividades Código CIIU: 4290

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2024 Hora: 16:41:47
Recibo No. AA24852262
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248522625ABAC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.904.982.930
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4330

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 8 de mayo de 2024 Hora: 16:41:47
Recibo No. AA24852262
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A248522625ABAC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.420.085**

CARDENAS URREGO

APELLIDOS

JAIRO

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1969**

UBALA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-DIC-1988 USAQUEN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500113-45142833-M-0080420085-20060207 **01252** 06037A 02 203717603

Escaneado con CamScanner

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CARDENAS URREGO INGENIEROS LTDA
SIGLA : CARDUING LTDA
N.I.T. : 900.318.021-6 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA
DOMICILIO : UBALÁ (CUNDINAMARCA)

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01938690 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2009

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE ABRIL DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 148,269,033

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : VRD SANTA BARBARA
MUNICIPIO : UBALÁ (CUNDINAMARCA)
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JAICAR11@HOTMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : VRD SANTA BARBARA
MUNICIPIO : UBALÁ (CUNDINAMARCA)
EMAIL COMERCIAL : JAICAR11@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 7 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 16 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01334272 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CARDENAS URREGO INGENIEROS LTDA PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA CARDUING

LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 02 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 1 DE ABRIL DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01822555 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CARDENAS URREGO INGENIEROS LTDA PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA CARDUING LTDA POR EL DE: CARDENAS URREGO INGENIEROS LTDA.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
02	2011/07/14	JUNTA DE SOCIOS	2011/08/02	01500752
02	2011/07/14	JUNTA DE SOCIOS	2011/08/02	01500753
02	2011/07/14	JUNTA DE SOCIOS	2011/08/02	01500754
02	2011/07/14	JUNTA DE SOCIOS	2011/08/02	01500755
02	2011/07/14	JUNTA DE SOCIOS	2011/08/02	01500756
02	2011/07/14	JUNTA DE SOCIOS	2011/08/02	01500758
004	2013/12/16	JUNTA DE SOCIOS	2013/12/26	01793234
02	2014/03/31	JUNTA DE SOCIOS	2014/04/01	01822555
07	2014/10/05	JUNTA DE SOCIOS	2015/11/05	02033736

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 7 DE OCTUBRE DE 2044

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE ESTA SOCIEDAD ES: 1) ACTIVIDADES RELACIONADAS CON ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TÉCNICO: ACTIVIDADES DE LEVANTAMIENTO DE PLANOS Y DIBUJO INDUSTRIAL. ACTIVIDADES GEOLÓGICAS Y DE PROSPECCIÓN. ACTIVIDADES DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA. ACTIVIDADES DE INGENIERÍA QUÍMICA, INDUSTRIAL, DE MINAS Y PETRÓLEOS, MECÁNICA, SANITARIA, GEOGRÁFICA, FORESTAL Y AMBIENTAL. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON FABRICACIÓN, MONTAJE Y CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS METALMECÁNICA. 2) ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN, TRABAJOS DE DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCIÓN. TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE TERRENOS PARA OBRAS CIVILES. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL.3) CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTÓNICAS: CONSTRUCCIÓN, REFORMAS Y REPARACIONES COMPLETAS DE CALLES Y CARRETERAS. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS. CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES HIDRÁULICAS. CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE PUENTES, CANALES Y MUELLES. CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ÁREAS DEPORTIVAS. CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL MARÍTIMA, DRAGADO Y ELIMINACIÓN DE ROCAS. MANTENIMIENTO DE VÍAS Y PRADOS. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS. 4) INSTALACIONES HIDRÁULICAS, MARÍTIMAS, FLUVIALES, SANITARIAS Y AFINES, Y TRABAJOS CONEXOS. 5) TRABAJOS DE ELECTRICIDAD. TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS. TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO. 6) INSTALACIÓN DE VIDRIOS Y VENTANAS. 7) TRABAJOS DE PINTURA Y TERMINACIÓN DE MUROS Y PISOS. TRABAJOS DE TERMINACIÓN Y ACABADO. 8) CONSULTORÍAS EN LA FORMULACIÓN Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS VIALES, HIDRÁULICOS, ELÉCTRICOS, GAS NATURAL Y VIVIENDA. PLANES DE DESARROLLO Y PLANES AMBIENTALES. 9) SUMINISTRO Y ALQUILER DE EQUIPOS PARA CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN. 10) CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EN TODOS LOS CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL, INDUSTRIAL, MECÁNICA, DE TRANSPORTE, METALMECÁNICA, ELECTRÓNICA, HIDRÁULICA, EÓLICA, CON ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. 11) CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS Y SU

COMERCIALIZACIÓN. 12) SERVICIOS DE ASESORÍA, INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA EN TODAS LAS ÁREAS DE INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA. 13) SUMINISTRO Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN. 14) EXTRACCIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLAS COMUNES. 15) ACTIVIDADES RELACIONADAS CON INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL. 16) FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERÍA. FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS EN HORMIGÓN. 17) TODO LO RELACIONADO CON LA ORNAMENTACIÓN. 18) SUMINISTRO DE VAPOR Y AGUA CALIENTE. 19) TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA. 20) DISTRIBUCIÓN DE GAS. 21) DISEÑO, CÁLCULO Y TRÁMITES PARA LICENCIAS AMBIENTALES Y DE CONSTRUCCIÓN. 22) TODO LO RELACIONADO CON EL TRANSPORTE 23) RECONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA EN GENERAL 24) SUMINISTRO DE EQUIPOS PARA OFICINA E INSUMOS. PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA EMPRESA PODRÁ 1) IMPORTAR, EXPORTAR, ADQUIRIR Y OBTENER A CUALQUIER TÍTULO Y UTILIZAR TODA CLASE DE CONTRATOS DE COMPRA, VENTA, PERMUTA, ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ANTICRESIS SOBRE INMUEBLES. 2) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS. 3) ADQUIRIR O FUNDAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES O AGENCIAS, CON SEDE EN ESTA CIUDAD, O A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. 3) ADQUIRIR, ARRENDAR, GRAVAR Y EN GENERAL ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 4) CONSTITUIR EMPRESAS O SOCIEDADES O FORMAR PARTE DE LAS YA CONSTITUIDAS QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O CONEXAS CON SU OBJETO PRINCIPAL, SUSCRIBIR ACCIONES O APORTAR BIENES MISMAS SOCIEDADES O INCORPORARLAS A LA SOCIEDAD MISMA. 5) CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS, NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 6) CONTRATAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y ESTABLECER PARA ELLOS CUALQUIER DINERO DE REMUNERACIÓN PERMITIDAS POR LA LEY. 7) ACEPTAR, DESCONTAR, ENDOSAR, PRESTAR Y EN GENERAL, NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES. 8) REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS. 9) EN GENERAL CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO Y/O SERVICIO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4210 (CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL)

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: $60,000,000.00 DIVIDIDO EN 120.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE $500,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :
- SOCIO CAPITALISTA (S)
CARDENAS ROSAS JANNETH C.C. 000000052699292

NO. CUOTAS: 24.00 VALOR: $12,000,000.00
CARDENAS URREGO JAIRO C.C. 000000080420085
NO. CUOTAS: 96.00 VALOR: $48,000,000.00
TOTALES
NO. CUOTAS: 120.00 VALOR: $60,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EL CUAL TENDRÁ UN SUBGERENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN CORRESPONDERÁ TAMBIÉN A LA JUNTA. EL GERENTE TENDRÁ UN PERÍODO DE CUATRO (4) AÑOS, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 7 DE OCTUBRE DE 2009, INSCRITA EL 16 DE OCTUBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01334272 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
GERENTE
CARDENAS URREGO JAIRO C.C. 000000080420085

QUE POR ACTA NO. 02 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE JULIO DE 2011, INSCRITA EL 2 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01500760 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
SUBGERENTE
CARDENAS ROSAS JANNETH C.C. 000000052699292

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE Y EL SUBGERENTE SON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD, CON FACULTADES, POR LO TANTO, PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES, ATRIBUCIONES Y DEBERES: A) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODAS SUS ACTIVIDADES. B) EJECUTAR Y HACER EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES. C) VELAR POR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD EN TODAS SUS ACTIVIDADES. D) NOMBRAR Y REMOVER A TODOS LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA SOCIEDAD, ASIGNARLES SALARIOS Y FUNCIONES ASIGNADAS. E) EL GERENTE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ AMPLIAMENTE FACULTADO PARA ADQUIRIR O ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES O MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO. F) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. G) USAR DE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL. H) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA, QUE LO SERÁ TAMBIÉN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. I) DESIGNAR LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SUS REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. J) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON K. CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, L. NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLAUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA. M. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. N. PARA ADQUIRIR BIENES U OBLIGACIONES CUYO VALOR EXCEDA DE

DOS MIL SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (2.000 SMMLV).

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $114,415,025

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4290

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1013573944	NIT	901783530	CONSORCIO BOLIVAR

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	COP 466 2023	3000511041	002	18-jul-24	18-jul-24	PAGADA	19-jul-24	5001530903	Transferencia Giradora	34.853.028	31.573.856	007033889 CORRIENTE Itaú Corpbanca Colombia S.A		
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	COP 466 DE 2023	3000511512	002	19-jul-24	19-jul-24	PAGADA	22-jul-24	5001534242	Transferencia Giradora	45.926.138	41.605.144	007033889 CORRIENTE Itaú Corpbanca Colombia S.A		
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	COP 466 2023	3000612501	002	22-ago-24	22-ago-24	PAGADA	23-ago-24	5001719609	Transferencia Giradora	50.960.081	46.165.466	007033889 CORRIENTE Itaú Corpbanca Colombia S.A		
4	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	COP 466 2023	3000670114	002	10-sep-24	11-sep-24	PAGADA	12-sep-24	5001901543	Transferencia Giradora	104.170.105	94.369.186	007033889 CORRIENTE Itaú Corpbanca Colombia S.A		
5	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	COP 466 2023	3000802275	002	23-oct-24	23-oct-24	PAGADA	24-oct-24	5002528062	Transferencia Giradora	116.154.335	105.186.048	007033889 CORRIENTE Itaú Corpbanca Colombia S.A		
6	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	COP 466 DE 2023	3000925407	003	25-nov-24	25-nov-24	PAGADA	26-nov-24	5003112365	Transferencia Giradora	190.452.598	173.934.841	007033889 CORRIENTE Itaú Corpbanca Colombia S.A		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

3000511041	RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA 2 %	2.0000	49.790.040	995.801
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	34.853.028	174.265
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA 5%	5.0000	34.853.028	1.742.651
	RETEICA 7.36 X MIL	0.7360	49.790.040	366.455
	TOTAL DESCUENTOS			3.279.172
3000511512	RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA 2 %	2.0000	65.608.768	1.312.175
	RETEICA 7.36 X MIL	0.7360	65.608.768	482.881
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA 5%	5.0000	45.926.138	2.296.307
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	45.926.138	229.631
	TOTAL DESCUENTOS			4.320.994
3000612501	RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA 2 %	2.0000	72.800.115	1.456.002
	RETEICA 7.36 X MIL	0.7360	72.800.115	535.809
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA 5%	5.0000	50.960.081	2.548.004
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	50.960.081	254.800
	TOTAL DESCUENTOS			4.794.615
3000670114	RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA 2 %	2.0000	148.814.435	2.976.289
	RETEICA 7.36 X MIL	0.7360	148.814.435	1.095.274
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA 5%	5.0000	104.170.105	5.208.505
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	104.170.105	520.851

3000511041	5000618747	001	10	1-200-I071	2024
3000511512	5000618747	001	10	1-200-I071	2024
3000612501	5000618747	001	10	1-200-I071	2024
3000670114	5000618747	001	10	1-200-I071	2024
3000802275	5000618747	001	10	1-200-I071	2024
3000925407	5000618747	001	10	1-200-I071	2024
3000925407	5000724565	001	10	1-100-I079	2024

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	TOTAL DESCUENTOS			9.800.919
3000802275	RETEICA 7,6 X MIL	0.7600	165.934.764	1.261.104
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	116.154.335	580.771
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA 5%	5.0000	116.154.335	5.807.717
	RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA 2 %	2.0000	165.934.764	3.318.695
	TOTAL DESCUENTOS			10.968.287
3000925407	RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA 2 %	2.0000	218.944.374	4.378.887
	RETEICA 7,6 X MIL	0.7600	218.944.374	1.663.977
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA 5%	5.0000	190.452.598	9.522.630
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	190.452.598	952.263
	TOTAL DESCUENTOS			16.517.757

	27-nov-24 07:43:12
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

MEMORANDO

702

Bogotá D.C.,

PARA: **DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO**
Alcalde Local de Sumapaz

DE: **SERGIO EDUARDO MOLINA OCHOA**
Apoyo a la supervisión 102-2025-CPS-P (125641)

ASUNTO: LIQUIDACIÓN COP-466-2023

Cordial saludo

Por medio del presente, se solicita la liquidación en la plataforma SECOP II del contrato de interventoría COP-466-2023, suscrito con el contratista CONSORCIO BOLIVAR, cuyo objeto es "REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, RECONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES LOCATIVAS POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE EN LOS SALONES COMUNALES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ" dejando constancia que el expediente se encuentra plenamente integrado y los informes, así como los pagos y demás documentos de ejecución debidamente revisados y cargados.

Sin otro particular, agradezco su atención prestada.

SERGIO EDUARDO MOLINA OCHOA
Apoyo a la Supervisión CIN-518-203

Anexo: Documentos liquidación COP-466-2023

Elaboró: Sergio Eduardo Molina Ochoa